



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:										FECHA:	13	3	2024				
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		BPM CONSULTING SERVICES															
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:		9.000.113.956			No. DE CONTRATO / ORDEN DE COMPRA Y AÑO:			111560 - 2023		OTROSÍ No.		N/A					
DEPENDENCIA VINCULADA CON EL CONTRATO:					Dirección de Gestión de Información												
TIPO DE PERSONA:		JURÍDICA			NÚMERO DE EXPEDIENTE VIRTUAL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO:				2023400080700001E								
OBJETO DEL CONTRATO:		Prestación de servicios de centro de contacto para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. El proveedor deberá prestar servicios en las condiciones y conforme lo establece el Acuerdo Marco de Precios de servicios de BPO II CCE-025-AMP-2021															
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:		16/06/2023		FECHA DE INICIO:			23/06/2023		FECHA DE FIN:		24/07/2024						
MODIFICACIONES DEL CONTRATO (marque con una X según corresponda)				SI		NO		X		No. DE CDP:		224		No. DE RP:		224	
CLASE DE MODIFICACIÓN (marque con una X según corresponda)																	
ADICIÓN		PRÓRROGA		ADICIÓN Y/O PRÓRROGA		OTRA (indique cuál)				No. de AUTORIZACIÓN VIGENCIA FUTURA (Si aplica)		223 DE 2023					
INFORMACIÓN DE GARANTÍAS:				¿EL CONTRATO EXIGE GARANTÍAS?:						SI		X		NO			
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL					FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:								21/06/2023				
ASEGURADORA:		Chubb seguros Colombia S.A.			NÚMERO DE PÓLIZA:			70723		ANEXO:		0					
AMPARO(S)					VALOR DEL CONTRATO		VALOR ASEGURADO		VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA						
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				259999999.6		38999999.94		16/06/2023		24/07/2025						
2	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES				259999999.6		12999999.98		16/06/2023		24/07/2027						
3	CALIDAD DEL SERVICIO				259999999.6		25999999.96		16/06/2023		24/07/2025						
4																	
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				¿Requiere póliza de RCE?		SI		NO		X		NÚMERO DE PÓLIZA:		ANEXO			
AMPAROS(S)					% del valor del contrato		SMMLV		VALOR ASEGURADO		VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA				
1																	
2																	
3																	
2. INFORMACIÓN DEL PAGO A REALIZAR:																	
NÚMERO DE PAGO		9		FACTURA ELECTRÓNICA Y/O CUENTA DE COBRO		NÚMERO:		SBPM - 3123		PERIODO O PRODUCTO CERTIFICADO		FEBRERO DE 2024					
		PAGOS TOTAL				FECHA:		12/03/2024									
BANCO:		BANCOLOMBIA			No. DE CUENTA:			59645410178		CORRIENTE:		X		AHORROS:			
DEDUCCIONES DE RENTA:																	
DEPENDIENTES				CREDITO HIPOTECARIO				MEDICINA PREPAGADA				AFC		AFPV			
3. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN:																	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:					259.999.999,61												
VALOR ACUMULADO DE LAS ADICIONES:					0,00												
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:					259.999.999,61												
VALOR PAGADO A LA FECHA:					141.619.942,53												
VALOR A LIBERAR O LIBERADO O DEDUCCIONES:					7.390.882,31												
VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE CONSTANCIA:					21.650.123,22												
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:					89.339.051,55												
VALIDACIÓN VALORES:					CORRECTO												
4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:																	
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y APORTE DE DOCUMENTOS SOPORTE																	
En calidad de supervisor del contrato y con el fin de certificar el cumplimiento de los aspectos administrativos relacionados con las obligaciones contractuales para el presente periodo o producto, lo cual conlleva a autorizar el respectivo pago, certifico que he verificado la información y los documentos relacionados en los literales presentados a continuación:										¿CUMPLE? (marque con una 'X')							
										SI		NO	N/A				
Factura electrónica o cuenta de cobro: ¿Se validó la factura (cuenta de cobro) en sus atributos de: número de factura (o de la cuenta de cobro), nombre e identificación del contratista, fecha de generación, fecha del periodo cobrado, valor total cobrado, verificando que estaban correctos?										X							
Soporte del cargue de la factura electrónica: ¿Se validó el cargue de la factura en el sistema establecido para ello: nombre e identificación del contratista, número de factura cargada, fecha de cargue de la factura, verificando que estaban correctos?										X							



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

Plataforma de Colombia Compra Eficiente -CCE- respectiva (SECOP I, SECOP II) ¿Se verificó que el informe de ejecución que soporta el pago correspondiente al periodo certificado o producto entregado, se encuentra cargado en la respectiva plataforma de Colombia Compra Eficiente?			X		
Contratación con cargo a recursos BID, Plataforma de Colombia Compra Eficiente -CCE- respectiva SECOP II, ¿Se verificó que el informe de actividades y sus soportes, se encuentran en el proceso de SECOP II respectivo?. No aplica para el primer pago.			X		
Expediente virtual del contrato en el Sistema de Gestión Documental de la Agencia: ¿Se verificó que los documentos que soportan la ejecución del contrato y el pago correspondiente al periodo certificado o al producto entregado se encuentran dentro del expediente del contrato en el Sistema de Gestión Documental de la Agencia?	X				
Matriz de riesgos (cuando aplique): marque con una x	SI	NO	N/A		
¿Se verificó la matriz de riesgos asociados con la etapa de contractual?	X				
¿Se materializó algún riesgo en el periodo? (En caso positivo, amplíe la información en informe dirigido al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual).		X			
CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:					
D. Persona natural: (Se debe seleccionar de acuerdo con el tipo de contratista). Se verificó el cumplimiento por parte del contratista, del pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, para el período certificado. El monto de cada uno de los aportes en la planilla se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.	PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL No: _____ MES: _____ FECHA DE PAGO: _____				
E. Persona jurídica: (Se debe seleccionar de acuerdo con el tipo de contratista). Se verificó el cumplimiento por parte del contratista, del pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, para el período certificado. El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, el SENA, el ICBF y las Cajas de Compensación Familiar.	CERTIFICA LOS APORTES AL SGSS <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">REVISOR FISCAL</td> </tr> </table> FECHA DE LA CERTIFICACION: 08/03/2024 ESCALA: BUENO = 4			SI	REVISOR FISCAL
SI	REVISOR FISCAL				
F. El nivel de satisfacción respecto a la ejecución del objeto del objeto contractual es:					
5. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS:¿CUMPLE? (marque con una 'X')					
"Informe de actividades (GC-F-09) ¿Se verificó el informe de actividades presentado por el contratista, validando el siguiente contenido: nombre e identificación del contratista, fecha de emisión, número del contrato, fecha del periodo del informe o producto a remunerar, cumplimiento de las obligaciones para el periodo certificado y/o presentación de entregables, firma del contratista y firma del supervisor del contrato? " o presentó otro documento en el cual se permita evidenciar el cumplimiento?	X				
6. ESTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
% DE AVANCE FÍSICO PROGRAMADO:	63,6%	% DE AVANCE FÍSICO REAL:	63,6%		
7. OBSERVACIONES ADICIONALES:					
8. Descripción breve de los informes, o entregables, o actividades realizadas por el contratista. (describa las actividades realizadas por el contratista en el periodo o producto entregado, añada hoja aparte si el espacio no alcanza, en tal caso deberá firmar la hoja adicional)					
Las agentes de servicio radicaron 1134 casos en el aplicativo mantis, de los cuales 332 fueron por llamadas y 800 fueron por correo. Se presenta informe de gestión del 1 al 29 de Febrero de 2024.					
9. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato arriba indicado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades para el periodo o producto certificado y autorizo el pago relacionado en la presente certificación.					
10. DATOS DEL SUPERVISOR:					
NOMBRES Y APELLIDOS:	Laura Bernal Bermudez				
CARGO:	Dirección de Gestión de la información				
CORREO ELECTRÓNICO:	laura.bernal@defensajuridica.gov.co				
FIRMA:					

**BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT****CONSULTING SAS**

NIT. 900011395-6

CR 17 164 25

Bogotá, D.C., Bogotá

TEL: 6017569094

facturacion@bpmconsulting.com.co

<https://www.bpmconsulting.com.co/>**CUFE**

c3f837bea746c7fcf25ad298eb05e77ec837efaa6b7db9cc2860f97b212652b9ea23095a8521c4909858613377bb24c

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

SBPM - 3123

CLIENTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA

JURIDICA DEL ESTADO

NIT: 900507741-1

DIRECCIÓN: CR 7 75 66 P 2 3

CIUDAD: Bogotá, D.C.

TEL: 2558955

CORREO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

RESPONSABILIDADES FISCALES: R-99-PN - No aplica – Otros

FECHA DE EXPEDICIÓN: 12/03/2024 04:48 PM**FECHA DE VENCIMIENTO:** 11/04/2024**FECHA DE VALIDACIÓN DIAN:** 12/03/2024 04:55 PM**DOCUMENTO ORIGEN:** 111560_022024**FORMA DE PAGO:** Crédito**MEDIO DE PAGO:** Instrumento no definido**TIPO DE OPERACIÓN:** 10 - Estandar

Nro	Descripción	Cant	Vr. Unitario	Subtotal	IVA	Total
1	IT-BPO-25-16 Agente en Sitio	3.00	4,342,712.50	13,028,137.50	2,475,346.13	15,503,483.63
2	IT-BPO-47-2 Plataforma de Centro de Contacto para Agente	3.00	173,755.20	521,265.60	99,040.46	620,306.06
3	IT-BPO-26-46 Agente en la Entidad Compradora o Back Office	1.00	4,333,858.99	4,333,858.99	823,433.21	5,157,292.20
4	IT-BPO-62-43 Componentes complemento Puesto de Trabajo	3.00	53,547.20	160,641.60	30,521.90	191,163.50
5	IT-BPO-1-1 Troncal SIP	3.00	47,009.46	141,028.38	26,795.39	167,823.77
6	IT-BPO-7-5 Minutos de conexión outbound/Inbound fijo a larga distancia nacional	63.00	32.79	2,065.77	392.50	2,458.27
7	IT-BPO-7-6 Minutos de conexión outbound/Inbound fijo a celular	254.00	25.13	6,383.02	1,212.77	7,595.79

Impuestos:	Base	Tarifa	Monto	Subtotal Precio Unitario:	18,193,380.86
Impuesto				Subtotal Base Gravable:	18,193,380.86
IVA	18,193,380.86	19%	3,456,742.36	IVA:	3,456,742.36
				Total Impuestos:	3,456,742.36
				Total + Impuestos:	21,650,123.22
				Valor Total:	21,650,123.22

VEINTIUNO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTITRES CON VEINTIDOS CENTAVOS - Moneda: (COP - Peso Colombiano)

Información Adicional:

FACTURACIÓN OC. 111560 FERBERO 2024

#\$12-10-00;111560-2023;laura.bernal@defensajuridica.gov.co#\$

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN No. 18764061385850 DEL 06/12/2023 RANGO AUTORIZADO DEL SBPM1 HASTA SBPM5000 VIGENCIA 12 MESES

Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta
RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Responsabilidades Fiscales:

R-99-PN - No aplica – Otros

Actividades Económicas:

6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas | 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos | 8220 - Actividades de centros de llamadas (Call center)

EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA FACTURA DE VENTA Y SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TÍTULO VALOR, SEGÚN LOS ARTS. 621, 772, 774 Y S.S. DEL CÓDIGO DE COMERCIO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE LEY 1231 DE 2008.

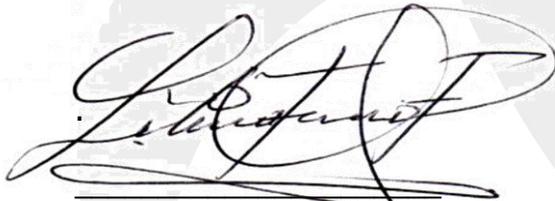
BPM Consulting es Responsable de Retención en la Fuente en el Impuesto a las Ventas IVA -O09

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

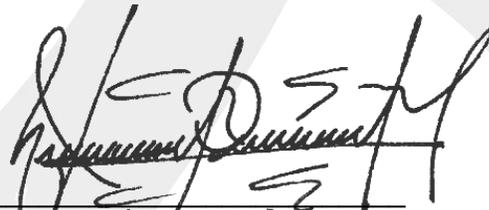
Liliana Ferro Ferro, identificada con C.C. 46.679.478 de Chiquinquirá (Boyacá) y Tarjeta Profesional No. 122034-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, y Norberto Duarte Monsalve, identificado con C.C. 91.278.784 de Bucaramanga (Santander), en nuestra condición de Revisora Fiscal y Representante Legal de **BPM CONSULTING SAS.**, firma identificada con NIT. 900011395-6 y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis meses.

BPM CONSULTING SAS. Se encuentra a paz y salvo por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos 6 meses.

Dada en Bogotá, a los ocho (08) días del mes de marzo de 2024.



LILIANA FERRO FERRO
REVISORA FISCAL
BPM CONSULTING
C.C. 46.679.478 DE CHIQUINQUIRÁ
TARJETA PROFESIONAL No. 122034-T



NORBERTO DUARTE MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL
BPM CONSULTING
C.C. 91.278.784 DE B/MANGA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

09047AEDDE4F59860

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LILIANA CARMENZA FERRO FERRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46679478 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 122034-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificado Bancario

Lunes, 11 de marzo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que BPM CONSULTING SAS BUSINESS PROCESS MANA identificado(a) con NIT 900011395, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	59645410178	2008/10/20	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14956214069



(415)7707212489984(8020) 000001495621406 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 0 1 1 3 9 5

6

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS

36. Nombre comercial

BPM

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 17 164 25

42. Correo electrónico

financierobpm@bpmconsulting.com.co

43. Código postal

1 1 0 0 1

44. Teléfono 1

3 1 5 6 0 6 6 2 6 9

45. Teléfono 2

6 0 1 7 5 6 9 0 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
8 2 2 0	2 0 0 8, 0 9, 2 4	6 2 0 2	2 0 0 5, 0 3, 0 7	6 2 0 9			3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	1 9	3 9	4 2	4 8	5 2	5 5														

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 42- Obligado a llevar contabilidad
 07- Retención en la fuente a título de renta 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
 09- Retención en la fuente en el impuesto 52 - Facturador electrónico
 10- Obligado aduanero 55 - Informante de Beneficiarios Finales
 14- Informante de exogena
 19- Productor de bienes y/o servicios exen
 39- Proveedor de Servicios Tecnológicos

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código	2 2	2 3								1	2	57. Modo	2	2	
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	58. CPC		8 5	8 3	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 10 - 12 / 11 : 34: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DUARTE MONSALVE NORBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado



Informe de gestión del servicio

Proyecto:

Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado

Periodo: 01 al 29 febrero 2024

Orden de Compra N° 111560



Contact Center



Outsourcing TI



Facturación Electrónica



Pasarela de Pagos

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN	3
2. GESTIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN ANDJE	4
2.1 OBJETIVO	4
2.2 NOVEDADES	4
3. ADHERENCIA	4
4. INDICADORES DE GESTIÓN	5
5. INDICADORES CREACION DE MANTIS DEL MES	5
6. TIPO DE CONSULTA CANAL DE ATENCIÓN CORREO ELECTRONICO.....	6

1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se detallan las interacciones atendidas por el Centro de Contacto en el mes de febrero de 2024 para la ejecución y cumplimiento de la Orden de Compra N° 111560 de 2023 suscrita entre Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE y Bpm Consulting BPO.

Se presenta el comportamiento del canal de atención dispuestos para los usuarios de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el público en general, a través de la línea de atención no presencial 7945844

2 gestión Sistema de Información ANDJE

2.1 Objetivo

Presentar los resultados y principales indicadores de la gestión del servicio de BPO para la campaña ANDJE Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, durante el periodo comprendido del 01 al 29 de febrero 2024.

2.2 Novedades

Se realiza validación del sistema ucontact al ingreso de la comunicación ya que no permitía escuchar el inicio de la llamada afectando el guio de bienvenida y el nombre del asesor, bajo el número de caso Solicitud #39069: Falla ucontact ingreso de llamada ANDJE en respuesta nos informan, ajustes en el canal de internet para mitigar lks de intermitencias

3 Adherencia

A continuación, se especifica la adherencia por porcentaje al turno promedio del mes de octubre el cual fue del 100% y se relaciona el resultado por agente.

ID	NOMBRE DE AGENTE	%ADHERENCIA
39678137	ROCIO CAMELO PERILLA	100%
1024602570	YIREDT YAJANIA VARGAS LEON	100%
1022940226	LEIDY TATIANA GONZALEZ SIERRA	100%
1019017749	CRISTIAN RICARDO NOSSA VARGAS	100%

Imagen 1

4 Indicadores de gestión

En la imagen se muestra el comportamiento de la gestión ANDJE para el canal telefónico desde el 01 al 29 de febrero 2024, periodo en el cual se recibieron 537 llamadas de las cuales se atendieron 532, obteniendo así un nivel de atención del 99.07%, se atendieron 523 llamadas dentro del umbral antes de 40 segundos, obteniendo un nivel de servicio de 97.39% con un TMO (Tiempo promedio de llamada), 07:22 minutos.

FECHA	ENTRANTES	ATENDIDAS	ABANDONADAS	ATENDIDAS_UMBRAL	NDA%	NDS%	TMO
1/02/2024	16	16	0	16	100,00	100,00	05:50
2/02/2024	16	16	0	15	100,00	93,70	07:53
5/02/2024	25	23	2	23	92,00	92,00	08:26
6/02/2024	23	23	0	23	100,00	100,00	05:55
7/02/2024	26	26	0	24	100,00	92,30	06:10
8/02/2024	19	19	0	19	100,00	100,00	09:10
9/02/2024	35	35	0	35	100,00	100,00	05:41
12/02/2024	19	19	0	19	100,00	100,00	07:59
13/02/2024	35	35	0	34	100,00	97,10	05:46
14/02/2024	25	25	0	25	100,00	100,00	06:25
15/02/2024	19	17	2	17	89,40	89,40	15:57
16/02/2024	22	22	0	22	100,00	100,00	07:55
19/02/2024	29	29	0	28	100,00	96,50	07:19
20/02/2024	34	34	0	34	100,00	100,00	07:00
21/02/2024	29	29	0	29	100,00	100,00	06:56
22/02/2024	19	19	0	18	100,00	94,70	10:03
23/02/2024	25	25	0	25	100,00	100,00	08:42
26/02/2024	37	36	1	36	97,20	97,20	06:16
27/02/2024	28	28	0	27	100,00	96,40	09:47
28/02/2024	33	33	0	32	100,00	96,90	04:17
29/02/2024	23	23	0	22	100,00	95,60	07:40
Total General	537	532	5	523	99,07%	97,39%	07:22

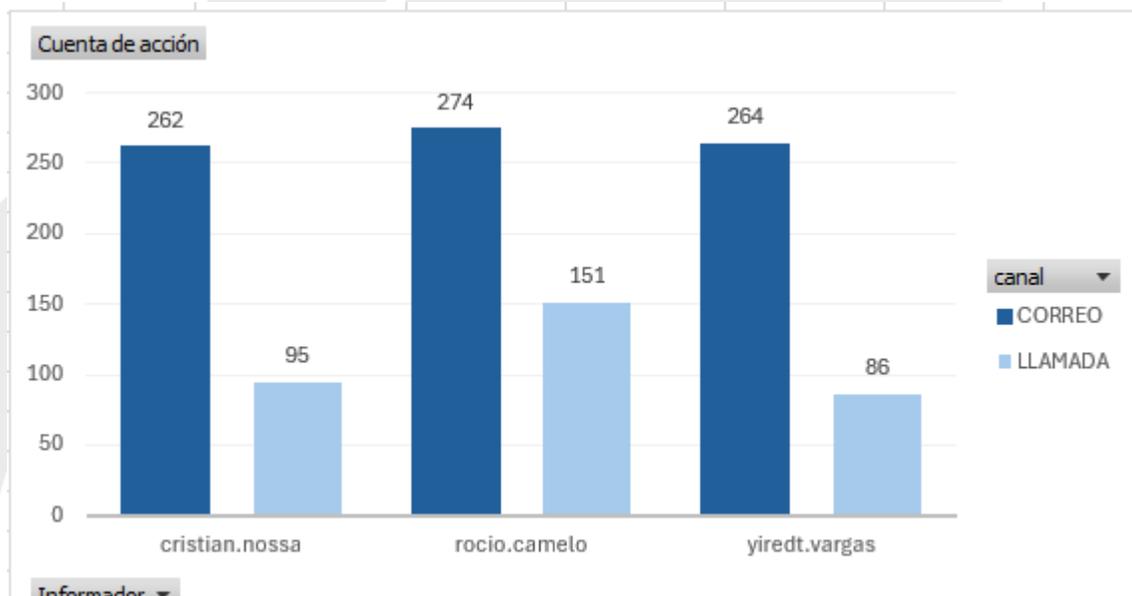
Imagen 2

5 Indicadores Creación de Mantis del mes Febrero.

A través del centro de contacto, se crearon 1134 solicitudes por el aplicativo de mantis, los cuales fueron recibidos por el canal telefónico: 332 llamadas y 800 de correo electrónico.

AGENTE	CORREO	LLAMADA	Total, general
Cristian.nossa	262	95	358
Rocio.camelo	274	151	426
Yiredt.vargas	264	86	350
Total general	800	332	1134

Imagen 3

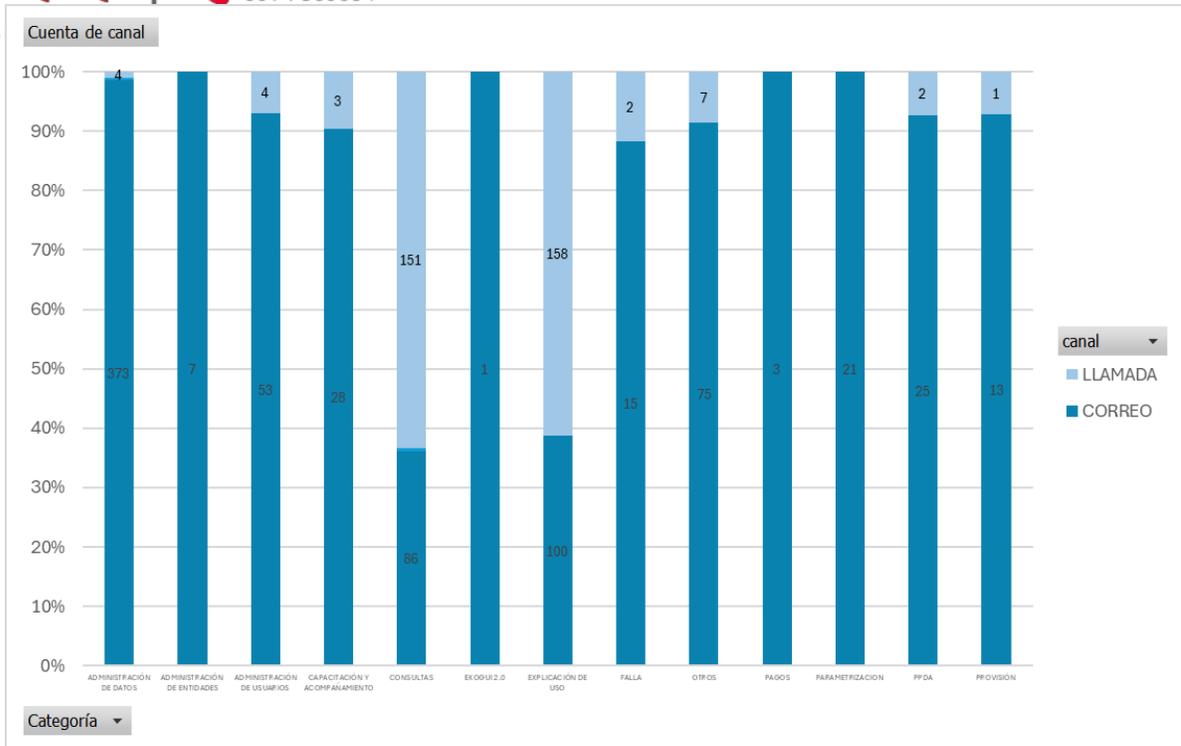


Grafica 1

6 Tipo de consulta canal de atención Correo Electrónico

CATEGORÍA	CORREO	LLAMADA	Total general
ADMINISTRACIÓN DE DATOS	373	4	378
ADMINISTRACIÓN DE ENTIDADES	7		7
ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS	53	4	57
CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO	28	3	31
CONSULTAS	86	151	238
EKOGUI 2.0	1		1
EXPLICACIÓN DE USO	100	158	258
FALLA	15	2	17
OTROS	75	7	82
PAGOS	3		3
PARAMETRIZACION	21		21
PPDA	25	2	27
PROVISIÓN	13	1	14
Total general	800	332	1134

Imagen 4



Grafica 2

Cordialmente,

Constanza Lozada Silva
Supervisora Bpo



**Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHdsgonzal Dexy Shirley Gonzalez Galeano
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
 Fecha y Hora Sistema: 2024-03-22-9:55 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	79042824	Fecha Registro:	2024-03-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	25924	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2024-03-22	Código de Referencia:	04500193600079042824		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	21.650.123,22	Valor Deducciones:	1.421.994,00		Valor Neto:	20.228.129,22	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	21.650.123,22	Valor Deducciones	1.421.994,00	Valor Neto	20.228.129,22	Moneda Base Compra		Valor MBC	
-----------------	--	--------------------	----------------------	-------------------	--------------	------------	----------------------	--------------------	--	------------------	--

REINTEGROS

Números					No Recaudo:		
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00		
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00		

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900011395	Razón Social:	BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS				Medio de Pago:	Abono en cuenta
------------------------	-----------	----------------------	---	--	--	--	-----------------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	59645410178	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa	
TESORERIA					DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN					Número:	167	Tipo:	ORDEN DE PAGO	Fecha:	2024-03-20

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACIÓN / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE												
	Nación	10	CSF	21.650.123,22	0,00	21.650.123,22				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES								
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	727.735,00	727.735,00		
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	518.511,00	518.511,00		
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	175.748,00	175.748,00		

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-10-00 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACIÓN	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-03-19	21.650.123,22	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:										FECHA:	10	4	2024				
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		BPM CONSULTING SERVICES															
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:		9.000.113.956			No. DE CONTRATO / ORDEN DE COMPRA Y AÑO:			111560 - 2023		OTROSI No.		N/A					
DEPENDENCIA VINCULADA CON EL CONTRATO:					Dirección de Gestión de Información												
TIPO DE PERSONA:		JURÍDICA			NÚMERO DE EXPEDIENTE VIRTUAL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO:				2023400080700001E								
OBJETO DEL CONTRATO:		Prestación de servicios de centro de contacto para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. El proveedor deberá prestar servicios en las condiciones y conforme lo establece el Acuerdo Marco de Precios de servicios de BPO II CCE-025-AMP-2021															
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO		16/06/2023			FECHA DE INICIO:			23/06/2023			FECHA DE FIN:		24/07/2024				
MODIFICACIONES DEL CONTRATO (marque con una X según corresponda)				SI		NO		X		No. DE CDP:		224		No. DE RP:		224	
CLASE DE MODIFICACIÓN (marque con una X según corresponda)																	
ADICIÓN		PRÓRROGA		ADICIÓN Y/O PRÓRROGA		OTRA (indique cuál)				No. de AUTORIZACIÓN VIGENCIA FUTURA (Si aplica)			223 DE 2023				
INFORMACIÓN DE GARANTÍAS:					¿EL CONTRATO EXIGE GARANTÍAS?:					SI		X		NO			
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL					FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:					21/06/2023							
ASEGURADORA:		Chubb seguros Colombia S.A.			NÚMERO DE PÓLIZA:			70723		ANEXO:		0					
AMPARO(S)							VALOR DEL CONTRATO		VALOR ASEGURADO		VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA				
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO						259999999.6		38999999.94		16/06/2023		24/07/2025				
2	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES						259999999.6		12999999.98		16/06/2023		24/07/2027				
3	CALIDAD DEL SERVICIO						259999999.6		25999999.96		16/06/2023		24/07/2025				
4																	
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					¿Requiere póliza de RCE?		SI		NO		X		NÚMERO DE PÓLIZA:		ANEXO		
AMPAROS(S)							% del valor del contrato		SMMLV		VALOR ASEGURADO		VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		
1																	
2																	
3																	
2. INFORMACIÓN DEL PAGO A REALIZAR:																	
NÚMERO DE PAGO		10		FACTURA ELECTRÓNICA Y/O CUENTA DE COBRO		NÚMERO:		SBPM - 3294		PERIODO O PRODUCTO CERTIFICADO		MARZO DE 2024					
		PAGOS TOTAL				FECHA:		10/04/2024									
BANCO:		BANCOLOMBIA			No. DE CUENTA:			59645410178			CORRIENTE:		X		AHORROS:		
DEDUCCIONES DE RENTA:																	
DEPENDIENTES				CREDITO HIPOTECARIO				MEDICINA PREPAGADA				AFC				AFPV	
3. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN:																	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:							259.999.999,61										
VALOR ACUMULADO DE LAS ADICIONES:							0,00										
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:							259.999.999,61										
VALOR PAGADO A LA FECHA:							163.270.065,75										
VALOR A LIBERAR O LIBERADO O DEDUCCIONES:							7.390.882,31										
VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE CONSTANCIA:							21.643.788,87										
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:							67.695.262,68										
VALIDACIÓN VALORES:							CORRECTO										
4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:																	
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y APORTE DE DOCUMENTOS SOPORTE																	
En calidad de supervisor del contrato y con el fin de certificar el cumplimiento de los aspectos administrativos relacionados con las obligaciones contractuales para el presente periodo o producto, lo cual conlleva a autorizar el respectivo pago, certifico que he verificado la información y los documentos relacionados en los literales presentados a continuación:												¿CUMPLE?					
												(marque con una 'X')					
												SI	NO	N/A			



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

Factura electrónica o cuenta de cobro: ¿Se validó la factura (cuenta de cobro) en sus atributos de: número de factura (o de la cuenta de cobro), nombre e identificación del contratista, fecha de generación, fecha del periodo cobrado, valor total cobrado, verificando que estaban correctos?	X		
Soporte del cargue de la factura electrónica: ¿Se validó el cargue de la factura en el sistema establecido para ello: nombre e identificación del contratista, número de factura cargada, fecha de cargue de la factura, verificando que estaban correctos?	X		
Plataforma de Colombia Compra Eficiente -CCE- respectiva (SECOP I, SECOP II) ¿Se verificó que el informe de ejecución que soporta el pago correspondiente al periodo certificado o producto entregado, se encuentra cargado en la respectiva plataforma de Colombia Compra Eficiente?			X
Contratación con cargo a recursos BID, Plataforma de Colombia Compra Eficiente -CCE- respectiva SECOP II, ¿Se verificó que el informe de actividades y sus soportes, se encuentran en el proceso de SECOP II respectivo?. No aplica para el primer pago.			X
Expediente virtual del contrato en el Sistema de Gestión Documental de la Agencia: ¿Se verificó que los documentos que soportan la ejecución del contrato y el pago correspondiente al periodo certificado o al producto entregado se encuentran dentro del expediente del contrato en el Sistema de Gestión Documental de la Agencia?	X		
Matriz de riesgos (cuando aplique): marque con una x	SI	NO	N/A
¿Se verificó la matriz de riesgos asociados con la etapa de contractual?	X		
¿Se materializó algún riesgo en el periodo? (En caso positivo, amplíe la información en informe dirigido al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contratual).		X	
CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:			
D. Persona natural: (Se debe seleccionar de acuerdo con el tipo de contratista). Se verificó el cumplimiento por parte del contratista, del pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, para el período certificado. El monto de cada uno de los aportes en la planilla se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.	PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL No:		
	MES: _____ FECHA DE PAGO: _____		
E. Persona jurídica: (Se debe seleccionar de acuerdo con el tipo de contratista). Se verificó el cumplimiento por parte del contratista, del pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, para el período certificado. El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, el SENA, el ICBF y las Cajas de Compensación Familiar.	CERTIFICA LOS APORTES AL SGSS		
	SI	REVISOR FISCAL	
F. El nivel de satisfacción respecto a la ejecución del objeto del objeto contractual es:	FECHA DE LA CERTIFICACION:		
	08/04/2024		
	ESCALA:		
	BUENO = 4		
5. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS:¿CUMPLE? (marque con una 'X')			
"Informe de actividades (GC-F-09) ¿Se verificó el informe de actividades presentado por el contratista, validando el siguiente contenido: nombre e identificación del contratista, fecha de emisión, número del contrato, fecha del periodo del informe o producto a remunerar, cumplimiento de las obligaciones para el periodo certificado y/o presentación de entregables, firma del contratista y firma del supervisor del contrato? " o presentó otro documento en el cual se permita evidenciar el cumplimiento?	X		
6. ESTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
% DE AVANCE FÍSICO PROGRAMADO:	71,3%	% DE AVANCE FÍSICO REAL:	71,3%
7. OBSERVACIONES ADICIONALES:			
8. Descripción breve de los informes, o entregables, o actividades realizadas por el contratista. (describa las actividades realizadas por el contratista en el periodo o producto entregado, añada hoja aparte si el espacio no alcanza, en tal caso deberá firmar la hoja adicional)			
Las agentes de servicio radicaron 1367 casos en el aplicativo mantis, de los cuales 368 fueron por llamadas y 996 fueron por correo. Se presenta informe de gestión del 1 al 31 de Marzo de 2024.			
9. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato arriba indicado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades para el periodo o producto certificado y autorizo el pago relacionado en la presente certificación.			
10. DATOS DEL SUPERVISOR:			
NOMBRES Y APELLIDOS:	Laura Bernal Bermudez		
CARGO:	Dirección de Gestión de la información		
CORREO ELECTRÓNICO:	laura.bernal@defensajuridica.gov.co		
FIRMA:			

**BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT****CONSULTING SAS**

NIT. 900011395-6

CR 17 164 25

Bogotá, D.C., Bogotá

TEL: 6017569094

facturacion@bpmconsulting.com.co

<https://www.bpmconsulting.com.co/>**CUFE**

2672252daa3281ff73a18776a191c76e131740fb81be23c23f3cfca9d58fc19fb7b4ab07e3dbd7869fe7e3cb320c3c96

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

SBPM - 3294

CLIENTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA

JURIDICA DEL ESTADO

NIT: 900507741-1

DIRECCIÓN: CR 7 75 66 P 2 3

CIUDAD: Bogotá, D.C.

TEL: 2558955

CORREO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

RESPONSABILIDADES FISCALES: R-99-PN - No aplica – Otros

FECHA DE EXPEDICIÓN: 10/04/2024 07:47 AM**FECHA DE VENCIMIENTO:** 10/05/2024**FECHA DE VALIDACIÓN DIAN:** 10/04/2024 07:54 AM**DOCUMENTO ORIGEN:** 111560_032024**FORMA DE PAGO:** Crédito**MEDIO DE PAGO:** Instrumento no definido**TIPO DE OPERACIÓN:** 10 - Estandar

Nro	Descripción	Cant	Vr. Unitario	Subtotal	IVA	Total
1	IT-BPO-25-16 Agente en Sitio	3.00	4,342,712.50	13,028,137.50	2,475,346.13	15,503,483.63
2	IT-BPO-47-2 Plataforma de Centro de Contacto para Agente	3.00	173,755.20	521,265.60	99,040.46	620,306.06
3	IT-BPO-26-46 Agente en la Entidad Compradora o Back Office	1.00	4,333,858.99	4,333,858.99	823,433.21	5,157,292.20
4	IT-BPO-62-43 Componentes complemento Puesto de Trabajo	3.00	53,547.20	160,641.60	30,521.90	191,163.50
5	IT-BPO-1-1 Troncal SIP	3.00	47,009.46	141,028.38	26,795.39	167,823.77
6	IT-BPO-7-5 Minutos de conexión outbound/Inbound fijo a larga distancia nacional	80.00	32.79	2,623.20	498.41	3,121.61
7	IT-BPO-7-6 Minutos de conexión outbound/Inbound fijo a celular	20.00	25.13	502.60	95.49	598.09

Impuestos:	Base	Tarifa	Monto	Subtotal Precio Unitario:	18,188,057.87
Impuesto				Subtotal Base Gravable:	18,188,057.87
IVA	18,188,057.87	19%	3,455,731.00	IVA:	3,455,731.00
				Total Impuestos:	3,455,731.00
				Total + Impuestos:	21,643,788.87
				Valor Total:	21,643,788.87

VEINTIUNO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS - Moneda: (COP - Peso Colombiano)

Información Adicional:

FACTURACIÓN OC. 111560 MARZO 2024

#\$12-10-00;111560-2023;laura.bernal@defensajuridica.gov.co#\$

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN No. 18764061385850 DEL 06/12/2023 RANGO AUTORIZADO DEL SBPM1 HASTA SBPM5000 VIGENCIA 12 MESES

Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta
RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVAResponsabilidades Fiscales:
R-99-PN - No aplica – Otros

Actividades Económicas:

6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas | 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos | 8220 - Actividades de centros de llamadas (Call center)

EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA FACTURA DE VENTA Y SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TÍTULO VALOR, SEGÚN LOS ARTS. 621, 772, 774 Y S.S. DEL CÓDIGO DE COMERCIO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE LEY 1231 DE 2008.

BPM Consulting es Responsable de Retención en la Fuente en el Impuesto a las Ventas IVA -O09



DESCARGAR CARPETA ZIP

CONSULTAR PDF DIAN

Fecha de registro
10/04/2024

CUFE/CUDE
2672252daa3281ff73a18776a191c76e131740fb81be23c23f3cfa9d58fc19fb7b4ab07e3dbd7869fe7e3cb320c3c96

Proveedor	Documento Proveedor
BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS	900011395

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	SBPM3294

Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
21,643,788.87	3,455,731.00	18,188,057.87

Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2024-04-10	2024-04-10

Observación
aprobado

Motivo de rechazo



Informe de gestión del servicio

Proyecto:

Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado

Periodo: 01 al 31 marzo 2024

Orden de Compra N°111560



Contact Center



Outsourcing TI



Facturación Electrónica



Pasarela de Pagos

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN	3
2. GESTIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN ANDJE	4
2.1 OBJETIVO	4
2.2 NOVEDADES	4
3. ADHERENCIA	4
4. INDICADORES DE GESTIÓN	5
5. INDICADORES CREACION DE MANTIS DEL MES	5
6. TIPO DE CONSULTA CANAL DE ATENCIÓN CORREO ELECTRONICO.....	6

1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se detallan las interacciones atendidas por el Centro de Contacto en el mes de marzo de 2024 para la ejecución y cumplimiento de la Orden de Compra N° 111560 de 2023 suscrita entre Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE y Bpm Consulting BPO.

Se presenta el comportamiento del canal de atención dispuestos para los usuarios de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el público en general, a través de la línea de atención no presencial 7945844

2 gestión Sistema de Información ANDJE

2.1 Objetivo

Presentar los resultados y principales indicadores de la gestión del servicio de BPO para la campaña ANDJE Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, durante el periodo comprendido del 01 al 31 de marzo 2024.

2.2 Novedades

- En el mes de marzo ingresa la agente técnica Hanna Vanessa Lopez, en remplazo de la asesora Leidy Tatiana Gonzalez, quien se encontraba laborando en las instalaciones de la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado.

3 Adherencia

A continuación, se especifica la adherencia por porcentaje al turno promedio del mes de marzo el cual fue del 100% y se relaciona el resultado por agente.

ID	NOMBRE DE AGENTE	%ADHERENCIA
39678137	ROCIO CAMELO PERILLA	100%
1024602570	YIREDT YAJANIA VARGAS LEON	100%
1016087227	HANNA VANESSA LOPEZ ACOSTA	100%
1019017749	CRISTIAN RICARDO NOSSA VARGAS	100%

Imagen 1

4 Indicadores de gestión

La tabla muestra el desempeño de la gestión ANDJE en el canal telefónico durante el período del 01 al 31 de marzo de 2024. Durante este lapso, se recibieron un total de 579 llamadas, de las cuales se atendieron 556, lo que representa un índice de atención del 96.35%. Además, se gestionaron 540 llamadas en menos de 40 segundos, alcanzando así un nivel de servicio del 93.89%. El tiempo promedio de cada llamada (TMO) fue de 06:36 minutos

FECHA	ENTRANTES	ATENDIDAS	ABANDONADAS	ATENDIDAS_UMBRAL	NDA	NDS	TMO
2024-03-01	30	30	0	30	100,00	100	00:08:01
2024-03-04	19	18	1	18	94,74	94,74	00:09:03
2024-03-05	38	37	1	36	97,37	94,74	00:04:54
2024-03-06	29	29	0	29	100,00	100,00	00:05:50
2024-03-07	30	26	4	24	86,67	80,00	00:05:58
2024-03-08	17	16	1	15	94,12	88,24	00:07:07
2024-03-11	31	30	1	29	96,77	93,55	00:06:10
2024-03-12	29	26	3	25	89,66	86,21	00:06:29
2024-03-13	33	33	0	32	100,00	96,97	00:06:13
2024-03-14	28	28	0	27	100,00	96,43	00:07:03
2024-03-15	57	55	2	54	96,49	94,74	00:04:33
2024-03-18	31	31	0	31	100,00	100,00	00:04:09
2024-03-19	35	34	1	33	97,14	94,29	00:07:38
2024-03-20	62	59	3	56	95,16	90,32	00:05:11
2024-03-21	53	50	3	48	94,34	90,57	00:05:15
2024-03-22	37	34	3	33	91,89	89,19	00:05:17
2024-03-26	19	19	0	19	100,00	100,00	00:06:20
2024-03-27	1	1	0	1	100,00	100,00	00:13:30
Total General	579	556	23	540	96,35	93,89	00:06:36

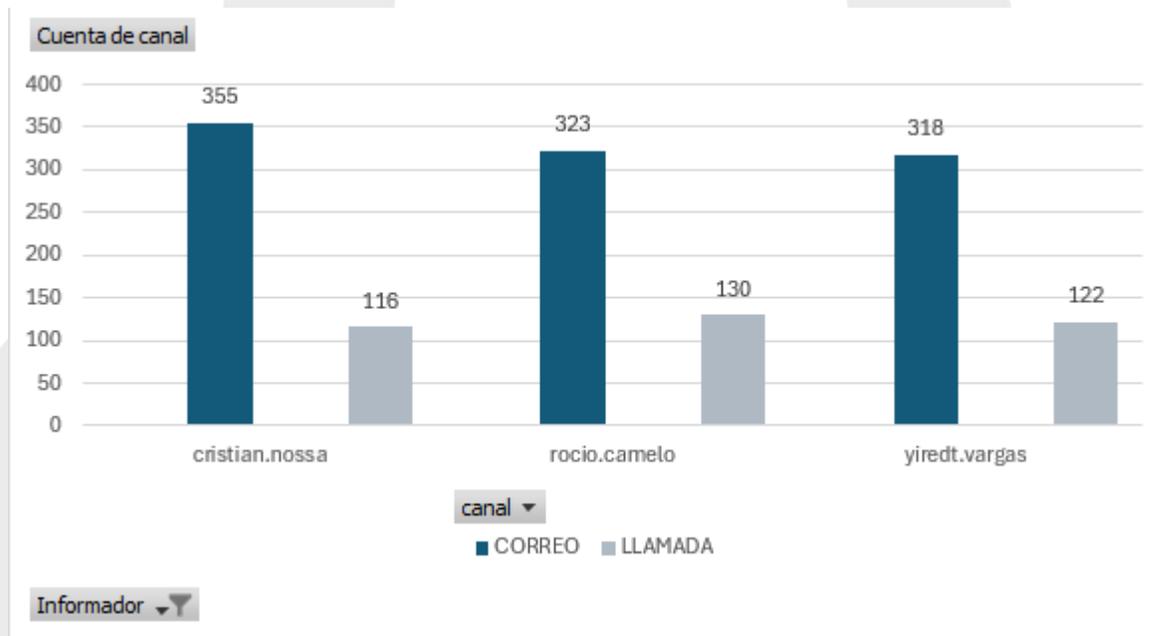
Imagen 2

5 Indicadores Creación de Mantis del mes Febrero.

A través del centro de contacto, se crearon 1367 solicitudes por el aplicativo de mantis, los cuales fueron recibidos por el canal telefónico: 368 llamadas y 996 de correo electrónico.

Etiquetas de fila	CORREO	LLAMADA	TOTAL, GENERAL
cristian.nossa	355	116	471
Rocio. Camelo	323	130	455
Yiredt. Vargas	318	122	441
TOTAL GENERAL	996	368	1367

Imagen 3

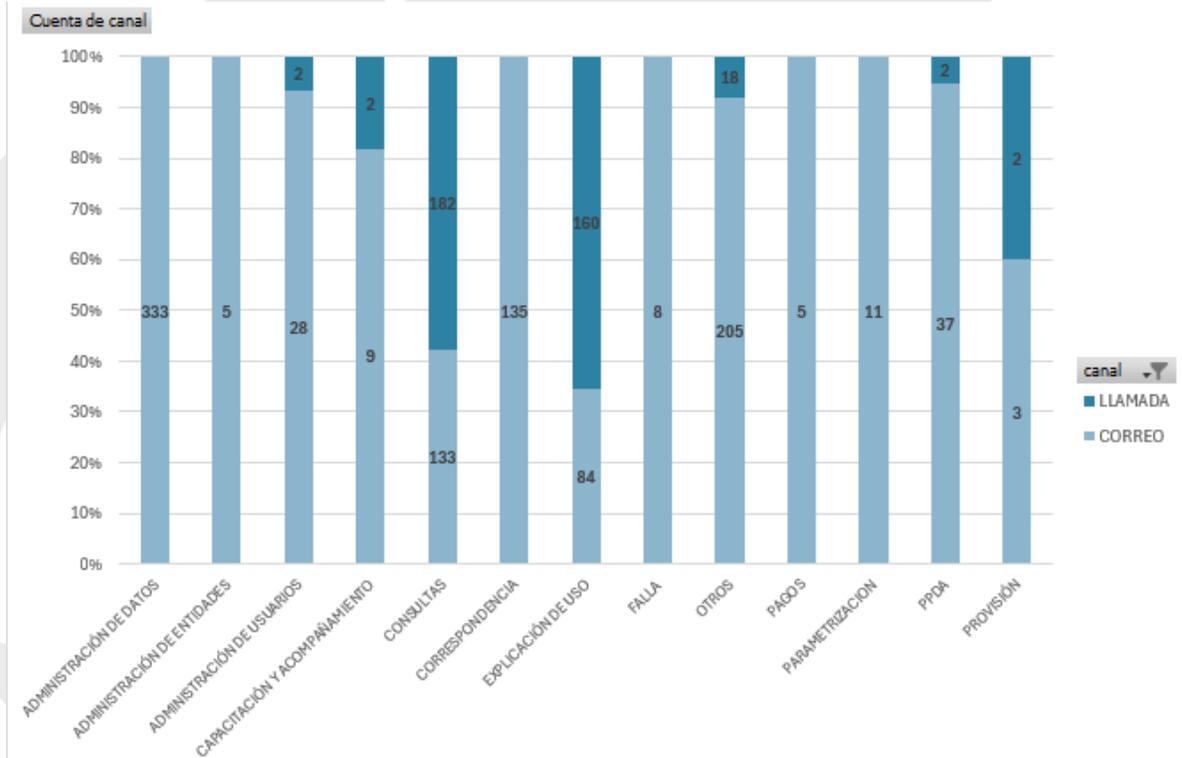


Grafica 1

6 Tipo de consulta canal de atención Correo Electrónico

Etiquetas de fila	CORREO	LLAMADA	Total general
ADMINISTRACIÓN DE DATOS		333	333
ADMINISTRACIÓN DE ENTIDADES		5	5
ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS		28	30
CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO		9	11
CONSULTAS		133	315
CORRESPONDENCIA		135	135
EXPLICACIÓN DE USO		84	244
FALLA		8	8
OTROS		205	223
PAGOS		5	5
PARAMETRIZACION		11	11
PPDA		37	39
PROVISIÓN		3	5
Total general	996	368	1364

Imagen 4



Gráfica 2

Cordialmente,



Constanza Lozada Silva
Supervisora Bpo

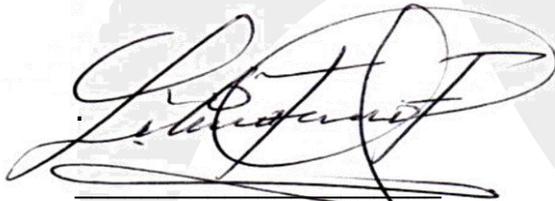


CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

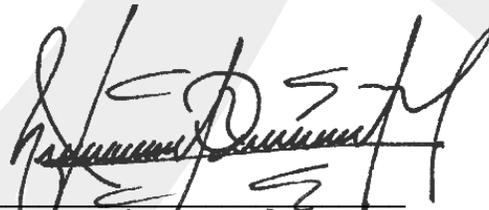
Liliana Ferro Ferro, identificada con C.C. 46.679.478 de Chiquinquirá (Boyacá) y Tarjeta Profesional No. 122034-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, y Norberto Duarte Monsalve, identificado con C.C. 91.278.784 de Bucaramanga (Santander), en nuestra condición de Revisora Fiscal y Representante Legal de **BPM CONSULTING SAS.**, firma identificada con NIT. 900011395-6 y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis meses.

BPM CONSULTING SAS. Se encuentra a paz y salvo por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos 6 meses.

Dada en Bogotá, a los ocho (08) días del mes de abril de 2024.



LILIANA FERRO FERRO
REVISORA FISCAL
BPM CONSULTING
C.C. 46.679.478 DE CHIQUINQUIRÁ
TARJETA PROFESIONAL No. 122034-T



NORBERTO DUARTE MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL
BPM CONSULTING
C.C. 91.278.784 DE B/MANGA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

09047AEDEE4F59860

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LILIANA CARMENZA FERRO FERRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46679478 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 122034-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificado Bancario

Miércoles, 3 de abril de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que BPM CONSULTING SAS BUSINESS PROCESS MANA identificado(a) con NIT 900011395, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	59645410178	2008/10/20	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2024 Hora: 13:27:13

Recibo No. AA24333762

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24333762D36C0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS
Nit: 900.011.395-6, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01838242
Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 2008
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 7 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 17 164 25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: financierobpm@bpmconsulting.com.co
Teléfono comercial 1: 3156066269
Teléfono comercial 2: 7569094
Teléfono comercial 3: 3174324181

Dirección para notificación judicial: Carrera 17 164 25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: financierobpm@bpmconsulting.com.co
Teléfono para notificación 1: 7569094
Teléfono para notificación 2: 3174324181
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2024 Hora: 13:27:13

Recibo No. AA24333762

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24333762D36C0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000719 del 7 de marzo de 2005 de Notaría 2 de Bucaramanga (Santander), inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2008, con el No. 01243525 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA.

Por Escritura Pública No. 0000719 de Notaría 2 de Bucaramanga (Santander) del 7 de marzo de 2005, inscrita el 19 de septiembre de 2008 bajo el número 01243525 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4486 del 15 de septiembre de 2008 de la Notaría Segunda de Bucaramanga, inscrita el 19 de septiembre de 2008 bajo el número 001243531 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de: Bucaramanga, a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 70 del 10 de noviembre del 2022 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Noviembre de 2022 , con el No.02899154 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad Limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS

Por Acta No. 70 del 10 de noviembre de 2022 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2022, con el No. 02899154 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA a BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2024 Hora: 13:27:13

Recibo No. AA24333762

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24333762D36C0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las actividades que en adelante se señalan y como consecuencia de ello, la sociedad podrá desarrollar en Colombia y en el exterior todas aquellas operaciones de carácter lícito, comercial o civil sin importar su naturaleza que guarden relación con el objeto social descrito y sean necesarias y benéficas para el cabal cumplimiento de este y en especial las siguientes: 1 Suministrar servicios de outsourcing de gestión y operación de procesos de negocio ingeniería integración de sistemas gerencia de proyectos desarrollo de programas de computación, soporte lógico especializado en software y desarrollos tecnológicos en las siguientes áreas; Informática, telecomunicaciones producción de energía, petróleo y gas protección ambiental e industrial al transporte, el sector financiero, las telecomunicaciones, la salud. 2. Actuar como consultor o consejero para personas naturales y jurídicas, públicas o privadas en las áreas de especialización descritas en el numeral anterior 3. Preparar toda clase de estudios desarrollar y aplicar toda clase de tecnologías y productos relacionados con las áreas de especialización descritas en los numerales anteriores; 4. Realizar la importación, exportación, compra venta arrendamiento y comercialización en general de equipos de computación(hardware), software, equipos de apoyo a los mismos servicios tecnológicos para la operación de procesos de negocio en las áreas de especialización descritas en calidad de agente o distribuidor de fabricantes nacionales o extranjeros en dichos equipos de computación (hardware), de software y equipos de apoyo a los mismos; 5. Efectuar la presentación de servicios de consultoría y outsourcing de procesos de negocio, y el mantenimiento de hardware y equipos de apoyo; 6. Proveer servicios tecnológicos de hardware, software y telecomunicaciones por demanda, en la nube pública de internet, en modalidad de servicios de Outsourcing de procesos de negocio (BPrO) o en modalidad de Software as a Services - software como servicio, relacionados y conexos con los procesos empresariales de Business Process Outsourcing, nuevas tecnologías, FINTECH, Facturación Electrónica en Línea, incluyendo todo tipo de servicios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2024 Hora: 13:27:13

Recibo No. AA24333762

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24333762D36C0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conexos como plataformas electrónicas de pagos para pagos en línea de productos o servicios, factoring o negociación de facturas en Línea, procesos de recibo y gestión de facturas entre otros. 7. La investigación, creación, desarrollo, producción y comercialización de todo tipo de material informático, software y hardware 8. Análisis, diseño, desarrollo e implementación de soluciones de Software y Hardware; aplicaciones, website y diferentes herramientas que se ajusten a los requerimientos de los clientes. 9. Ofrecer servicios de soporte, instalación, configuración, consultoría, asesoría, control, seguimiento, interventoría y auditoría de software, proyectos y procesos. La venta online a través de internet y/o canales de distribución similares, otorgar franquicias, arrendar y administrar Software y Hardware. 11. Obtener registros, explotar, enajenar, derechos sobre marcas, derechos de autor, patentes, privilegios y demás intangibles; así como representar marcas, productos, servicios, empresas y personas. 12. La realización de actividades de Internet, así como el suministro de información y formación. Igualmente, la empresa podrá brindar asesorías, capacitaciones, talleres y consultorías en cualquier tema especialmente referente a infraestructura tecnológica, a empresas privadas o públicas, nacionales o extranjeras, dentro y fuera del país, prestación de servicios de mercadeo, desarrollo de redes de servicios y, en general, todo lo relacionado, inherente o eminente a este objeto principal. 13. Celebrar contratos con compañías dedicadas a leasing o arrendamiento financiero, incluidos los contratos de garantía exigidos por dichas compañías, en desarrollo de su objeto social y relación directa con el mismo la sociedad podrá i) Adquirir el dominio, poseer, vender, comprar, enajenar, arrendar, gravar y en general disponer de cualquier forma de bienes e inmuebles. Ii) obtener derechos de propiedad sobre marcas, patente, dibujos, diseños y cederlos a cualquier título. Iii) Efectuar operaciones bancarias de cualquier índole, incluyendo, de manera enunciativa, operaciones de cuenta corriente, préstamo, descuento, otorgando y recibiendo garantías reales y personales. iv) Actuar como inversionista en otras sociedades, existentes o por constituirse, nacionales o extranjeras, que no sean colectivas, y cuyo objeto social sea similar al de esta sociedad, adquiriendo al efecto partes sociales o acciones. v) En general celebrar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles, principales o de garantía directamente relacionados con el desarrollo del objeto social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2024 Hora: 13:27:13

Recibo No. AA24333762

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24333762D36C0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$5.000.000.000,00
No. de acciones : 5.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$810.000.000,00
No. de acciones : 810.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal Principal. El Representante Legal Principal de la Sociedad es el Gerente, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, El Representante Legal Suplente es el Subgerente, quien tendrá las mismas facultades de aquél. El representante Legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales y resoluciones que emanen de la Asamblea General de Accionistas. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Considerando que la representación de la sociedad y la administración de sus bienes y negocios se habrán de ajustar a lo convenido en el contrato social, en relación con lo no especificado, se entenderá que quienes representan a la sociedad, podrán celebrar o ejecutar todos aquellos actos y Contratos comprendidos dentro del objeto social o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2024 Hora: 13:27:13

Recibo No. AA24333762

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24333762D36C0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Las limitaciones o restricciones de dichas facultades que no consten expresamente en el contrato social inscrito en el registro mercantil no serán oponibles a terceros; de esta manera, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial: 1) Representar a la Sociedad frente a los asociados, terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, etc. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas, 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir con los fines de la sociedad y el objeto social; pudiendo enajenar, adquirir, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos relacionados con los negocios o asuntos de la sociedad; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos y cancelarlos, 4) Presentar a los accionistas el informe, relacionado con el desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, cuando así se lo soliciten, 5) Presentar los informes y documentos de conformidad con lo reglado por el artículo 446 del Código de Comercio, 6) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y establecer las directrices para el desempeño de sus labores, remuneraciones, etc., 7) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones de cualquier carácter, 8) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 9) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista u otro órgano social relacionadas con la dirección de la empresa y demás que le atribuya la ley y la Asamblea General, Parágrafo Primero El representante legal, estará obligado a rendir cuentas de su gestión cuando así lo requiera la Asamblea de Accionistas o cualquier órgano facultado para ello. Parágrafo Segundo El Representante Legal se encuentra autorizado para celebrar cualquier acto o contrato siempre y cuando no supere los Diez Mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes siendo, a partir de tal monto obligatoria la autorización de la Asamblea de Accionistas, para lo cual se requiere mínimo del setenta y cinco (75%) por ciento de las acciones suscritas.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2024 Hora: 13:27:13

Recibo No. AA24333762

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24333762D36C0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 70 del 10 de noviembre de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2022 con el No. 02899154 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Norberto Monsalve	Duarte C.C. No. 91278784

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Jaime Gonzalez Niño	Humberto C.C. No. 13791195

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 004 del 18 de enero de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2010 con el No. 01371448 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Liliana Ferro	Carmenza Ferro C.C. No. 46679478

PODERES

Por Documento Privado No. 1 del 12 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio el 20 de Diciembre de 2022, con el No. 00048934 del libro V, la persona jurídica confirió mandato con representación, amplio y suficiente a Diana Carolina Mancera Rodriguez identificada con cédula ciudadanía No. 1.032.377.235, para que obrando en nombre y representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS y de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título 1 y capítulos I, II, y III del título XIII, del libro cuarto del código

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2024 Hora: 13:27:13

Recibo No. AA24333762

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24333762D36C0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de comercio, ejecute los siguientes actos 1. Para que desarrolle la totalidad de las actividades que correspondan a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS conforme a su objeto social, administre todos y cada uno de los bienes de la sociedad, recaude sus productos y celebre toda clase de contratos relativos a la administración de ellos y al cumplimiento del objeto social de la compañía. 2. Para que represente válidamente a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMEN CONSULTING SAS ante toda autoridad administrativa del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, en toda actuación dirigida a proteger los intereses de la sociedad mandante. 3. Para que en representación de la sociedad BPM CONSULING SAS - BUSINESS PEOCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS celebre acuerdos de consorcio, unión temporal contrato de cuentas en participación y/o suscriba promesas de sociedad futura, con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, de conformidad con el objeto social de la compañía todo ello para efecto de la presentación y trámite de toda clase de ofertas comerciales o propuestas dirigidas a entidades públicas o privadas. 4. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión o procedimiento de tipo administrativo ante toda autoridad del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, que conforme a la ley, los estatutos sociales, pliegos de condiciones, términos de referencia y/o términos de participación se requieran y resulten necesarios para la firma y presentación de licitaciones públicas, concursos de méritos, selección abreviada, contratación directa o cualquier otro proceso de selección publica de contratistas tramitados ante los diferentes entes del estado. 5. Para que en nombre de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS constituya apoderados especiales cuando ello se requiera, para que representen a la sociedad mandante ante cualquier corporación, funcionario, contratista o empleado de la rama judicial del poder público, en todo juicio, acción, acto, diligencia o gestión en la que la sociedad mandante deba necesariamente intervenir, directa o indirectamente, ya sea como demandante o demandada, o como coadyuvante de cualquiera de las partes, ya sea para iniciar o seguir tales juicios, actuaciones actos diligencias o gestiones, así como también para que revoque o sustituya tales poderes especiales. 6. Para que delegue total o parcialmente este mandato, revoque delegaciones y para que transija válidamente los pleitos, dudas o diferencias que ocurran, relativos a los derechos y obligaciones de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2024 Hora: 13:27:13

Recibo No. AA24333762

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24333762D36C0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conforme al desarrollo de su objeto social. 7. En particular, será aplicable al presente mandato con representación lo previsto en el artículo 1267 del código de comercio, respecto de aquellos casos no previstos por el mandante, facultando así al mandatario para actuar en tal situación según su prudencia y en armonio con las costumbres de los comerciales diligentes, siempre que la urgencia o estado del negocio o tramite no permita demora alguna. Así mismo, confirió mandato con representación, amplio y suficiente a Mary Julieth Obando Avila identificada con cédula ciudadanía No. 53.016.420, para que obrando en nombre y representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS y de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título 1 y capítulos I, II, y III del título XIII, del libro cuarto del código de comercio, ejecute los siguientes actos 1. Para que desarrolle la totalidad de las actividades que correspondan a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS conforme a su objeto social, administre todos y cada uno de los bienes de la sociedad, recaude sus productos y celebre toda clase de contratos relativos a la administración de ellos y al cumplimiento del objeto social de la compañía. 2. Para que represente válidamente a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMEN CONSULTING SAS ante toda autoridad administrativa del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, en toda actuación dirigida a proteger los intereses de la sociedad mandante. 3. Para que en representación de la sociedad BPM CONSULING SAS - BUSINESS PEOCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS celebre acuerdos de consorcio, unión temporal contrato de cuentas en participación y/o suscriba promesas de sociedad futura, con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, de conformidad con el objeto social de la compañía todo ello para efecto de la presentación y trámite de toda clase de ofertas comerciales o propuestas dirigidas a entidades públicas o privadas. 4. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión o procedimiento de tipo administrativo ante toda autoridad del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, que conforme a la ley, los estatutos sociales, pliegos de condiciones, términos de referencia y/o términos de participación se requieran y resulten necesarios para la firma y presentación de licitaciones públicas, concursos de méritos, selección abreviada, contratación directa o cualquier otro proceso de selección publica de contratistas tramitados ante los diferentes entes del estado. 5. Para que en nombre de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2024 Hora: 13:27:13

Recibo No. AA24333762

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24333762D36C0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SAS constituya apoderados especiales cuando ello se requiera, para que representen a la sociedad mandante ante cualquier corporación, funcionario, contratista o empleado de la rama judicial del poder público, en todo juicio, acción, acto, diligencia o gestión en la que la sociedad mandante deba necesariamente intervenir, directa o indirectamente, ya sea como demandante o demandada, o como coadyuvante de cualquiera de las partes, ya sea para iniciar o seguir tales juicios, actuaciones actos diligencias o gestiones, así como también para que revoque o sustituya tales poderes especiales. 6. Para que delegue total o parcialmente este mandato, revoque delegaciones y para que transija válidamente los pleitos, dudas o diferencias que ocurran, relativos a los derechos y obligaciones de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS, conforme al desarrollo de su objeto social. 7. En particular, será aplicable al presente mandato con representación lo previsto en el artículo 1267 del código de comercio, respecto de aquellos casos no previstos por el mandante, facultando así al mandatario para actuar en tal situación según su prudencia y en armonio con las costumbres de los comerciales diligentes, siempre que la urgencia o estado del negocio o tramite no permita demora alguna. Así mismo, confirió mandato con representación, amplio y suficiente a Edgar Enrique Martínez Niño, identificado con cédula ciudadanía No. 4.130.692, para que obrando en nombre y representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS y, ejecute los siguientes actos: 1. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión o procedimiento de tipo administrativo y/o fiscal ante toda autoridad del orden nacional, departamental y/o municipal, especialmente la actualización de información del Registro Único Tributario (RUT) ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, actualización de información del Registro de Información Tributaria (RIT) ante la Secretaria de Hacienda Distrital, inscripción y actualización de información tributaria ante las distintas Secretarías de Hacienda de cualquier municipio de Colombia en donde BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS tenga operaciones, y en especial para atender y contestar todo tipo de requerimientos que cualquier entidad de las enunciadas en el presente mandato tengan con relación a la sociedad. 2. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión, procedimiento y/o contestación de requerimientos de tipo fiscal y/o administrativo que se tenga con Entidades de Control y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2024 Hora: 13:27:13

Recibo No. AA24333762

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24333762D36C0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Vigilancia y Entidades Administrativas y/o Gubernamentales.

Por Documento Privado No. 4 del 17 de febrero de 2023, de Asamblea de Accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio el 23 de Febrero de 2023, con el No. 00049293 del libro V, la persona jurídica confirió mandato con representación, amplio y suficiente a Sandra Yamile Martínez Colmenares, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.368.348 de Bucaramanga, para que obrando en nombre y representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS y de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título I y capítulos I, II, y III del título XIII, del libro cuarto del código de comercio, ejecute los siguientes actos

1. Para que desarrolle la totalidad de las actividades que correspondan a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS conforme a su objeto social, administre todos y cada uno de los bienes de la sociedad, recaude sus productos y celebre toda clase de contratos relativos a la administración de ellos y al cumplimiento del objeto social de la compañía.
2. Para suscribir en nombre de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS todo tipo de contratos, pagarés y demás documentos necesarios para legalizar obligaciones con todo tipo de entidades del sector financiero y hasta por la suma de Tres mil trescientos millones de pesos (\$3.300.000.000) moneda legal colombiana.
3. Para que represente válidamente a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS ante toda autoridad administrativa del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, en toda actuación dirigida a proteger los intereses de la sociedad mandante.
4. Para que en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS celebre acuerdos de consorcio, unión temporal contrato de cuentas en participación y/o suscriba promesas de sociedad futura, con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, de conformidad con el objeto social de la compañía todo ello para efecto de la presentación y trámite de toda clase de ofertas comerciales o propuestas dirigidas a entidades públicas o privadas.
5. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión o procedimiento de tipo administrativo ante toda autoridad del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, que conforme a la ley, los estatutos sociales, pliegos de condiciones, términos de referencia y/o términos de participación se requieran y resulten necesarios para la firma y presentación de licitaciones públicas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2024 Hora: 13:27:13

Recibo No. AA24333762

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24333762D36C0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

concursos de méritos, selección abreviada, contratación directa o cualquier otro proceso de selección pública de contratistas tramitados ante los diferentes entes del estado. 6. Para que en nombre de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS constituya apoderados especiales cuando ello se requiera, para que representen a la sociedad mandante ante cualquier corporación, funcionario, contratista o empleado de la rama judicial del poder público, en todo juicio, acción, acto, diligencia o gestión en la que la sociedad mandante deba necesariamente intervenir, directa o indirectamente, ya sea como demandante o demandada, o como coadyuvante de cualquiera de las partes, ya sea para iniciar o seguir tales juicios, actuaciones actos diligencias o gestiones, así como también para que revoque o sustituya tales poderes especiales. 7. Para que delegue total o parcialmente este mandato, revoque delegaciones y para que transija válidamente los pleitos, dudas o diferencias que ocurran, relativos a los derechos y obligaciones de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS, conforme al desarrollo de su objeto social. 8. En particular, será aplicable al presente mandato con representación lo previsto en el artículo 1267 del código de comercio, respecto de aquellos casos no previstos por el mandante, facultando así al mandatario para actuar en tal situación según su prudencia y en armonio con las costumbres de los comerciales diligentes, siempre que la urgencia o estado del negocio o tramite no permita demora alguna.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004486 del 15 de septiembre de 2008 de la Notaría 2 de Bucaramanga (Santander)	01243527 del 19 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0004486 del 15 de septiembre de 2008 de la Notaría 2 de Bucaramanga (Santander)	01243528 del 19 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0004486 del 15 de septiembre de 2008 de la Notaría 2 de Bucaramanga (Santander)	01243531 del 19 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1554 del 25 de abril de 2009 de la Notaría 63 de Bogotá	01292682 del 27 de abril de 2009 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2024 Hora: 13:27:13

Recibo No. AA24333762

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24333762D36C0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.					
E. P. No. 3449 del 5 de septiembre de 2009 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01330997	del 1 de octubre de 2009 del Libro IX			
E. P. No. 6415 del 21 de diciembre de 2010 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	01445951	del 19 de enero de 2011 del Libro IX			
E. P. No. 1413 del 28 de marzo de 2011 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	01522436	del 24 de octubre de 2011 del Libro IX			
E. P. No. 1413 del 28 de marzo de 2011 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	01522437	del 24 de octubre de 2011 del Libro IX			
E. P. No. 00898 del 3 de marzo de 2018 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	02308874	del 6 de marzo de 2018 del Libro IX			
E. P. No. 774 del 16 de mayo de 2018 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	02343322	del 25 de mayo de 2018 del Libro IX			
E. P. No. 851 del 29 de mayo de 2018 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	02346613	del 6 de junio de 2018 del Libro IX			
E. P. No. 0556 del 17 de marzo de 2020 de la Notaría 2 de Floridablanca (Santander)	02566047	del 19 de marzo de 2020 del Libro IX			
E. P. No. 1108 del 20 de octubre de 2020 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	02628842	del 27 de octubre de 2020 del Libro IX			
Acta No. 70 del 10 de noviembre de 2022 de la Junta de Socios	02899154	del 15 de noviembre de 2022 del Libro IX			

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 19 de septiembre de 2008, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2024 Hora: 13:27:13

Recibo No. AA24333762

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24333762D36C0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8220
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 6209

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: BPM
Matrícula No.: 01838411
Fecha de matrícula: 22 de septiembre de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 45A No 128A - 64
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BPM SEDE TOBERIN
Matrícula No.: 02845355

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2024 Hora: 13:27:13

Recibo No. AA24333762

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24333762D36C0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de julio de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 17 # 164- 25
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BPM CONSULTING SEDE 2 OPERACIONES
Matrícula No.: 03309922
Fecha de matrícula: 17 de noviembre de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 72 # 13 - 23 Edificio Nueva Granada
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 37.639.347.109

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIU : 8220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2024 Hora: 13:27:13

Recibo No. AA24333762

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24333762D36C0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de septiembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de diciembre de 2023. SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2024 Hora: 13:27:13

Recibo No. AA24333762

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24333762D36C0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHIjaguila Luz Jhelyn Aguilar Gonzalez
Unidad ó Subunidad: 12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
Ejecutora Solicitante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
Fecha y Hora Sistema: 2024-04-23-8:49 a. m.

Table with 3 main sections: ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL (fields: Número, Fecha Registro, Estado, Valor Bruto, Valor Deducciones, Valor Neto), VALORES PAGADOS (table with columns: TRM Pago, Valor Bruto, Valor Neto, Moneda Base Compra, Valor MBC), and REINTEGROS (table with columns: Bruto Reintegrado Pesos, Reintegrado Deducciones Pesos, Reintegrado Neto Pesos, etc.).

Table: TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO (fields: Identificación, Razón Social, Medio de Pago)

Table: CUENTA BANCARIA (fields: Número, Banco, Tipo, Estado) and DOCUMENTO SOPORTE (fields: Tipo, Fecha)

Table: ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS (table with columns: DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, REC, SIT, VALOR PESOS, MONEDA, VALOR PAGADO PESOS, MONEDA, VALOR REINTEGRADO PESOS, MONEDA, USO DE PROYECTOS ESPECIALES)

Table: DEDUCCIONES (table with columns: POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES, TERCERO, TARIFA, VALOR, VALOR AJUSTADO PAGO, VALOR REINTEGRADO)

Table: LINEAS DE PAGO VINCULADA (table with columns: DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC, POSICION DEL CATALOGO DE PAC, FECHA, VALOR, ATRIBUTO LINEA DE PAGO, ESTADO)

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:										FECHA:	16	5	2024				
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		BPM CONSULTING SERVICES															
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:		9.000.113.956			No. DE CONTRATO / ORDEN DE COMPRA Y AÑO:			111560 - 2023		OTROSÍ No.		N/A					
DEPENDENCIA VINCULADA CON EL CONTRATO:					Dirección de Gestión de Información												
TIPO DE PERSONA:		JURÍDICA			NÚMERO DE EXPEDIENTE VIRTUAL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO:				2023400080700001E								
OBJETO DEL CONTRATO:		Prestación de servicios de centro de contacto para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. El proveedor deberá prestar servicios en las condiciones y conforme lo establece el Acuerdo Marco de Precios de servicios de BPO II CCE-025-AMP-2021															
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:		16/06/2023		FECHA DE INICIO:			23/06/2023		FECHA DE FIN:		24/07/2024						
MODIFICACIONES DEL CONTRATO (marque con una X según corresponda)				SI		NO		X		No. DE CDP:		224		No. DE RP:		224	
CLASE DE MODIFICACIÓN (marque con una X según corresponda)																	
ADICIÓN		PRÓRROGA		ADICIÓN Y/O PRÓRROGA		OTRA (indique cuál)				No. de AUTORIZACIÓN VIGENCIA FUTURA (Si aplica)		223 DE 2023					
INFORMACIÓN DE GARANTÍAS:				¿EL CONTRATO EXIGE GARANTÍAS?:						SI		X		NO			
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL					FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:					21/06/2023							
ASEGURADORA:		Chubb seguros Colombia S.A.			NÚMERO DE PÓLIZA:			70723		ANEXO:		0					
AMPARO(S)					VALOR DEL CONTRATO		VALOR ASEGURADO		VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA						
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				259999999.6		38999999.94		16/06/2023		24/07/2025						
2	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES				259999999.6		12999999.98		16/06/2023		24/07/2027						
3	CALIDAD DEL SERVICIO				259999999.6		25999999.96		16/06/2023		24/07/2025						
4																	
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				¿Requiere póliza de RCE?		SI		NO		X		NÚMERO DE PÓLIZA:		ANEXO			
AMPAROS(S)					% del valor del contrato		SMMLV		VALOR ASEGURADO		VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA				
1																	
2																	
3																	
2. INFORMACIÓN DEL PAGO A REALIZAR:																	
NÚMERO DE PAGO		11		FACTURA ELECTRÓNICA Y/O CUENTA DE COBRO		NÚMERO:		SBPM - 3490		PERIODO O PRODUCTO CERTIFICADO		ABRIL DE 2024					
		PAGOS TOTAL				FECHA:		14/05/2024									
BANCO:		BANCOLOMBIA			No. DE CUENTA:			59645410178			CORRIENTE:		X		AHORROS:		
DEDUCCIONES DE RENTA:																	
DEPENDIENTES				CREDITO HIPOTECARIO				MEDICINA PREPAGADA				AFC		AFPV			
3. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN:																	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:					259.999.999,61												
VALOR ACUMULADO DE LAS ADICIONES:					83.403.333,33												
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:					343.403.332,94												
VALOR PAGADO A LA FECHA:					184.913.854,62												
VALOR A LIBERAR O LIBERADO O DEDUCCIONES:					7.390.882,31												
VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE CONSTANCIA:					21.645.306,65												
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:					129.453.289,36												
VALIDACIÓN VALORES:					CORRECTO												
4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:																	
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y APORTE DE DOCUMENTOS SOPORTE																	
En calidad de supervisor del contrato y con el fin de certificar el cumplimiento de los aspectos administrativos relacionados con las obligaciones contractuales para el presente periodo o producto, lo cual conlleva a autorizar el respectivo pago, certifico que he verificado la información y los documentos relacionados en los literales presentados a continuación:											¿CUMPLE? (marque con una 'X')						
											SI		NO		N/A		
Factura electrónica o cuenta de cobro: ¿Se validó la factura (cuenta de cobro) en sus atributos de: número de factura (o de la cuenta de cobro), nombre e identificación del contratista, fecha de generación, fecha del periodo cobrado, valor total cobrado, verificando que estaban correctos?											X						
Soporte del cargue de la factura electrónica: ¿Se validó el cargue de la factura en el sistema establecido para ello: nombre e identificación del contratista, número de factura cargada, fecha de cargue de la factura, verificando que estaban correctos?											X						



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

Plataforma de Colombia Compra Eficiente -CCE- respectiva (SECOP I, SECOP II) ¿Se verificó que el informe de ejecución que soporta el pago correspondiente al periodo certificado o producto entregado, se encuentra cargado en la respectiva plataforma de Colombia Compra Eficiente?			X		
Contratación con cargo a recursos BID, Plataforma de Colombia Compra Eficiente -CCE- respectiva SECOP II, ¿Se verificó que el informe de actividades y sus soportes, se encuentran en el proceso de SECOP II respectivo?. No aplica para el primer pago.			X		
Expediente virtual del contrato en el Sistema de Gestión Documental de la Agencia: ¿Se verificó que los documentos que soportan la ejecución del contrato y el pago correspondiente al periodo certificado o al producto entregado se encuentran dentro del expediente del contrato en el Sistema de Gestión Documental de la Agencia?	X				
Matriz de riesgos (cuando aplique): marque con una x	SI	NO	N/A		
¿Se verificó la matriz de riesgos asociados con la etapa de contractual?	X				
¿Se materializó algún riesgo en el periodo? (En caso positivo, amplíe la información en informe dirigido al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual).		X			
CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:					
D. Persona natural: (Se debe seleccionar de acuerdo con el tipo de contratista). Se verificó el cumplimiento por parte del contratista, del pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, para el período certificado. El monto de cada uno de los aportes en la planilla se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.	PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL No: _____ MES: _____ FECHA DE PAGO: _____				
E. Persona jurídica: (Se debe seleccionar de acuerdo con el tipo de contratista). Se verificó el cumplimiento por parte del contratista, del pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, para el período certificado. El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, el SENA, el ICBF y las Cajas de Compensación Familiar.	CERTIFICA LOS APORTES AL SGSS <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">REVISOR FISCAL</td> </tr> </table> FECHA DE LA CERTIFICACION: 07/05/2024 ESCALA: BUENO = 4			SI	REVISOR FISCAL
SI	REVISOR FISCAL				
F. El nivel de satisfacción respecto a la ejecución del objeto del objeto contractual es:					
5. VERIFICACION DE ASPECTOS TÉCNICOS:¿CUMPLE? (marque con una 'X')	SI	NO			
"Informe de actividades (GC-F-09) ¿Se verificó el informe de actividades presentado por el contratista, validando el siguiente contenido: nombre e identificación del contratista, fecha de emisión, número del contrato, fecha del periodo del informe o producto a remunerar, cumplimiento de las obligaciones para el periodo certificado y/o presentación de entregables, firma del contratista y firma del supervisor del contrato? " o presentó otro documento en el cual se permita evidenciar el cumplimiento?	X				
6. ESTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
% DE AVANCE FÍSICO PROGRAMADO:	75,3%	% DE AVANCE FÍSICO REAL:	75,3%		
7. OBSERVACIONES ADICIONALES:					
8. Descripción breve de los informes, o entregables, o actividades realizadas por el contratista. (describa las actividades realizadas por el contratista en el periodo o producto entregado, añada hoja aparte si el espacio no alcanza, en tal caso deberá firmar la hoja adicional) Las agentes de servicio radicarón 1101 casos en el aplicativo mantis, de los cuales 345 fueron por llamadas y 754 fueron por correo. Se presenta informe de gestión del 1 al 30 de abril de 2024.					
9. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato arriba indicado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades para el periodo o producto certificado y autorizo el pago relacionado en la presente certificación.					
10. DATOS DEL SUPERVISOR:					
NOMBRES Y APELLIDOS:	Laura Bernal Bermudez				
CARGO:	Dirección de Gestión de la información				
CORREO ELECTRÓNICO:	laura.bernal@defensajuridica.gov.co				
FIRMA:					

**BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT****CONSULTING SAS**

NIT. 900011395-6

CR 17 164 25

Bogotá, D.C., Bogotá

TEL: 6017569094

facturacion@bpmconsulting.com.co

<https://www.bpmconsulting.com.co/>**CUFE**

e798cff31c85b9d5fccaad225832cb1b568dc8da85c540bfc1995c8911bede98f285adf8916dbc4d946392a1981ac864

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

SBPM - 3490

CLIENTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA

JURIDICA DEL ESTADO

NIT: 900507741-1

DIRECCIÓN: CR 7 75 66 P 2 3

CIUDAD: Bogotá, D.C.

TEL: 2558955

CORREO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

RESPONSABILIDADES FISCALES: R-99-PN - No aplica – Otros

FECHA DE EXPEDICIÓN: 14/05/2024 09:26 AM**FECHA DE VENCIMIENTO:** 13/06/2024**FECHA DE VALIDACIÓN DIAN:** 14/05/2024 09:43 AM**DOCUMENTO ORIGEN:** 111560_042024**FORMA DE PAGO:** Crédito**MEDIO DE PAGO:** Instrumento no definido**TIPO DE OPERACIÓN:** 10 - Estandar

Nro	Descripción	Cant	Vr. Unitario	Subtotal	IVA	Total
1	IT-BPO-25-16 Agente en Sitio	3.00	4,342,712.50	13,028,137.50	2,475,346.13	15,503,483.63
2	IT-BPO-47-2 Plataforma de Centro de Contacto para Agente	3.00	173,755.20	521,265.60	99,040.46	620,306.06
3	IT-BPO-26-46 Agente en la Entidad Compradora o Back Office	1.00	4,333,858.99	4,333,858.99	823,433.21	5,157,292.20
4	IT-BPO-62-43 Componentes complemento Puesto de Trabajo	3.00	53,547.20	160,641.60	30,521.90	191,163.50
5	IT-BPO-1-1 Troncal SIP	3.00	47,009.46	141,028.38	26,795.39	167,823.77
6	IT-BPO-7-5 Minutos de conexión outbound/Inbound fijo a larga distancia nacional	112.00	32.79	3,672.48	697.77	4,370.25
7	IT-BPO-7-6 Minutos de conexión outbound/Inbound fijo a celular	29.00	25.13	728.77	138.47	867.24

Impuestos:	Base	Tarifa	Monto	Subtotal Precio Unitario:	18,189,333.32
Impuesto				Subtotal Base Gravable:	18,189,333.32
IVA	18,189,333.32	19%	3,455,973.33	IVA:	3,455,973.33
				Total Impuestos:	3,455,973.33
				Total + Impuestos:	21,645,306.65
				Valor Total:	21,645,306.65

VEINTIUNO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS - Moneda: (COP - Peso Colombiano)

Información Adicional:

FACTURACIÓN OC. 111560 ABRIL 2024

#\$12-10-00;111560-2023;laura.bernal@defensajuridica.gov.co#\$

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN No. 18764061385850 DEL 06/12/2023 RANGO AUTORIZADO DEL SBPM1 HASTA SBPM5000 VIGENCIA 12 MESES

Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta
RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Responsabilidades Fiscales:

R-99-PN - No aplica – Otros

Actividades Económicas:

6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas | 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos | 8220 - Actividades de centros de llamadas (Call center)

EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA FACTURA DE VENTA Y SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TÍTULO VALOR, SEGÚN LOS ARTS. 621, 772, 774 Y S.S. DEL CÓDIGO DE COMERCIO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE LEY 1231 DE 2008.

BPM Consulting es Responsable de Retención en la Fuente en el Impuesto a las Ventas IVA -O09



[DESCARGAR ALFOMBRA ZIP](#)

[CONSULTAR PDF DIAN](#)

Fecha de registro
14/05/2024

CUFE/CUDE
e798cff31c85b9d5fccaad225832cb1b568dc8da85c540bfc1995c8911bede98f285adf8916dbc4d946392a1981ac864

Proveedor	Documento Proveedor
BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS	900011395

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	SBPM3490

Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
21,645,306.65	3,455,973.33	18,189,333.32

Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2024-05-14	2024-05-14

Observación
APROBADO

Motivo de rechazo



Informe de gestión del servicio

Proyecto:

Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado

Periodo: 01 al 30 abril 2024

Orden de Compra N°111560



Contact Center



Outsourcing TI



Facturación Electrónica



Pasarela de Pagos

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN	3
2. GESTIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN ANDJE	4
2.1 OBJETIVO	4
2.2 NOVEDADES	4
3. ADHERENCIA	4
4. INDICADORES DE GESTIÓN	5
5. INDICADORES CREACION DE MANTIS DEL MES	5
6. TIPO DE CONSULTA CANAL DE ATENCIÓN CORREO ELECTRONICO	6

1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se detallan las interacciones atendidas por el Centro de Contacto en el mes de abril 2024 para la ejecución y cumplimiento de la Orden de Compra N° 111560 de 2023 suscrita entre Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE y Bpm Consulting BPO.

Se presenta el comportamiento del canal de atención dispuestos para los usuarios de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el público en general, a través de la línea de atención no presencial 7945844

2 Gestión Sistema de Información ANDJE

2.1 Objetivo

Presentar los resultados y principales indicadores de la gestión del servicio de BPO para la campaña ANDJE Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, durante el periodo comprendido del 01 al 31 de abril 2024.

2.2 Novedades

Ingresa Backup de ausencias Javier Albeiro Bustos, inicia capacitación con material virtual que reposa en la página web de la agencia nacional de la defensa jurídica del estado.

3 Adherencia

A continuación, se especifica la adherencia por porcentaje al turno promedio del mes de abril el cual fue del 100% y se relaciona el resultado por agente.

ID	NOMBRE DE AGENTE	%ADHERENCIA
39678137	ROCIO CAMELO PERILLA	100%
1024602570	YIREDT YAJANIA VARGAS LEON	100%
1016087227	HANNA VANESSA LOPEZ ACOSTA	100%
1019017749	CRISTIAN RICARDO NOSSA VARGAS	100%

Imagen 1

4 Indicadores de gestión

A continuación, se muestra el resumen del comportamiento de la gestión ANDJE para el canal telefónico desde el 01 al 30 de abril 2024, periodo en el cual se recibieron 494 llamadas de las cuales se atendieron 489, obteniendo así un nivel de atención del 99,31%, de estas 483 llamadas dentro del umbral antes de 40 segundos, obteniendo un nivel de servicio de 99.13% con un TMO (Tiempo promedio de llamada), 06:12 minutos.

FECHA	ENTRANTES	ATENDIDAS	ABANDONADAS	ATENDIDAS_UMBRALES	NDA%	NDS%	TMO
2024-04-01	39	39	0	38	100,00%	97,44%	5:20
2024-04-02	35	33	2	33	94,29%	100,00%	7:23
2024-04-03	18	18	0	18	100,00%	100,00%	3:49
2024-04-04	17	17	0	17	100,00%	100,00%	9:35
2024-04-05	23	23	0	22	100,00%	95,65%	8:59
2024-04-08	19	19	0	19	100,00%	100,00%	4:50
2024-04-09	24	24	0	24	100,00%	100,00%	7:09
2024-04-10	18	18	0	18	100,00%	100,00%	4:02
2024-04-11	17	17	0	17	100,00%	100,00%	5:59
2024-04-12	32	32	0	31	100,00%	96,88%	6:58
2024-04-15	13	13	0	13	100,00%	100,00%	7:51
2024-04-16	35	35	0	33	100,00%	94,29%	5:11
2024-04-17	31	30	1	30	96,77%	100,00%	7:03
2024-04-18	32	30	2	29	93,75%	96,67%	6:08
2024-04-19	10	10	0	10	100,00%	100,00%	3:40
2024-04-22	17	17	0	17	100,00%	100,00%	5:22
2024-04-23	24	24	0	24	100,00%	100,00%	6:34
2024-04-24	19	19	0	19	100,00%	100,00%	8:42
2024-04-25	17	17	0	17	100,00%	100,00%	5:07
2024-04-26	15	15	0	15	100,00%	100,00%	6:51
2024-04-29	20	20	0	20	100,00%	100,00%	4:04
2024-04-30	19	19	0	19	100,00%	100,00%	5:52
Total General	494	489	5	483	99,31%	99,13%	6:12

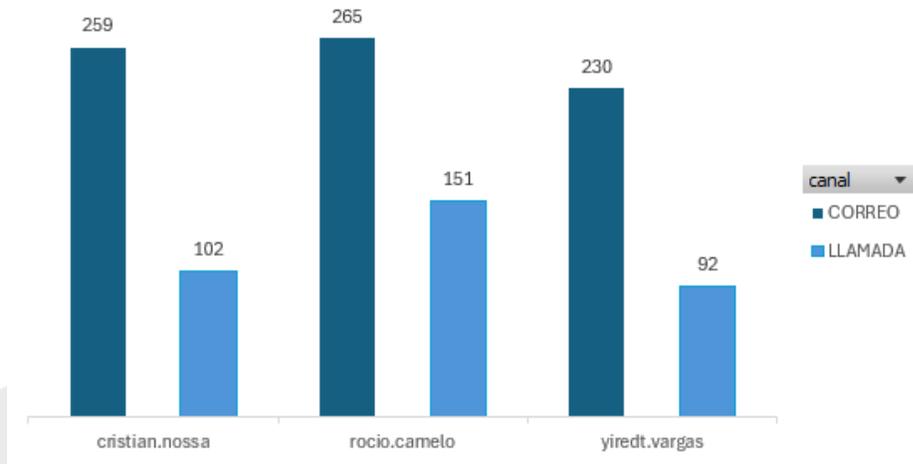
Imagen 2

5 Indicadores Creación de Mantis del mes Abril

A través del centro de contacto, se crearon 1101 solicitudes por el aplicativo de mantis, los cuales fueron recibidos por el canal telefónico: 345 llamadas y 754 de correo electrónico.

AGENTE	CORREO	LLAMADA	TOTAL GENERAL
cristian.nossa	259	102	362
rocio.camelo	265	151	416
yiredt.vargas	230	92	323
TOTAL GENERAL	754	345	1101

Imagen 3

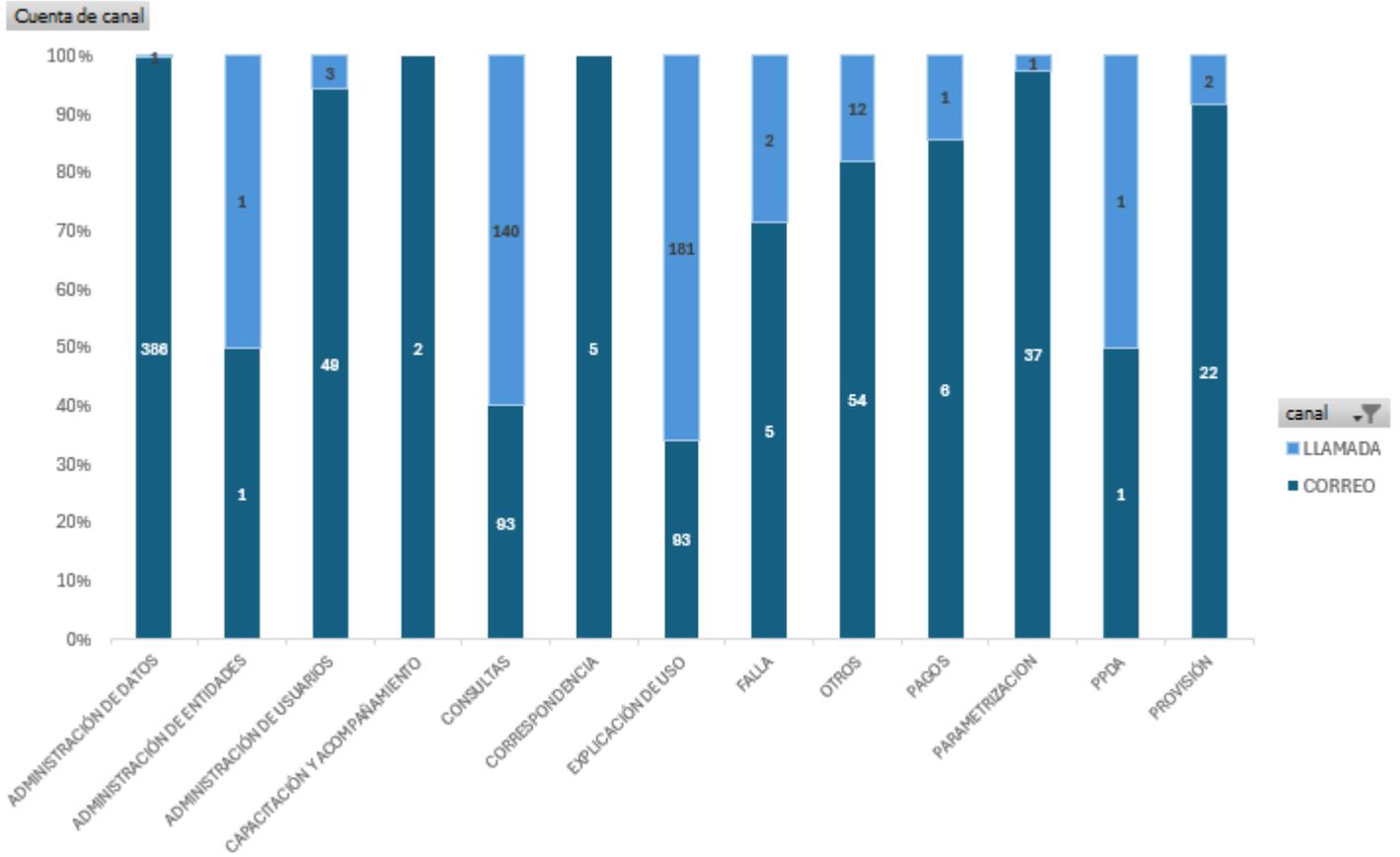


Grafica 1

6 Tipo de consulta canal de atención correo electrónico y llamada.

Etiquetas de fila	CORREO	LLAMADA	Total general
ADMINISTRACIÓN DE DATOS	386	1	387
ADMINISTRACIÓN DE ENTIDADES	1	1	2
ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS	49	3	52
CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO	2		2
CONSULTAS	93	140	233
CORRESPONDENCIA	5		5
EXPLICACIÓN DE USO	93	181	274
FALLA	5	2	7
OTROS	54	12	66
PAGOS	6	1	7
PARAMETRIZACION	37	1	38
PPDA	1	1	2
PROVISIÓN	22	2	24
Total general	754	345	1099

Imagen 4



Grafica 2

Cordialmente,

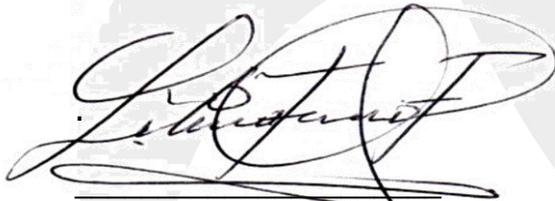
Ingrith Constanza Lozada Silva
Supervisora Bpo

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Liliana Ferro Ferro, identificada con C.C. 46.679.478 de Chiquinquirá (Boyacá) y Tarjeta Profesional No. 122034-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, y Norberto Duarte Monsalve, identificado con C.C. 91.278.784 de Bucaramanga (Santander), en nuestra condición de Revisora Fiscal y Representante Legal de **BPM CONSULTING SAS.**, firma identificada con NIT. 900011395-6 y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis meses.

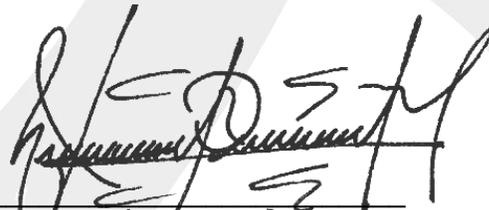
BPM CONSULTING SAS. Se encuentra a paz y salvo por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos 6 meses.

Dada en Bogotá, a los siete (07) días del mes de mayo de 2024.



LILIANA FERRO FERRO
REVISORA FISCAL
BPM CONSULTING

C.C. 46.679.478 DE CHIQUINQUIRÁ
TARJETA PROFESIONAL No. 122034-T



NORBERTO DUARTE MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL
BPM CONSULTING

C.C. 91.278.784 DE B/MANGA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 B A F B C D 7 9 B C F 4 B 8 4

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LILIANA CARMENZA FERRO FERRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46679478 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 122034-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificado Bancario

Miércoles, 3 de abril de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que BPM CONSULTING SAS BUSINESS PROCESS MANA identificado(a) con NIT 900011395, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	59645410178	2008/10/20	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14956214069



(415)7707212489984(8020) 000001495621406 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 0 1 1 3 9 5

6

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS

36. Nombre comercial

BPM

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 17 164 25

42. Correo electrónico

financierobpm@bpmconsulting.com.co

43. Código postal

1 1 0 0 1

44. Teléfono 1

3 1 5 6 0 6 6 2 6 9

45. Teléfono 2

6 0 1 7 5 6 9 0 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 2 2 0

2 0 0 8, 0 9, 2 4

6 2 0 2

2 0 0 5, 0 3, 0 7

6 2 0 9

3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
5	7	9	1	0	1	4	1	9	3	9	4	2	4	8	5	2	5	5								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 42- Obligado a llevar contabilidad

07- Retención en la fuente a título de renta 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

09- Retención en la fuente en el impuesto 52- Facturador electrónico

10- Obligado aduanero 55- Informante de Beneficiarios Finales

14- Informante de exogena

19- Productor de bienes y/o servicios exen

39- Proveedor de Servicios Tecnológicos

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	2	3							
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

54. Código

57. Modo

2

2

3

58. CPC

8

5

8

3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 10 - 12 / 11 : 34: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DUARTE MONSALVE NORBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2024 Hora: 10:48:26
Recibo No. AA24833599
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24833599EEEE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS
Nit: 900.011.395-6, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01838242
Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 2008
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 17 164 25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: financierobpm@bpmconsulting.com.co
Teléfono comercial 1: 3156066269
Teléfono comercial 2: 7569094
Teléfono comercial 3: 3174324181

Dirección para notificación judicial: Carrera 17 164 25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: financierobpm@bpmconsulting.com.co
Teléfono para notificación 1: 7569094
Teléfono para notificación 2: 3174324181
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2024 Hora: 10:48:26

Recibo No. AA24833599

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24833599EEEE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000719 del 7 de marzo de 2005 de Notaría 2 de Bucaramanga (Santander), inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2008, con el No. 01243525 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA.

Por Escritura Pública No. 0000719 de Notaría 2 de Bucaramanga (Santander) del 7 de marzo de 2005, inscrita el 19 de septiembre de 2008 bajo el número 01243525 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4486 del 15 de septiembre de 2008 de la Notaría Segunda de Bucaramanga, inscrita el 19 de septiembre de 2008 bajo el número 001243531 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de: Bucaramanga, a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 70 del 10 de noviembre del 2022 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Noviembre de 2022, con el No.02899154 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad Limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS

Por Acta No. 70 del 10 de noviembre de 2022 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2022, con el No. 02899154 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA a BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2024 Hora: 10:48:26

Recibo No. AA24833599

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24833599EEEE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las actividades que en adelante se señalan y como consecuencia de ello, la sociedad podrá desarrollar en Colombia y en el exterior todas aquellas operaciones de carácter lícito, comercial o civil sin importar su naturaleza que guarden relación con el objeto social descrito y sean necesarias y benéficas para el cabal cumplimiento de este y en especial las siguientes: 1 Suministrar servicios de outsourcing de gestión y operación de procesos de negocio ingeniería integración de sistemas gerencia de proyectos desarrollo de programas de computación, soporte lógico especializado en software y desarrollos tecnológicos en las siguientes áreas; Informática, telecomunicaciones producción de energía, petróleo y gas protección ambiental e industrial al transporte, el sector financiero, las telecomunicaciones, la salud. 2. Actuar como consultor o consejero para personas naturales y jurídicas, públicas o privadas en las áreas de especialización descritas en el numeral anterior 3. Preparar toda clase de estudios desarrollar y aplicar toda clase de tecnologías y productos relacionados con las áreas de especialización descritas en los numerales anteriores; 4. Realizar la importación, exportación, compra venta arrendamiento y comercialización en general de equipos de computación(hardware), software, equipos de apoyo a los mismos servicios tecnológicos para la operación de procesos de negocio en las áreas de especialización descritas en calidad de agente o distribuidor de fabricantes nacionales o extranjeros en dichos equipos de computación (hardware), de software y equipos de apoyo a los mismos; 5. Efectuar la presentación de servicios de consultoría y outsourcing de procesos de negocio, y el mantenimiento de hardware y equipos de apoyo; 6. Proveer servicios tecnológicos de hardware, software y telecomunicaciones por demanda, en la nube pública de internet, en modalidad de servicios de Outsourcing de procesos de negocio (BPrO) o en modalidad de Software as a Services - software como servicio, relacionados y conexos con los procesos empresariales de Business Process Outsourcing, nuevas tecnologías, FINTECH, Facturación Electrónica en Línea, incluyendo todo tipo de servicios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2024 Hora: 10:48:26

Recibo No. AA24833599

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24833599EEEE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conexos como plataformas electrónicas de pagos para pagos en línea de productos o servicios, factoring o negociación de facturas en Línea, procesos de recibo y gestión de facturas entre otros. 7. La investigación, creación, desarrollo, producción y comercialización de todo tipo de material informático, software y hardware 8. Análisis, diseño, desarrollo e implementación de soluciones de Software y Hardware; aplicaciones, website y diferentes herramientas que se ajusten a los requerimientos de los clientes. 9. Ofrecer servicios de soporte, instalación, configuración, consultoría, asesoría, control, seguimiento, interventoría y auditoría de software, proyectos y procesos. La venta online a través de internet y/o canales de distribución similares, otorgar franquicias, arrendar y administrar Software y Hardware. 11. Obtener registros, explotar, enajenar, derechos sobre marcas, derechos de autor, patentes, privilegios y demás intangibles; así como representar marcas, productos, servicios, empresas y personas. 12. La realización de actividades de Internet, así como el suministro de información y formación. Igualmente, la empresa podrá brindar asesorías, capacitaciones, talleres y consultorías en cualquier tema especialmente referente a infraestructura tecnológica, a empresas privadas o públicas, nacionales o extranjeras, dentro y fuera del país, prestación de servicios de mercadeo, desarrollo de redes de servicios y, en general, todo lo relacionado, inherente o eminente a este objeto principal. 13. Celebrar contratos con compañías dedicadas a leasing o arrendamiento financiero, incluidos los contratos de garantía exigidos por dichas compañías, en desarrollo de su objeto social y relación directa con el mismo la sociedad podrá i) Adquirir el dominio, poseer, vender, comprar, enajenar, arrendar, gravar y en general disponer de cualquier forma de bienes e inmuebles. Ii) obtener derechos de propiedad sobre marcas, patente, dibujos, diseños y cederlos a cualquier título. Iii) Efectuar operaciones bancarias de cualquier índole, incluyendo, de manera enunciativa, operaciones de cuenta corriente, préstamo, descuento, otorgando y recibiendo garantías reales y personales. iv) Actuar como inversionista en otras sociedades, existentes o por constituirse, nacionales o extranjeras, que no sean colectivas, y cuyo objeto social sea similar al de esta sociedad, adquiriendo al efecto partes sociales o acciones. v) En general celebrar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles, principales o de garantía directamente relacionados con el desarrollo del objeto social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2024 Hora: 10:48:26

Recibo No. AA24833599

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24833599EEEE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$5.000.000.000,00
No. de acciones : 5.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$810.000.000,00
No. de acciones : 810.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal Principal. El Representante Legal Principal de la Sociedad es el Gerente, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, El Representante Legal Suplente es el Subgerente, quien tendrá las mismas facultades de aquél. El representante Legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales y resoluciones que emanen de la Asamblea General de Accionistas. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Considerando que la representación de la sociedad y la administración de sus bienes y negocios se habrán de ajustar a lo convenido en el contrato social, en relación con lo no especificado, se entenderá que quienes representan a la sociedad, podrán celebrar o ejecutar todos aquellos actos y Contratos comprendidos dentro del objeto social o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2024 Hora: 10:48:26

Recibo No. AA24833599

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24833599EEEE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Las limitaciones o restricciones de dichas facultades que no consten expresamente en el contrato social inscrito en el registro mercantil no serán oponibles a terceros; de esta manera, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial: 1) Representar a la Sociedad frente a los asociados, terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, etc. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas, 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir con los fines de la sociedad y el objeto social; pudiendo enajenar, adquirir, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos relacionados con los negocios o asuntos de la sociedad; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos y cancelarlos, 4) Presentar a los accionistas el informe, relacionado con el desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, cuando así se lo soliciten, 5) Presentar los informes y documentos de conformidad con lo reglado por el artículo 446 del Código de Comercio, 6) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y establecer las directrices para el desempeño de sus labores, remuneraciones, etc., 7) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones de cualquier carácter, 8) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 9) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista u otro órgano social relacionadas con la dirección de la empresa y demás que le atribuya la ley y la Asamblea General, Parágrafo Primero El representante legal, estará obligado a rendir cuentas de su gestión cuando así lo requiera la Asamblea de Accionistas o cualquier órgano facultado para ello. Parágrafo Segundo El Representante Legal se encuentra autorizado para celebrar cualquier acto o contrato siempre y cuando no supere los Diez Mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes siendo, a partir de tal monto obligatoria la autorización de la Asamblea de Accionistas, para lo cual se requiere mínimo del setenta y cinco (75%) por ciento de las acciones suscritas.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2024 Hora: 10:48:26

Recibo No. AA24833599

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24833599EEEE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 70 del 10 de noviembre de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2022 con el No. 02899154 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Norberto Monsalve	Duarte C.C. No. 91278784

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Jaime Gonzalez Niño	Humberto C.C. No. 13791195

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 004 del 18 de enero de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2010 con el No. 01371448 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Liliana Ferro	Carmenza Ferro C.C. No. 46679478

PODERES

Por Documento Privado No. 1 del 12 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio el 20 de Diciembre de 2022, con el No. 00048934 del libro V, la persona jurídica confirió mandato con representación, amplio y suficiente a Diana Carolina Mancera Rodriguez identificada con cédula ciudadanía No. 1.032.377.235, para que obrando en nombre y representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS y de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título 1 y capítulos I, II, y III del título XIII, del libro cuarto del código

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2024 Hora: 10:48:26

Recibo No. AA24833599

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24833599EEEE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de comercio, ejecute los siguientes actos 1. Para que desarrolle la totalidad de las actividades que correspondan a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS conforme a su objeto social, administre todos y cada uno de los bienes de la sociedad, recaude sus productos y celebre toda clase de contratos relativos a la administración de ellos y al cumplimiento del objeto social de la compañía. 2. Para que represente válidamente a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMEN CONSULTING SAS ante toda autoridad administrativa del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, en toda actuación dirigida a proteger los intereses de la sociedad mandante. 3. Para que en representación de la sociedad BPM CONSULING SAS - BUSINESS PEOCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS celebre acuerdos de consorcio, unión temporal contrato de cuentas en participación y/o suscriba promesas de sociedad futura, con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, de conformidad con el objeto social de la compañía todo ello para efecto de la presentación y trámite de toda clase de ofertas comerciales o propuestas dirigidas a entidades públicas o privadas. 4. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión o procedimiento de tipo administrativo ante toda autoridad del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, que conforme a la ley, los estatutos sociales, pliegos de condiciones, términos de referencia y/o términos de participación se requieran y resulten necesarios para la firma y presentación de licitaciones públicas, concursos de méritos, selección abreviada, contratación directa o cualquier otro proceso de selección publica de contratistas tramitados ante los diferentes entes del estado. 5. Para que en nombre de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS constituya apoderados especiales cuando ello se requiera, para que representen a la sociedad mandante ante cualquier corporación, funcionario, contratista o empleado de la rama judicial del poder público, en todo juicio, acción, acto, diligencia o gestión en la que la sociedad mandante deba necesariamente intervenir, directa o indirectamente, ya sea como demandante o demandada, o como coadyuvante de cualquiera de las partes, ya sea para iniciar o seguir tales juicios, actuaciones actos diligencias o gestiones, así como también para que revoque o sustituya tales poderes especiales. 6. Para que delegue total o parcialmente este mandato, revoque delegaciones y para que transija válidamente los pleitos, dudas o diferencias que ocurran, relativos a los derechos y obligaciones de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2024 Hora: 10:48:26

Recibo No. AA24833599

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24833599EEEE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conforme al desarrollo de su objeto social. 7. En particular, será aplicable al presente mandato con representación lo previsto en el artículo 1267 del código de comercio, respecto de aquellos casos no previstos por el mandante, facultando así al mandatario para actuar en tal situación según su prudencia y en armonio con las costumbres de los comerciales diligentes, siempre que la urgencia o estado del negocio o tramite no permita demora alguna. Así mismo, confirió mandato con representación, amplio y suficiente a Mary Julieth Obando Avila identificada con cédula ciudadanía No. 53.016.420, para que obrando en nombre y representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS y de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título 1 y capítulos I, II, y III del título XIII, del libro cuarto del código de comercio, ejecute los siguientes actos 1. Para que desarrolle la totalidad de las actividades que correspondan a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS conforme a su objeto social, administre todos y cada uno de los bienes de la sociedad, recaude sus productos y celebre toda clase de contratos relativos a la administración de ellos y al cumplimiento del objeto social de la compañía. 2. Para que represente válidamente a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMEN CONSULTING SAS ante toda autoridad administrativa del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, en toda actuación dirigida a proteger los intereses de la sociedad mandante. 3. Para que en representación de la sociedad BPM CONSULING SAS - BUSINESS PEOCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS celebre acuerdos de consorcio, unión temporal contrato de cuentas en participación y/o suscriba promesas de sociedad futura, con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, de conformidad con el objeto social de la compañía todo ello para efecto de la presentación y trámite de toda clase de ofertas comerciales o propuestas dirigidas a entidades públicas o privadas. 4. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión o procedimiento de tipo administrativo ante toda autoridad del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, que conforme a la ley, los estatutos sociales, pliegos de condiciones, términos de referencia y/o términos de participación se requieran y resulten necesarios para la firma y presentación de licitaciones públicas, concursos de méritos, selección abreviada, contratación directa o cualquier otro proceso de selección publica de contratistas tramitados ante los diferentes entes del estado. 5. Para que en nombre de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2024 Hora: 10:48:26

Recibo No. AA24833599

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24833599EEEE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SAS constituya apoderados especiales cuando ello se requiera, para que representen a la sociedad mandante ante cualquier corporación, funcionario, contratista o empleado de la rama judicial del poder público, en todo juicio, acción, acto, diligencia o gestión en la que la sociedad mandante deba necesariamente intervenir, directa o indirectamente, ya sea como demandante o demandada, o como coadyuvante de cualquiera de las partes, ya sea para iniciar o seguir tales juicios, actuaciones actos diligencias o gestiones, así como también para que revoque o sustituya tales poderes especiales. 6. Para que delegue total o parcialmente este mandato, revoque delegaciones y para que transija válidamente los pleitos, dudas o diferencias que ocurran, relativos a los derechos y obligaciones de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS, conforme al desarrollo de su objeto social. 7. En particular, será aplicable al presente mandato con representación lo previsto en el artículo 1267 del código de comercio, respecto de aquellos casos no previstos por el mandante, facultando así al mandatario para actuar en tal situación según su prudencia y en armonio con las costumbres de los comerciales diligentes, siempre que la urgencia o estado del negocio o tramite no permita demora alguna. Así mismo, confirió mandato con representación, amplio y suficiente a Edgar Enrique Martínez Niño, identificado con cédula ciudadanía No. 4.130.692, para que obrando en nombre y representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS y, ejecute los siguientes actos: 1. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión o procedimiento de tipo administrativo y/o fiscal ante toda autoridad del orden nacional, departamental y/o municipal, especialmente la actualización de información del Registro Único Tributario (RUT) ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, actualización de información del Registro de Información Tributaria (RIT) ante la Secretaria de Hacienda Distrital, inscripción y actualización de información tributaria ante las distintas Secretarías de Hacienda de cualquier municipio de Colombia en donde BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS tenga operaciones, y en especial para atender y contestar todo tipo de requerimientos que cualquier entidad de las enunciadas en el presente mandato tengan con relación a la sociedad. 2. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión, procedimiento y/o contestación de requerimientos de tipo fiscal y/o administrativo que se tenga con Entidades de Control y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2024 Hora: 10:48:26

Recibo No. AA24833599

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24833599EEEE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Vigilancia y Entidades Administrativas y/o Gubernamentales.

Por Documento Privado No. 4 del 17 de febrero de 2023, de Asamblea de Accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio el 23 de Febrero de 2023, con el No. 00049293 del libro V, la persona jurídica confirió mandato con representación, amplio y suficiente a Sandra Yamile Martínez Colmenares, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.368.348 de Bucaramanga, para que obrando en nombre y representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS y de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título I y capítulos I, II, y III del título XIII, del libro cuarto del código de comercio, ejecute los siguientes actos

1. Para que desarrolle la totalidad de las actividades que correspondan a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS conforme a su objeto social, administre todos y cada uno de los bienes de la sociedad, recaude sus productos y celebre toda clase de contratos relativos a la administración de ellos y al cumplimiento del objeto social de la compañía.
2. Para suscribir en nombre de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS todo tipo de contratos, pagarés y demás documentos necesarios para legalizar obligaciones con todo tipo de entidades del sector financiero y hasta por la suma de Tres mil trescientos millones de pesos (\$3.300.000.000) moneda legal colombiana.
3. Para que represente válidamente a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS ante toda autoridad administrativa del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, en toda actuación dirigida a proteger los intereses de la sociedad mandante.
4. Para que en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS celebre acuerdos de consorcio, unión temporal contrato de cuentas en participación y/o suscriba promesas de sociedad futura, con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, de conformidad con el objeto social de la compañía todo ello para efecto de la presentación y trámite de toda clase de ofertas comerciales o propuestas dirigidas a entidades públicas o privadas.
5. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión o procedimiento de tipo administrativo ante toda autoridad del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, que conforme a la ley, los estatutos sociales, pliegos de condiciones, términos de referencia y/o términos de participación se requieran y resulten necesarios para la firma y presentación de licitaciones públicas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2024 Hora: 10:48:26

Recibo No. AA24833599

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24833599EEEE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

concursos de méritos, selección abreviada, contratación directa o cualquier otro proceso de selección pública de contratistas tramitados ante los diferentes entes del estado. 6. Para que en nombre de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS constituya apoderados especiales cuando ello se requiera, para que representen a la sociedad mandante ante cualquier corporación, funcionario, contratista o empleado de la rama judicial del poder público, en todo juicio, acción, acto, diligencia o gestión en la que la sociedad mandante deba necesariamente intervenir, directa o indirectamente, ya sea como demandante o demandada, o como coadyuvante de cualquiera de las partes, ya sea para iniciar o seguir tales juicios, actuaciones actos diligencias o gestiones, así como también para que revoque o sustituya tales poderes especiales. 7. Para que delegue total o parcialmente este mandato, revoque delegaciones y para que transija válidamente los pleitos, dudas o diferencias que ocurran, relativos a los derechos y obligaciones de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS, conforme al desarrollo de su objeto social. 8. En particular, será aplicable al presente mandato con representación lo previsto en el artículo 1267 del código de comercio, respecto de aquellos casos no previstos por el mandante, facultando así al mandatario para actuar en tal situación según su prudencia y en armonio con las costumbres de los comerciales diligentes, siempre que la urgencia o estado del negocio o tramite no permita demora alguna.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004486 del 15 de septiembre de 2008 de la Notaría 2 de Bucaramanga (Santander)	01243527 del 19 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0004486 del 15 de septiembre de 2008 de la Notaría 2 de Bucaramanga (Santander)	01243528 del 19 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0004486 del 15 de septiembre de 2008 de la Notaría 2 de Bucaramanga (Santander)	01243531 del 19 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1554 del 25 de abril de 2009 de la Notaría 63 de Bogotá	01292682 del 27 de abril de 2009 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2024 Hora: 10:48:26

Recibo No. AA24833599

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24833599EEEE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.
E. P. No. 3449 del 5 de septiembre 01330997 del 1 de octubre de
de 2009 de la Notaría 17 de Bogotá 2009 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 6415 del 21 de diciembre 01445951 del 19 de enero de
de 2010 de la Notaría 32 de Bogotá 2011 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 1413 del 28 de marzo de 01522436 del 24 de octubre de
2011 de la Notaría 32 de Bogotá 2011 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 1413 del 28 de marzo de 01522437 del 24 de octubre de
2011 de la Notaría 32 de Bogotá 2011 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 00898 del 3 de marzo de 02308874 del 6 de marzo de
2018 de la Notaría 9 de Bogotá 2018 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 774 del 16 de mayo de 02343322 del 25 de mayo de
2018 de la Notaría 60 de Bogotá 2018 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 851 del 29 de mayo de 02346613 del 6 de junio de
2018 de la Notaría 60 de Bogotá 2018 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 0556 del 17 de marzo de 02566047 del 19 de marzo de
2020 de la Notaría 2 de Floridablanca (Santander) 2020 del Libro IX
E. P. No. 1108 del 20 de octubre 02628842 del 27 de octubre de
de 2020 de la Notaría 60 de Bogotá 2020 del Libro IX
D.C.
Acta No. 70 del 10 de noviembre de 02899154 del 15 de noviembre
2022 de la Junta de Socios de 2022 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 19 de septiembre de 2008, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2024 Hora: 10:48:26
Recibo No. AA24833599
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24833599EEEE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8220
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 6209

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: BPM
Matrícula No.: 01838411
Fecha de matrícula: 22 de septiembre de 2008
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 45A No 128A - 64
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BPM SEDE TOBERIN
Matrícula No.: 02845355

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2024 Hora: 10:48:26

Recibo No. AA24833599

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24833599EEEE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de julio de 2017
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 17 # 164- 25
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BPM CONSULTING SEDE 2 OPERACIONES
Matrícula No.: 03309922
Fecha de matrícula: 17 de noviembre de 2020
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 72 # 13 - 23 Edificio Nueva Granada
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS
MANAGEMENT CONSULTING SAS ZF
Matrícula No.: 03800649
Fecha de matrícula: 22 de marzo de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 106 # 15 A 25 Mz 4 Bodega 35 Y
36
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2024 Hora: 10:48:26
Recibo No. AA24833599
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24833599EEEE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 58.665.635.704
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de septiembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de marzo de 2024. SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2024 Hora: 10:48:26

Recibo No. AA24833599

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24833599EEEE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



**Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHdsgonzal Dexy Shirley Gonzalez Galeano
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
 Fecha y Hora Sistema: 2024-05-31-3:30 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	167363724	Fecha Registro:	2024-05-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	59024	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2024-05-30	Código de Referencia:	04500193600167363724		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Bruto:	21.645.306,65	Valor Deducciones:	1.421.678,00		Valor Neto:	20.223.628,65	Saldo x Pagar: 0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	21.645.306,65	Valor Deducciones	1.421.678,00	Valor Neto	20.223.628,65	Moneda Base Compra		Valor MBC	
-----------------	--	--------------------	----------------------	-------------------	--------------	------------	----------------------	--------------------	--	------------------	--

REINTEGROS

Números		No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00
		Reintegrado Neto Pesos:	0,00
		Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900011395	Razón Social:	BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
------------------------	-----------	----------------------	---	-----------------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	59645410178	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	0393	Tipo:	ORDEN DE PAGO
				Fecha:	2024-05-28		

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACIÓN / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE												
	Nación	10	CSF	21.645.306,65	0,00	21.645.306,65				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES								
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	727.573,00	727.573,00		
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	518.396,00	518.396,00		
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	175.709,00	175.709,00		

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-10-00 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACIÓN	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-05-23	21.645.306,65	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:										FECHA:		11	6	2024		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		BPM CONSULTING SERVICES														
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:		9.000.113.956			No. DE CONTRATO / ORDEN DE COMPRA Y AÑO:			111560 - 2023		OTROSI No.		1				
DEPENDENCIA VINCULADA CON EL CONTRATO:					Dirección de Gestión de Información											
TIPO DE PERSONA:		JURÍDICA			NÚMERO DE EXPEDIENTE VIRTUAL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO:				2023400080700001E							
OBJETO DEL CONTRATO:		Prestación de servicios de centro de contacto para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. El proveedor deberá prestar servicios en las condiciones y conforme lo establece el Acuerdo Marco de Precios de servicios de BPO II CCE-025-AMP-2021														
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:		16/06/2023		FECHA DE INICIO:		23/06/2023			FECHA DE FIN:		24/07/2024					
MODIFICACIONES DEL CONTRATO (marque con una X según corresponda)				SI	NO	X	No. DE CDP:		224		No. DE RP:		224			
CLASE DE MODIFICACIÓN (marque con una X según corresponda)																
ADICIÓN	PRÓRROGA	ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	X	OTRA (indique cuál)			No. de AUTORIZACIÓN VIGENCIA FUTURA (Si aplica)				223 DE 2023					
INFORMACIÓN DE GARANTÍAS:				¿EL CONTRATO EXIGE GARANTÍAS?:				SI	X	NO						
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL					FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:					21/06/2023						
ASEGURADORA:		Chubb seguros Colombia S.A.			NÚMERO DE PÓLIZA:		70723		ANEXO:		0					
AMPARO(S)						VALOR DEL CONTRATO		VALOR ASEGURADO		VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA				
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO					259999999.6		38999999.94		16/06/2023		24/07/2025				
2	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES					259999999.6		12999999.98		16/06/2023		24/07/2027				
3	CALIDAD DEL SERVICIO					259999999.6		25999999.96		16/06/2023		24/07/2025				
4																
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				¿Requiere póliza de RCE?		SI	NO	X	NÚMERO DE PÓLIZA:				ANEXO			
AMPAROS(S)						% del valor del contrato		SMMLV		VALOR ASEGURADO		VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		
1																
2																
3																
2. INFORMACIÓN DEL PAGO A REALIZAR:																
NÚMERO DE PAGO		12		FACTURA ELECTRÓNICA Y/O CUENTA DE COBRO		NÚMERO:		SBPM - 3643		PERIODO O PRODUCTO CERTIFICADO		MAYO DE 2024				
		PAGOS TOTAL				FECHA:		11/06/2024								
BANCO:		BANCOLOMBIA			No. DE CUENTA:		59645410178			CORRIENTE:		X	AHORROS:			
DEDUCCIONES DE RENTA:																
DEPENDIENTES					CREDITO HIPOTECARIO					MEDICINA PREPAGADA				AFC	AFPV	
3. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN:																
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:										259.999.999,61						
VALOR ACUMULADO DE LAS ADICIONES:										138.230.705,27						
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:										398.230.704,88						
VALOR PAGADO A LA FECHA:										206.559.161,27						
VALOR A LIBERAR O LIBERADO O DEDUCCIONES:										7.390.882,31						
VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE CONSTANCIA:										21.648.546,44						
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:										162.632.114,86						
VALIDACIÓN VALORES:										CORRECTO						
4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:																
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y APORTE DE DOCUMENTOS SOPORTE																
En calidad de supervisor del contrato y con el fin de certificar el cumplimiento de los aspectos administrativos relacionados con las obligaciones contractuales para el presente periodo o producto, lo cual conlleva a autorizar el respectivo pago, certifico que he verificado la información y los documentos relacionados en los literales presentados a continuación:												¿CUMPLE? (marque con una 'X')				
												SI	NO	N/A		

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

Factura electrónica o cuenta de cobro: ¿Se validó la factura (cuenta de cobro) en sus atributos de: número de factura (o de la cuenta de cobro), nombre e identificación del contratista, fecha de generación, fecha del periodo cobrado, valor total cobrado, verificando que estaban correctos?	X				
Soporte del cargue de la factura electrónica: ¿Se validó el cargue de la factura en el sistema establecido para ello: nombre e identificación del contratista, número de factura cargada, fecha de cargue de la factura, verificando que estaban correctos?	X				
Plataforma de Colombia Compra Eficiente -CCE- respectiva (SECOP I, SECOP II) ¿Se verificó que el informe de ejecución que soporta el pago correspondiente al periodo certificado o producto entregado, se encuentra cargado en la respectiva plataforma de Colombia Compra Eficiente?			X		
Contratación con cargo a recursos BID, Plataforma de Colombia Compra Eficiente -CCE- respectiva SECOP II, ¿Se verificó que el informe de actividades y sus soportes, se encuentran en el proceso de SECOP II respectivo?. No aplica para el primer pago.			X		
Expediente virtual del contrato en el Sistema de Gestión Documental de la Agencia: ¿Se verificó que los documentos que soportan la ejecución del contrato y el pago correspondiente al periodo certificado o al producto entregado se encuentran dentro del expediente del contrato en el Sistema de Gestión Documental de la Agencia?	X				
Matriz de riesgos (cuando aplique): marque con una x ¿Se verificó la matriz de riesgos asociados con la etapa de contractual?	X				
¿Se materializó algún riesgo en el periodo? (En caso positivo, amplíe la información en informe dirigido al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual).		X			
CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:					
D. Persona natural: (Se debe seleccionar de acuerdo con el tipo de contratista). Se verificó el cumplimiento por parte del contratista, del pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, para el período certificado. El monto de cada uno de los aportes en la planilla se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.	PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL No: MES: FECHA DE PAGO:				
E. Persona jurídica: (Se debe seleccionar de acuerdo con el tipo de contratista). Se verificó el cumplimiento por parte del contratista, del pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, para el periodo certificado. El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, el SENA, el ICBF y las Cajas de Compensación Familiar.	CERTIFICA LOS APORTES AL SGSS <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">REVISOR FISCAL</td> </tr> </table> FECHA DE LA CERTIFICACION: 07/06/2024			SI	REVISOR FISCAL
SI	REVISOR FISCAL				
F. El nivel de satisfacción respecto a la ejecución del objeto del objeto contractual es:	ESCALA: BUENO = 4				
5. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS:¿CUMPLE? (marque con una 'X')					
"Informe de actividades (GC-F-09) ¿Se verificó el informe de actividades presentado por el contratista, validando el siguiente contenido: nombre e identificación del contratista, fecha de emisión, número del contrato, fecha del periodo del informe o producto a remunerar, cumplimiento de las obligaciones para el periodo certificado y/o presentación de entregables, firma del contratista y firma del supervisor del contrato? " o presentó otro documento en el cual se permita evidenciar el cumplimiento?	X				
6. ESTADO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO					
% DE AVANCE FÍSICO PROGRAMADO:	79,3%	% DE AVANCE FÍSICO REAL:	79,3%		
7. OBSERVACIONES ADICIONALES:					
8. Descripción breve de los informes, o entregables, o actividades realizadas por el contratista. (describa las actividades realizadas por el contratista en el periodo o producto entregado, añada hoja aparte si el espacio no alcanza, en tal caso deberá firmar la hoja adicional)					
Las agentes de servicio radicaron 1029 casos en el aplicativo mantis, de los cuales 258 fueron por llamadas y 771 fueron por correo. Se presenta informe de gestión del 1 al 31 de mayo de 2024.					
9. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato arriba indicado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades para el periodo o producto certificado y autorizo el pago relacionado en la presente certificación.					
10. DATOS DEL SUPERVISOR:					
NOMBRES Y APELLIDOS:	Laura Bernal Bermudez				
CARGO:	Dirección de Gestión de la información				
CORREO ELECTRÓNICO:	laura.bernal@defensajuridica.gov.co				
FIRMA:					

**BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT****CONSULTING SAS**

NIT. 900011395-6

CR 17 164 25

Bogotá, D.C., Bogotá

TEL: 6017569094

facturacion@bpmconsulting.com.co

<https://www.bpmconsulting.com.co/>**CUFE**

6cbf7a49b94118e2bb228d953ea28fcebdf912d3f7118a3d3f93ce133d0542d8ec956a24de2dd4584f2cd6d1aaba8ad

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

SBPM - 3643

CLIENTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA

JURIDICA DEL ESTADO

NIT: 900507741-1

DIRECCIÓN: CR 7 75 66 P 2 3

CIUDAD: Bogotá, D.C.

TEL: 2558955

CORREO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

RESPONSABILIDADES FISCALES: R-99-PN - No aplica – Otros

FECHA DE EXPEDICIÓN: 11/06/2024 11:28 AM**FECHA DE VENCIMIENTO:** 11/07/2024**FECHA DE VALIDACIÓN DIAN:** 11/06/2024 11:31 AM**DOCUMENTO ORIGEN:** 111560_052024**FORMA DE PAGO:** Crédito**MEDIO DE PAGO:** Instrumento no definido**TIPO DE OPERACIÓN:** 10 - Estandar

Nro	Descripción	Cant	Vr. Unitario	Subtotal	IVA	Total
1	IT-BPO-25-16 Agente en Sitio	3.00	4,342,712.50	13,028,137.50	2,475,346.13	15,503,483.63
2	IT-BPO-47-2 Plataforma de Centro de Contacto para Agente	3.00	173,755.20	521,265.60	99,040.46	620,306.06
3	IT-BPO-26-46 Agente en la Entidad Compradora o Back Office	1.00	4,333,858.99	4,333,858.99	823,433.21	5,157,292.20
4	IT-BPO-62-43 Componentes complemento Puesto de Trabajo	3.00	53,547.20	160,641.60	30,521.90	191,163.50
5	IT-BPO-1-1 Troncal SIP	3.00	47,009.46	141,028.38	26,795.39	167,823.77
6	IT-BPO-7-5 Minutos de conexión outbound/Inbound fijo a larga distancia nacional	182.00	32.79	5,967.78	1,133.88	7,101.66
7	IT-BPO-7-6 Minutos de conexión outbound/Inbound fijo a celular	46.00	25.13	1,155.98	219.64	1,375.62

Impuestos:	Base	Tarifa	Monto	Subtotal Precio Unitario:	18,192,055.83
Impuesto				Subtotal Base Gravable:	18,192,055.83
IVA	18,192,055.83	19%	3,456,490.61	IVA:	3,456,490.61
				Total Impuestos:	3,456,490.61
				Total + Impuestos:	21,648,546.44
				Valor Total:	21,648,546.44

VEINTIUNO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS - Moneda: (COP - Peso Colombiano)

Información Adicional:

FACTURACIÓN OC. 111560 MAYO 2024

#\$12-10-00;111560-2023;laura.bernal@defensajuridica.gov.co#\$

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN No. 18764061385850 DEL 06/12/2023 RANGO AUTORIZADO DEL SBPM1 HASTA SBPM5000 VIGENCIA 12 MESES

Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta
RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Responsabilidades Fiscales:

R-99-PN - No aplica – Otros

Actividades Económicas:

6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas | 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos | 8220 - Actividades de centros de llamadas (Call center)

EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA FACTURA DE VENTA Y SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TÍTULO VALOR, SEGÚN LOS ARTS. 621, 772, 774 Y S.S. DEL CÓDIGO DE COMERCIO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE LEY 1231 DE 2008.

BPM Consulting es Responsable de Retención en la Fuente en el Impuesto a las Ventas IVA -O09

Documento Recepción Gestionados

[DESCARGAR CARPETA ZIP](#)[CONSULTAR PDF DIAN](#)

Fecha de registro

11/06/2024

CUFE/CUDE

6cbf7a49b94118e2bb228d953ea28fcebfdf912d3f7118a3d3f93ce133d0542d8ec956a24de2dd4584f2cd6d1aaba8ad

Proveedor

Documento Proveedor

BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS
MANAGEMENT CONSULTING SAS

900011395

Tipo Documento DE

Número de Documento
DE

Factura Electronica

SBPM3643

Valor Total

Total Impuestos

Subtotal Documento

21,648,546.44

3,456,490.61

18,192,055.83

Fecha de Emisión DE

Fecha de Recepción DE

2024-06-11

2024-06-11

Observación

aprobado

Motivo de rechazo



Informe de gestión del servicio

Proyecto:

Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado

Periodo: 01 al 31 mayo 2024

Orden de Compra N°111560



Contact Center



Outsourcing TI



Facturación Electrónica



Pasarela de Pagos

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. GESTIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN ANDJE.....	4
2.1 OBJETIVO	4
2.2 NOVEDADES	4
3. ADHERENCIA	4
4. INDICADORES DE GESTIÓN.....	5
5. INDICADORES CREACION DE MANTIS DEL MES	5
6. TIPO DE CONSULTA CANAL DE ATENCIÓN CORREO ELECTRONICO	6

1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se detallan las interacciones atendidas por el Centro de Contacto en el mes de mayo 2024 para la ejecución y cumplimiento de la Orden de Compra N° 111560 de 2023 suscrita entre Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE y Bpm Consulting BPO.

Se presenta el comportamiento del canal de atención dispuestos para los usuarios de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el público en general, a través de la línea de atención no presencial 7945844

2 Gestión Sistema de Información ANDJE

2.1 Objetivo

Presentar los resultados y principales indicadores de la gestión del servicio de BPO para la campaña ANDJE Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, durante el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo 2024.

2.2 Novedades

Se recibe capacitación de CRM por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a los agentes técnicos.

3 Adherencia

A continuación, se especifica la adherencia por porcentaje al turno promedio del mes de mayo el cual fue del 100% y se relaciona el resultado por agente.

ID	NOMBRE DE AGENTE	%ADHERENCIA
39678137	ROCIO CAMELO PERILLA	100%
1024602570	YIREDT YAJANIA VARGAS LEON	100%
1016087227	HANNA VANESSA LOPEZ ACOSTA	100%
1019017749	CRISTIAN RICARDO NOSSA VARGAS	100%

Imagen 1

4 Indicadores de gestión

A continuación, se muestra el resumen del comportamiento de la gestión ANDJE para el canal telefónico desde el 01 al 31 de mayo 2024, periodo en el cual se recibieron 430 llamadas de las cuales se atendieron 421, obteniendo un nivel de atención del 98.34% y de servicio de 98.75%. Con estos datos, vemos que la mayoría de las llamadas fueron atendidas dentro del umbral de 40 segundos, lo que contribuyó al alto nivel de servicio. Para finalizar el TMO se encuentra dentro de un rango de 06:19 minutos.

FECHA	ENTRANTES	ATENDIDAS	ABANDONADAS	ATENDIDAS_UMBRALES	NIVEL_ATENCION	NIVEL_SERVICIO	TMO
2024-05-02	16	16	0	16	100,00%	100,00%	4:17
2024-05-03	21	21	0	20	100,00%	95,24%	6:59
2024-05-06	21	21	0	21	100,00%	100,00%	4:00
2024-05-07	27	27	0	27	100,00%	100,00%	5:00
2024-05-08	23	23	0	23	100,00%	100,00%	9:36
2024-05-09	26	25	1	24	96,15%	96,00%	7:14
2024-05-10	27	25	2	24	92,59%	96,00%	5:18
2024-05-14	20	20	0	20	100,00%	100,00%	4:00
2024-05-15	17	17	0	17	100,00%	100,00%	7:00
2024-05-16	18	18	0	18	100,00%	100,00%	5:00
2024-05-17	13	13	0	13	100,00%	100,00%	4:00
2024-05-20	16	16	0	16	100,00%	100,00%	12:00
2024-05-21	31	31	0	31	100,00%	100,00%	6:00
2024-05-22	20	20	0	20	100,00%	100,00%	6:43
2024-05-23	17	17	0	16	100,00%	94,12%	5:49
2024-05-24	13	13	0	12	100,00%	92,31%	6:00
2024-05-27	24	24	0	24	100,00%	100,00%	6:00
2024-05-28	27	26	1	26	96,30%	100,00%	5:23
2024-05-29	25	20	5	20	80,00%	100,00%	8:00
2024-05-30	18	18	0	18	100,00%	100,00%	5:00
2024-05-31	10	10	0	10	100,00%	100,00%	7:10
Total general	430	421	9	416	98,34%	98,75%	6:19

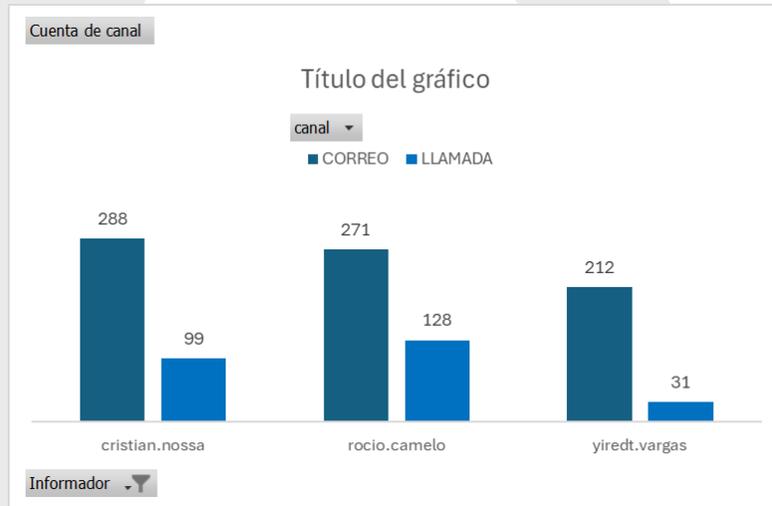
Imagen 2

5 Indicadores Creación de Mantis del mes Mayo

A través del centro de contacto, se crearon 1029 solicitudes por el aplicativo de mantis, los cuales fueron recibidos por el canal telefónico: 258 llamadas y 771 de correo electrónico.

AGENTE	CORREO	LLAMADA	TOTAL GENERAL
cristian.nossa	288	99	387
rocio.camelo	271	128	399
yiredt.vargas	212	31	243
TOTAL GENERAL	771	258	1029

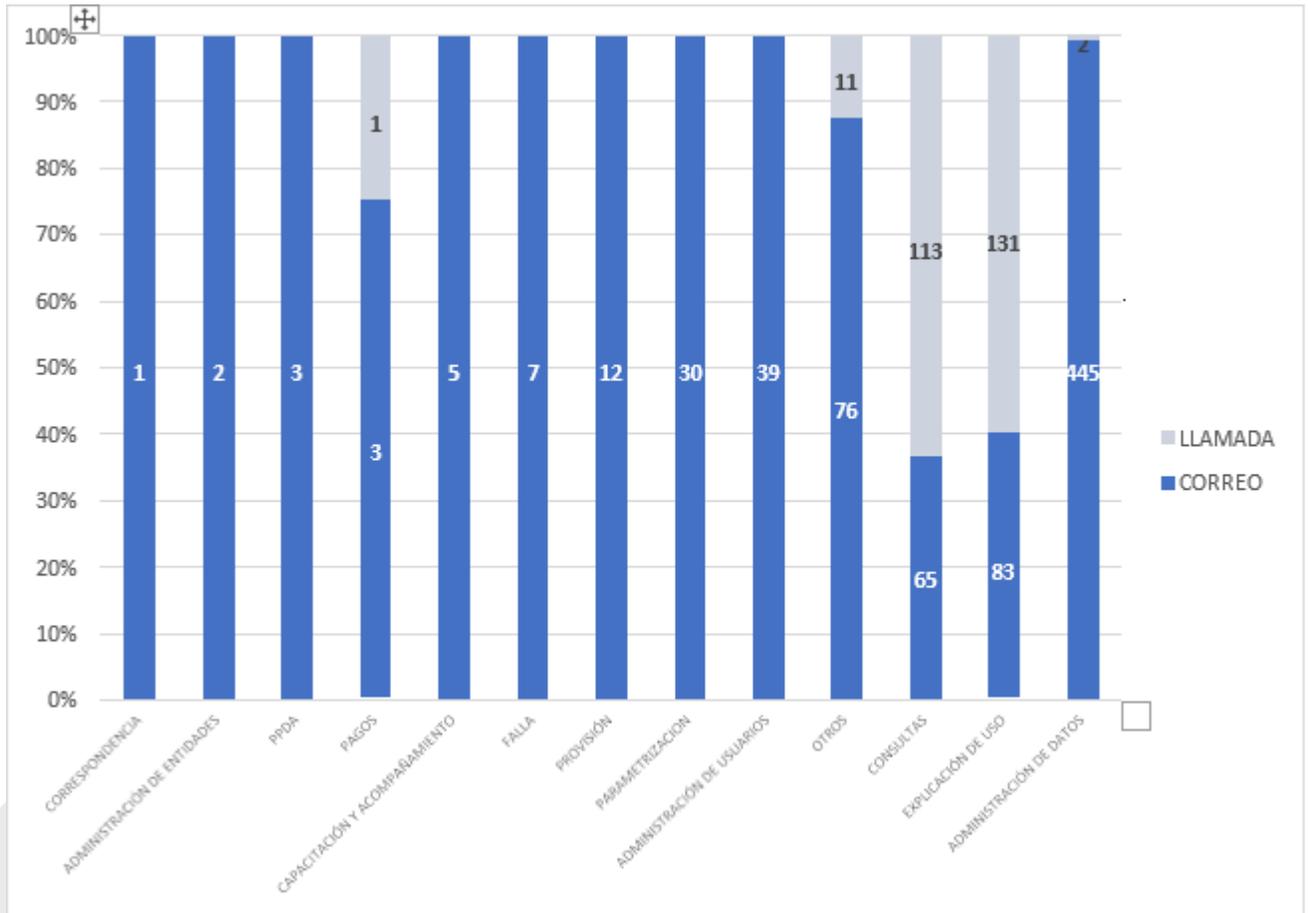
Imagen 3



Grafica 1

6 Tipo de consulta canal de atención correo electrónico y llamada.

CATEGORIA	CORREO	LLAMADA	TOTAL GENERAL
ADMINISTRACIÓN DE DATOS	445	2	447
ADMINISTRACIÓN DE ENTIDADES	2		2
ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS	39		39
CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO	5		5
CONSULTAS	65	113	178
CORRESPONDENCIA	1		1
EXPLICACIÓN DE USO	83	131	214
FALLA	7		7
OTROS	76	11	87
PAGOS	3	1	4
PARAMETRIZACION	30		30
PPDA	3		3
PROVISIÓN	12		12
TOTAL GENERAL	771	258	1029



Grafica 2

Cordialmente,

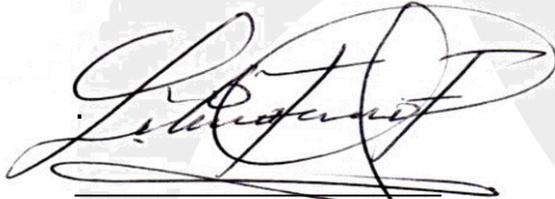
Ingrith Constanza Lozada Silva
Supervisora BPO

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

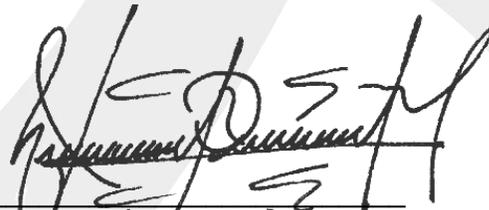
Liliana Ferro Ferro, identificada con C.C. 46.679.478 de Chiquinquirá (Boyacá) y Tarjeta Profesional No. 122034-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, y Norberto Duarte Monsalve, identificado con C.C. 91.278.784 de Bucaramanga (Santander), en nuestra condición de Revisora Fiscal y Representante Legal de **BPM CONSULTING SAS.**, firma identificada con NIT. 900011395-6 y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis meses.

BPM CONSULTING SAS. Se encuentra a paz y salvo por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos 6 meses.

Dada en Bogotá, a los siete (07) días del mes de junio de 2024.



LILIANA FERRO FERRO
REVISORA FISCAL
BPM CONSULTING
C.C. 46.679.478 DE CHIQUINQUIRÁ
TARJETA PROFESIONAL No. 122034-T



NORBERTO DUARTE MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL
BPM CONSULTING
C.C. 91.278.784 DE B/MANGA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 B A F B C D 7 9 B C F 4 B 8 4

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LILIANA CARMENZA FERRO FERRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46679478 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 122034-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificado Bancario

Martes, 4 de junio de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que BPM CONSULTING SAS BUSINESS PROCESS MANA identificado(a) con NIT 900011395, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	59645410178	2008/10/20	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



**Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHdsgonzal Dexy Shirley Gonzalez Galeano
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
 Fecha y Hora Sistema: 2024-06-24-11:10 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	198368424	Fecha Registro:	2024-06-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	78724	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2024-06-24	Código de Referencia:	04500193600198368424		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Bruto:	21.648.546,44	Valor Deducciones:	1.421.891,00		Valor Neto:	20.226.655,44	Saldo x Pagar: 0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	21.648.546,44	Valor Deducciones	1.421.891,00	Valor Neto	20.226.655,44	Moneda Base Compra		Valor MBC	
-----------------	--	--------------------	----------------------	-------------------	--------------	------------	----------------------	--------------------	--	------------------	--

REINTEGROS

Números		No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900011395	Razón Social:	BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
------------------------	-----------	----------------------	---	-----------------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	59645410178	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	0542	Tipo:	ORDEN DE PAGO
				Fecha:	2024-06-20		

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACIÓN / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE												
	Nación	10	CSF	21.648.546,44	0,00	21.648.546,44				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES								
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	727.682,00	727.682,00		
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	518.474,00	518.474,00		
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	175.735,00	175.735,00		

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-10-00 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACIÓN	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-06-18	21.648.546,44	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:										FECHA:		8	7	2024		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		BPM CONSULTING SERVICES														
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:		9.000.113.956			No. DE CONTRATO / ORDEN DE COMPRA Y AÑO:			111560 - 2023		OTROSÍ No.		2				
DEPENDENCIA VINCULADA CON EL CONTRATO:					Dirección de Gestión de Información											
TIPO DE PERSONA:		JURÍDICA			NÚMERO DE EXPEDIENTE VIRTUAL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO:				2023400080700001E							
OBJETO DEL CONTRATO:		Prestación de servicios de centro de contacto para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. El proveedor deberá prestar servicios en las condiciones y conforme lo establece el Acuerdo Marco de Precios de servicios de BPO II CCE-025-AMP-2021														
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:		16/06/2023		FECHA DE INICIO:		23/06/2023			FECHA DE FIN:		31/10/2024					
MODIFICACIONES DEL CONTRATO (marque con una X según corresponda)				SI	NO	X	No. DE CDP:		224		No. DE RP:		224			
CLASE DE MODIFICACIÓN (marque con una X según corresponda)																
ADICIÓN	PRÓRROGA	ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	X	OTRA (indique cuál)			No. de AUTORIZACIÓN VIGENCIA FUTURA (Si aplica)				223 DE 2023					
INFORMACIÓN DE GARANTÍAS:				¿EL CONTRATO EXIGE GARANTÍAS?:				SI	X	NO						
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL					FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:					19/06/2024						
ASEGURADORA:		Chubb seguros Colombia S.A.			NÚMERO DE PÓLIZA:		70723		ANEXO:		3					
AMPARO(S)						VALOR DEL CONTRATO		VALOR ASEGURADO		VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA				
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO					426795820,77		51508873,12		16/06/2023		31/10/2025				
2	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES					426795820,77		17169624,37		16/06/2023		31/10/2027				
3	CALIDAD DEL SERVICIO					426795820,77		34339248,74		16/06/2023		31/10/2025				
4																
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				¿Requiere póliza de RCE?		SI	NO	X	NÚMERO DE PÓLIZA:				ANEXO			
AMPAROS(S)						% del valor del contrato		SMLLV		VALOR ASEGURADO		VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		
1																
2																
3																
2. INFORMACIÓN DEL PAGO A REALIZAR:																
NÚMERO DE PAGO		13		FACTURA ELECTRÓNICA Y/O CUENTA DE COBRO		NÚMERO:		SBPM - 3813		PERIODO O PRODUCTO CERTIFICADO		JUNIO DE 2024				
		PAGOS TOTAL				FECHA:		05/07/2024								
BANCO:		BANCOLOMBIA			No. DE CUENTA:		59645410178			CORRIENTE:		X	AHORROS:			
DEDUCCIONES DE RENTA:																
DEPENDIENTES					CREDITO HIPOTECARIO					MEDICINA PREPAGADA		AFC		AFPV		
3. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN:																
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:						259.999.999,61										
VALOR ACUMULADO DE LAS ADICIONES:						166.795.821,16										
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:						426.795.820,77										
VALOR PAGADO A LA FECHA:						228.207.707,71										
VALOR A LIBERAR O LIBERADO O DEDUCCIONES:						7.390.882,31										
VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE CONSTANCIA:						21.643.714,47										
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:						169.553.516,28										
VALIDACIÓN VALORES:						CORRECTO										
4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:																
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y APORTE DE DOCUMENTOS SOPORTE																
En calidad de supervisor del contrato y con el fin de certificar el cumplimiento de los aspectos administrativos relacionados con las obligaciones contractuales para el presente periodo o producto, lo cual conlleva a autorizar el respectivo pago, certifico que he verificado la información y los documentos relacionados en los literales presentados a continuación:												¿CUMPLE? (marque con una 'X')				
												SI	NO	N/A		

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

Factura electrónica o cuenta de cobro: ¿Se validó la factura (cuenta de cobro) en sus atributos de: número de factura (o de la cuenta de cobro), nombre e identificación del contratista, fecha de generación, fecha del periodo cobrado, valor total cobrado, verificando que estaban correctos?	X		
Soporte del cargue de la factura electrónica: ¿Se validó el cargue de la factura en el sistema establecido para ello: nombre e identificación del contratista, número de factura cargada, fecha de cargue de la factura, verificando que estaban correctos?	X		
Plataforma de Colombia Compra Eficiente -CCE- respectiva (SECOP I, SECOP II) ¿Se verificó que el informe de ejecución que soporta el pago correspondiente al periodo certificado o producto entregado, se encuentra cargado en la respectiva plataforma de Colombia Compra Eficiente?			X
Contratación con cargo a recursos BID, Plataforma de Colombia Compra Eficiente -CCE- respectiva SECOP II, ¿Se verificó que el informe de actividades y sus soportes, se encuentran en el proceso de SECOP II respectivo?. No aplica para el primer pago.			X
Expediente virtual del contrato en el Sistema de Gestión Documental de la Agencia: ¿Se verificó que los documentos que soportan la ejecución del contrato y el pago correspondiente al periodo certificado o al producto entregado se encuentran dentro del expediente del contrato en el Sistema de Gestión Documental de la Agencia?	X		
Matriz de riesgos (cuando aplique): marque con una x	SI	NO	N/A
¿Se verificó la matriz de riesgos asociados con la etapa de contractual?	X		
¿Se materializó algún riesgo en el periodo? (En caso positivo, amplíe la información en informe dirigido al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual).		X	
CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:			
D. Persona natural: (Se debe seleccionar de acuerdo con el tipo de contratista). Se verificó el cumplimiento por parte del contratista, del pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, para el período certificado. El monto de cada uno de los aportes en la planilla se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.	PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL No:		
	MES:		
	FECHA DE PAGO:		
E. Persona jurídica: (Se debe seleccionar de acuerdo con el tipo de contratista). Se verificó el cumplimiento por parte del contratista, del pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, para el período certificado. El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, el SENA, el ICBF y las Cajas de Compensación Familiar.	CERTIFICA LOS APORTES AL SGSS		
	SI	REVISOR FISCAL	
F. El nivel de satisfacción respecto a la ejecución del objeto del objeto contractual es:	FECHA DE LA CERTIFICACIÓN:		
	05/07/2024		
	ESCALA:		
	BUENO = 4		
5. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS: ¿CUMPLE? (marque con una 'X')			
"Informe de actividades (GC-F-09) ¿Se verificó el informe de actividades presentado por el contratista, validando el siguiente contenido: nombre e identificación del contratista, fecha de emisión, número del contrato, fecha del periodo del informe o producto a remunerar, cumplimiento de las obligaciones para el periodo certificado y/o presentación de entregables, firma del contratista y firma del supervisor del contrato? " o presentó otro documento en el cual se permita evidenciar el cumplimiento?	SI	NO	
	X		
6. ESTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
% DE AVANCE FÍSICO PROGRAMADO:	83,3%	% DE AVANCE FÍSICO REAL:	83,3%
7. OBSERVACIONES ADICIONALES:			
8. Descripción breve de los informes, o entregables, o actividades realizadas por el contratista. (describa las actividades realizadas por el contratista en el periodo o producto entregado, añada hoja aparte si el espacio no alcanza, en tal caso deberá firmar la hoja adicional)			
Las agentes de servicio radicarón 821 casos en el aplicativo mantis, de los cuales 221 fueron por llamadas y 600 fueron por correo. Se presenta informe de gestión del 1 al 30 de junio de 2024.			
9. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato arriba indicado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades para el periodo o producto certificado y autorizo el pago relacionado en la presente certificación.			
10. DATOS DEL SUPERVISOR:			
NOMBRES Y APELLIDOS:	JOHANA TAUTIVA PRADERE		
CARGO:	Dirección de Gestión de la información		
CORREO ELECTRÓNICO:	Johana.tautiva@defensajuridica.gov.co		
FIRMA:			

**BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT****CONSULTING SAS**

NIT. 900011395-6

CR 17 164 25

Bogotá, D.C., Bogotá

TEL: 6017569094

facturacion@bpmconsulting.com.co

<https://www.bpmconsulting.com.co/>**CUFE**

43aee72a64b90065aeaa7e8d5a520b8eb40b112615148697f8d67125c5de5cae23a1a6c6c92e89900beff837c6694f5c

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

SBPM - 3813

CLIENTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA

JURIDICA DEL ESTADO

NIT: 900507741-1

DIRECCIÓN: CR 7 75 66 P 2 3

CIUDAD: Bogotá, D.C.

TEL: 2558955

CORREO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

RESPONSABILIDADES FISCALES: R-99-PN - No aplica – Otros

FECHA DE EXPEDICIÓN: 05/07/2024 11:57 AM**FECHA DE VENCIMIENTO:** 04/08/2024**FECHA DE VALIDACIÓN DIAN:** 05/07/2024 12:07 PM**DOCUMENTO ORIGEN:** 111560_062024**FORMA DE PAGO:** Crédito**MEDIO DE PAGO:** Instrumento no definido**TIPO DE OPERACIÓN:** 10 - Estandar

Nro	Descripción	Cant	Vr. Unitario	Subtotal	IVA	Total
1	IT-BPO-25-16 Agente en Sitio	3.00	4,342,712.50	13,028,137.50	2,475,346.13	15,503,483.63
2	IT-BPO-47-2 Plataforma de Centro de Contacto para Agente	3.00	173,755.20	521,265.60	99,040.46	620,306.06
3	IT-BPO-26-46 Agente en la Entidad Compradora o Back Office	1.00	4,333,858.99	4,333,858.99	823,433.21	5,157,292.20
4	IT-BPO-62-43 Componentes complemento Puesto de Trabajo	3.00	53,547.20	160,641.60	30,521.90	191,163.50
5	IT-BPO-1-1 Troncal SIP	3.00	47,009.46	141,028.38	26,795.39	167,823.77
6	IT-BPO-7-5 Minutos de conexión outbound/Inbound fijo a larga distancia nacional	78.40	32.79	2,570.74	488.44	3,059.18
7	IT-BPO-7-6 Minutos de conexión outbound/Inbound fijo a celular	19.60	25.13	492.55	93.58	586.13

Impuestos:	Base	Tarifa	Monto	Subtotal Precio Unitario:	18,187,995.35
Impuesto				Subtotal Base Gravable:	18,187,995.35
IVA	18,187,995.35	19%	3,455,719.12	IVA:	3,455,719.12
				Total Impuestos:	3,455,719.12
				Total + Impuestos:	21,643,714.47
				Valor Total:	21,643,714.47

VEINTIUNO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CATORCE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS - Moneda: (COP - Peso Colombiano)

Información Adicional:

FACTURACIÓN OC. 111560 JUNIO 2024

#\$12-10-00;111560-2023;laura.bernal@defensajuridica.gov.co#\$

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN No. 18764061385850 DEL 06/12/2023 RANGO AUTORIZADO DEL SBPM1 HASTA SBPM5000 VIGENCIA 12 MESES

Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta
RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Responsabilidades Fiscales:

R-99-PN - No aplica – Otros

Actividades Económicas:

6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas | 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos | 8220 - Actividades de centros de llamadas (Call center)

EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA FACTURA DE VENTA Y SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TÍTULO VALOR, SEGÚN LOS ARTS. 621, 772, 774 Y S.S. DEL CÓDIGO DE COMERCIO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE LEY 1231 DE 2008.

BPM Consulting es Responsable de Retención en la Fuente en el Impuesto a las Ventas IVA -O09

Fecha de registro
05/07/2024

CUFE/CUDE
43ae72a64b90065aeea7e8d5a520b8eb40b112615148697f8d67125c5de5cae23a1a6c6c92e89900beff837c6694f5c

Proveedor	Documento Proveedor
BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS	900011395

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	SBPM3813

Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
21,643,714.47	3,455,719.12	18,187,995.35

Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2024-07-05	2024-07-05

Observación
APROBADO

Motivo de rechazo



Informe de gestión del servicio

Proyecto:

Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado

Periodo: 01 al 30 junio 2024

Orden de Compra N°111560



Contact Center



Outsourcing TI



Facturación Electrónica



Pasarela de Pagos

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN	3
2. GESTIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN ANDJE	4
2.1 OBJETIVO	4
2.2 NOVEDADES	4
3. ADHERENCIA	4
4. INDICADORES DE GESTIÓN	5
5. INDICADORES CREACION DE MANTIS DEL MES	5
6. TIPO DE CONSULTA CANAL DE ATENCIÓN CORREO ELECTRONICO	6

1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se detallan las interacciones atendidas por el Centro de Contacto en el mes de junio de 2024 para la ejecución y cumplimiento de la Orden de Compra N° 111560 de 2023 suscrita entre Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE y Bpm Consulting BPO.

Se presenta el comportamiento del canal de atención dispuestos para los usuarios de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el público en general, a través de la línea de atención no presencial 7945844

2 Gestión Sistema de Información ANDJE

2.1 Objetivo

Presentar los resultados y principales indicadores de la gestión del servicio de BPO para la campaña ANDJE Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, durante el periodo comprendido del 01 al 30 de junio 2024.

2.2 Novedades

Con el fin de actualizar a los agentes en información de la agencia, se implementa plan de trabajo en el mes de junio, este consta de hacer turnos rotativos en la sede de la ANDJE.

3 Adherencia

A continuación, se especifica la adherencia por porcentaje al turno promedio del mes de junio el cual fue del 100% y se relaciona el resultado por agente.

ID	NOMBRE DE AGENTE	%ADHERENCIA
39678137	ROCIO CAMELO PERILLA	100%
1024602570	YIREDT YAJANIA VARGAS LEON	100%
1016087227	HANNA VANESSA LOPEZ ACOSTA	100%
1019017749	CRISTIAN RICARDO NOSSA VARGAS	100%

Imagen 1

4 indicadores de gestión

A continuación, se muestra el resumen del comportamiento de la gestión ANDJE para el canal telefónico desde el 01 al 30 de junio 2024, periodo en el cual se recibieron 449 llamadas de las cuales se atendieron 376, obteniendo así un nivel de atención del 93%, se atendieron 347 llamadas dentro del umbral antes de 40 segundos, obteniendo un nivel de servicio de 86% con un TMO (Tiempo promedio de llamada), 06:43 minutos.

FECHA	ENTRANTES	ATENDIDAS	ABANDONADAS	ATENDIDAS_UMBRA L	NA	NS	TMO
2024-06-04	29	18	11	15	62%	83%	6:23
2024-06-05	16	15	1	14	94%	93%	4:00
2024-06-06	52	38	14	32	73%	84%	4:00
2024-06-07	28	16	12	16	57%	100%	6:00
2024-06-11	31	29	2	28	94%	97%	5:00
2024-06-12	29	24	5	24	83%	100%	6:02
2024-06-13	34	24	10	22	71%	92%	7:57
2024-06-14	14	14	0	14	100%	100%	4:54
2024-06-17	26	25	1	25	96%	100%	2:57
2024-06-18	25	21	4	20	84%	95%	6:37
2024-06-19	21	21	0	19	100%	90%	5:51
2024-06-20	18	17	1	15	94%	88%	8:00
2024-06-21	14	13	1	11	93%	85%	7:00
2024-06-24	21	21	0	19	100%	90%	8:47
2024-06-25	14	13	1	13	93%	100%	10:00
2024-06-26	32	28	4	24	88%	86%	9:26
2024-06-27	33	30	3	27	91%	90%	7:04
2024-06-28	12	9	3	9	75%	100%	11:04
TOTAL GENERAL	449	376	73	347	86%	93%	6:43

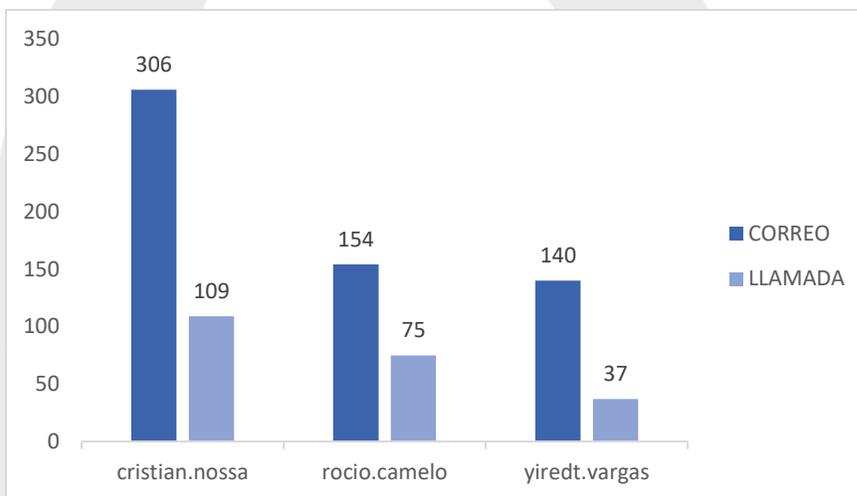
Imagen 2

5 indicadores Creación de Mantis del mes Junio

A través del centro de contacto, se crearon 821 solicitudes por el aplicativo de mantis, los cuales fueron recibidos por el canal telefónico: 221 llamadas y 600 de correo electrónico.

AGENTE	CORREO	LLAMADA	TOTAL
cristian.nossa	306	109	415
rocio.camelo	154	75	229
yiredt.vargas	140	37	177
TOTAL	600	221	821

Imagen 3

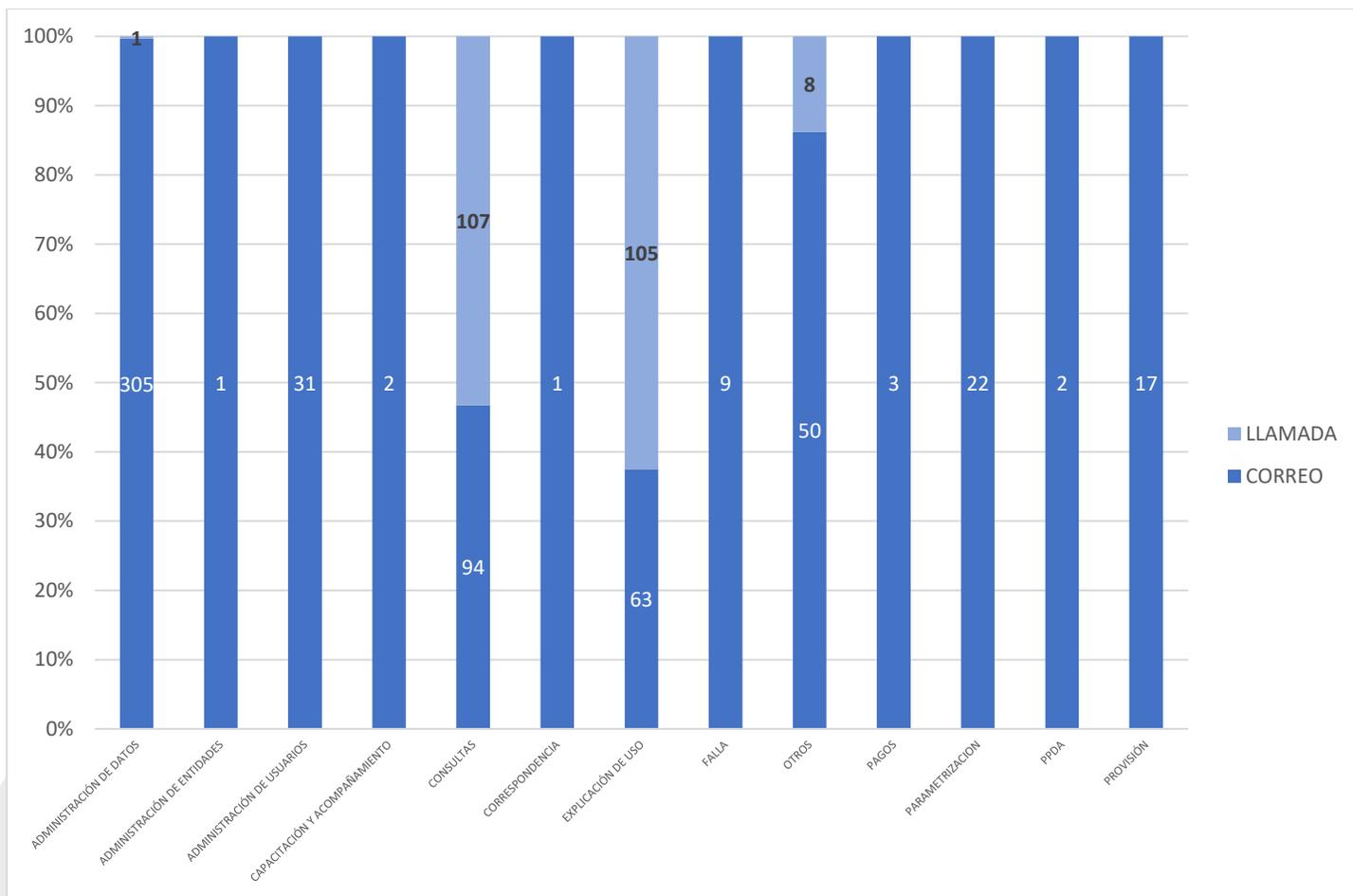


Grafica 1

6 tipo de consulta canal de atención Correo Electrónico

CATEGORÍA	CORREO	LLAMADA	TOTAL
ADMINISTRACIÓN DE DATOS	305	1	306
ADMINISTRACIÓN DE ENTIDADES	1		1
ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS	31		31
CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO	2		2
CONSULTAS	94	107	201
CORRESPONDENCIA	1		1
EXPLICACIÓN DE USO	63	105	168
FALLA	9		9
OTROS	50	8	58
PAGOS	3		3
PARAMETRIZACION	22		22
PPDA	2		2
PROVISIÓN	17		17
TOTAL	600	221	821

Imagen 4



Grafica 2

Cordialmente,



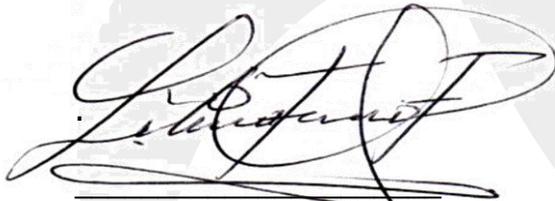
Ingrith Constanza Lozada
Supervisora Bpo

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

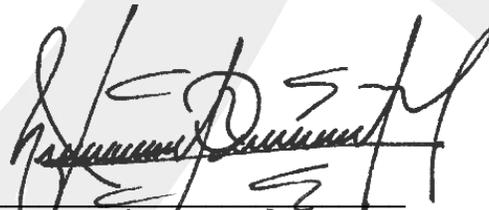
Liliana Ferro Ferro, identificada con C.C. 46.679.478 de Chiquinquirá (Boyacá) y Tarjeta Profesional No. 122034-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, y Norberto Duarte Monsalve, identificado con C.C. 91.278.784 de Bucaramanga (Santander), en nuestra condición de Revisora Fiscal y Representante Legal de **BPM CONSULTING SAS.**, firma identificada con NIT. 900011395-6 y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis meses.

BPM CONSULTING SAS. Se encuentra a paz y salvo por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos 6 meses.

Dada en Bogotá, a los cinco (05) días del mes de julio de 2024.



LILIANA FERRO FERRO
REVISORA FISCAL
BPM CONSULTING
C.C. 46.679.478 DE CHIQUINQUIRÁ
TARJETA PROFESIONAL No. 122034-T



NORBERTO DUARTE MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL
BPM CONSULTING
C.C. 91.278.784 DE B/MANGA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 B A F B C D 7 9 B C F 4 B 8 4

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LILIANA CARMENZA FERRO FERRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46679478 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 122034-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificado Bancario

Martes, 2 de julio de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que BPM CONSULTING SAS BUSINESS PROCESS MANA identificado(a) con NIT 900011395, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	59645410178	2008/10/20	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 09:57:18

Recibo No. AB24090693

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240906931CAE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS
Nit: 900.011.395-6, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01838242
Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 2008
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 17 164 25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: financierobpm@bpmconsulting.com.co
Teléfono comercial 1: 3156066269
Teléfono comercial 2: 7569094
Teléfono comercial 3: 3174324181

Dirección para notificación judicial: Carrera 17 164 25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: financierobpm@bpmconsulting.com.co
Teléfono para notificación 1: 7569094
Teléfono para notificación 2: 3174324181
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 09:57:18

Recibo No. AB24090693

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240906931CAE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000719 del 7 de marzo de 2005 de Notaría 2 de Bucaramanga (Santander), inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2008, con el No. 01243525 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA.

Por Escritura Pública No. 0000719 de Notaría 2 de Bucaramanga (Santander) del 7 de marzo de 2005, inscrita el 19 de septiembre de 2008 bajo el número 01243525 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4486 del 15 de septiembre de 2008 de la Notaría Segunda de Bucaramanga, inscrita el 19 de septiembre de 2008 bajo el número 001243531 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de: Bucaramanga, a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 70 del 10 de noviembre del 2022 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Noviembre de 2022 , con el No.02899154 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad Limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS

Por Acta No. 70 del 10 de noviembre de 2022 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2022, con el No. 02899154 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA a BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 09:57:18

Recibo No. AB24090693

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240906931CAE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las actividades que en adelante se señalan y como consecuencia de ello, la sociedad podrá desarrollar en Colombia y en el exterior todas aquellas operaciones de carácter lícito, comercial o civil sin importar su naturaleza que guarden relación con el objeto social descrito y sean necesarias y benéficas para el cabal cumplimiento de este y en especial las siguientes: 1 Suministrar servicios de outsourcing de gestión y operación de procesos de negocio ingeniería integración de sistemas gerencia de proyectos desarrollo de programas de computación, soporte lógico especializado en software y desarrollos tecnológicos en las siguientes áreas; Informática, telecomunicaciones producción de energía, petróleo y gas protección ambiental e industrial al transporte, el sector financiero, las telecomunicaciones, la salud. 2. Actuar como consultor o consejero para personas naturales y jurídicas, públicas o privadas en las áreas de especialización descritas en el numeral anterior 3. Preparar toda clase de estudios desarrollar y aplicar toda clase de tecnologías y productos relacionados con las áreas de especialización descritas en los numerales anteriores; 4. Realizar la importación, exportación, compra venta arrendamiento y comercialización en general de equipos de computación(hardware), software, equipos de apoyo a los mismos servicios tecnológicos para la operación de procesos de negocio en las áreas de especialización descritas en calidad de agente o distribuidor de fabricantes nacionales o extranjeros en dichos equipos de computación (hardware), de software y equipos de apoyo a los mismos; 5. Efectuar la presentación de servicios de consultoría y outsourcing de procesos de negocio, y el mantenimiento de hardware y equipos de apoyo; 6. Proveer servicios tecnológicos de hardware, software y telecomunicaciones por demanda, en la nube pública de internet, en modalidad de servicios de Outsourcing de procesos de negocio (BPrO) o en modalidad de Software as a Services - software como servicio, relacionados y conexos con los procesos empresariales de Business Process Outsourcing, nuevas tecnologías, FINTECH, Facturación Electrónica en Línea, incluyendo todo tipo de servicios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 09:57:18

Recibo No. AB24090693

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240906931CAE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conexos como plataformas electrónicas de pagos para pagos en línea de productos o servicios, factoring o negociación de facturas en Línea, procesos de recibo y gestión de facturas entre otros. 7. La investigación, creación, desarrollo, producción y comercialización de todo tipo de material informático, software y hardware 8. Análisis, diseño, desarrollo e implementación de soluciones de Software y Hardware; aplicaciones, website y diferentes herramientas que se ajusten a los requerimientos de los clientes. 9. Ofrecer servicios de soporte, instalación, configuración, consultoría, asesoría, control, seguimiento, interventoría y auditoría de software, proyectos y procesos. La venta online a través de internet y/o canales de distribución similares, otorgar franquicias, arrendar y administrar Software y Hardware. 11. Obtener registros, explotar, enajenar, derechos sobre marcas, derechos de autor, patentes, privilegios y demás intangibles; así como representar marcas, productos, servicios, empresas y personas. 12. La realización de actividades de Internet, así como el suministro de información y formación. Igualmente, la empresa podrá brindar asesorías, capacitaciones, talleres y consultorías en cualquier tema especialmente referente a infraestructura tecnológica, a empresas privadas o públicas, nacionales o extranjeras, dentro y fuera del país, prestación de servicios de mercadeo, desarrollo de redes de servicios y, en general, todo lo relacionado, inherente o eminente a este objeto principal. 13. Celebrar contratos con compañías dedicadas a leasing o arrendamiento financiero, incluidos los contratos de garantía exigidos por dichas compañías, en desarrollo de su objeto social y relación directa con el mismo la sociedad podrá i) Adquirir el dominio, poseer, vender, comprar, enajenar, arrendar, gravar y en general disponer de cualquier forma de bienes e inmuebles. Ii) obtener derechos de propiedad sobre marcas, patente, dibujos, diseños y cederlos a cualquier título. Iii) Efectuar operaciones bancarias de cualquier índole, incluyendo, de manera enunciativa, operaciones de cuenta corriente, préstamo, descuento, otorgando y recibiendo garantías reales y personales. iv) Actuar como inversionista en otras sociedades, existentes o por constituirse, nacionales o extranjeras, que no sean colectivas, y cuyo objeto social sea similar al de esta sociedad, adquiriendo al efecto partes sociales o acciones. v) En general celebrar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles, principales o de garantía directamente relacionados con el desarrollo del objeto social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 09:57:18

Recibo No. AB24090693

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240906931CAE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$5.000.000.000,00
No. de acciones : 5.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$810.000.000,00
No. de acciones : 810.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal Principal. El Representante Legal Principal de la Sociedad es el Gerente, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, El Representante Legal Suplente es el Subgerente, quien tendrá las mismas facultades de aquél. El representante Legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales y resoluciones que emanen de la Asamblea General de Accionistas. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Considerando que la representación de la sociedad y la administración de sus bienes y negocios se habrán de ajustar a lo convenido en el contrato social, en relación con lo no especificado, se entenderá que quienes representan a la sociedad, podrán celebrar o ejecutar todos aquellos actos y Contratos comprendidos dentro del objeto social o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 09:57:18

Recibo No. AB24090693

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240906931CAE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Las limitaciones o restricciones de dichas facultades que no consten expresamente en el contrato social inscrito en el registro mercantil no serán oponibles a terceros; de esta manera, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial: 1) Representar a la Sociedad frente a los asociados, terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, etc. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas, 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir con los fines de la sociedad y el objeto social; pudiendo enajenar, adquirir, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos relacionados con los negocios o asuntos de la sociedad; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos y cancelarlos, 4) Presentar a los accionistas el informe, relacionado con el desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, cuando así se lo soliciten, 5) Presentar los informes y documentos de conformidad con lo reglado por el artículo 446 del Código de Comercio, 6) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y establecer las directrices para el desempeño de sus labores, remuneraciones, etc., 7) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones de cualquier carácter, 8) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 9) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista u otro órgano social relacionadas con la dirección de la empresa y demás que le atribuya la ley y la Asamblea General, Parágrafo Primero El representante legal, estará obligado a rendir cuentas de su gestión cuando así lo requiera la Asamblea de Accionistas o cualquier órgano facultado para ello. Parágrafo Segundo El Representante Legal se encuentra autorizado para celebrar cualquier acto o contrato siempre y cuando no supere los Diez Mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes siendo, a partir de tal monto obligatoria la autorización de la Asamblea de Accionistas, para lo cual se requiere mínimo del setenta y cinco (75%) por ciento de las acciones suscritas.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 09:57:18

Recibo No. AB24090693

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240906931CAE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 70 del 10 de noviembre de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2022 con el No. 02899154 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Norberto Monsalve	Duarte C.C. No. 91278784

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Jaime Gonzalez Niño	Humberto C.C. No. 13791195

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 004 del 18 de enero de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2010 con el No. 01371448 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Liliana Ferro	Carmenza Ferro C.C. No. 46679478

PODERES

Por Documento Privado No. 1 del 12 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio el 20 de Diciembre de 2022, con el No. 00048934 del libro V, la persona jurídica confirió mandato con representación, amplio y suficiente a Diana Carolina Mancera Rodriguez identificada con cédula ciudadanía No. 1.032.377.235, para que obrando en nombre y representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS y de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título 1 y capítulos I, II, y III del título XIII, del libro cuarto del código

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 09:57:18

Recibo No. AB24090693

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240906931CAE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de comercio, ejecute los siguientes actos 1. Para que desarrolle la totalidad de las actividades que correspondan a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS conforme a su objeto social, administre todos y cada uno de los bienes de la sociedad, recaude sus productos y celebre toda clase de contratos relativos a la administración de ellos y al cumplimiento del objeto social de la compañía. 2. Para que represente válidamente a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANEGEMEN CONSULTING SAS ante toda autoridad administrativa del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, en toda actuación dirigida a proteger los intereses de la sociedad mandante. 3. Para que en representación de la sociedad BPM CONSULING SAS - BUSINESS PEOCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS celebre acuerdos de consorcio, unión temporal contrato de cuentas en participación y/o suscriba promesas de sociedad futura, con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, de conformidad con el objeto social de la compañía todo ello para efecto de la presentación y trámite de toda clase de ofertas comerciales o propuestas dirigidas a entidades públicas o privadas. 4. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión o procedimiento de tipo administrativo ante toda autoridad del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, que conforme a la ley, los estatutos sociales, pliegos de condiciones, términos de referencia y/o términos de participación se requieran y resulten necesarios para la firma y presentación de licitaciones públicas, concursos de méritos, selección abreviada, contratación directa o cualquier otro proceso de selección publica de contratistas tramitados ante los diferentes entes del estado. 5. Para que en nombre de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS constituya apoderados especiales cuando ello se requiera, para que representen a la sociedad mandante ante cualquier corporación, funcionario, contratista o empleado de la rama judicial del poder público, en todo juicio, acción, acto, diligencia o gestión en la que la sociedad mandante deba necesariamente intervenir, directa o indirectamente, ya sea como demandante o demandada, o como coadyuvante de cualquiera de las partes, ya sea para iniciar o seguir tales juicios, actuaciones actos diligencias o gestiones, así como también para que revoque o sustituya tales poderes especiales. 6. Para que delegue total o parcialmente este mandato, revoque delegaciones y para que transija válidamente los pleitos, dudas o diferencias que ocurran, relativos a los derechos y obligaciones de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 09:57:18

Recibo No. AB24090693

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240906931CAE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conforme al desarrollo de su objeto social. 7. En particular, será aplicable al presente mandato con representación lo previsto en el artículo 1267 del código de comercio, respecto de aquellos casos no previstos por el mandante, facultando así al mandatario para actuar en tal situación según su prudencia y en armonio con las costumbres de los comerciales diligentes, siempre que la urgencia o estado del negocio o tramite no permita demora alguna. Así mismo, confirió mandato con representación, amplio y suficiente a Mary Julieth Obando Avila identificada con cédula ciudadanía No. 53.016.420, para que obrando en nombre y representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS y de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título 1 y capítulos I, II, y III del título XIII, del libro cuarto del código de comercio, ejecute los siguientes actos 1. Para que desarrolle la totalidad de las actividades que correspondan a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS conforme a su objeto social, administre todos y cada uno de los bienes de la sociedad, recaude sus productos y celebre toda clase de contratos relativos a la administración de ellos y al cumplimiento del objeto social de la compañía. 2. Para que represente válidamente a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMEN CONSULTING SAS ante toda autoridad administrativa del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, en toda actuación dirigida a proteger los intereses de la sociedad mandante. 3. Para que en representación de la sociedad BPM CONSULING SAS - BUSINESS PEOCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS celebre acuerdos de consorcio, unión temporal contrato de cuentas en participación y/o suscriba promesas de sociedad futura, con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, de conformidad con el objeto social de la compañía todo ello para efecto de la presentación y trámite de toda clase de ofertas comerciales o propuestas dirigidas a entidades públicas o privadas. 4. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión o procedimiento de tipo administrativo ante toda autoridad del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, que conforme a la ley, los estatutos sociales, pliegos de condiciones, términos de referencia y/o términos de participación se requieran y resulten necesarios para la firma y presentación de licitaciones públicas, concursos de méritos, selección abreviada, contratación directa o cualquier otro proceso de selección publica de contratistas tramitados ante los diferentes entes del estado. 5. Para que en nombre de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 09:57:18

Recibo No. AB24090693

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240906931CAE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SAS constituya apoderados especiales cuando ello se requiera, para que representen a la sociedad mandante ante cualquier corporación, funcionario, contratista o empleado de la rama judicial del poder público, en todo juicio, acción, acto, diligencia o gestión en la que la sociedad mandante deba necesariamente intervenir, directa o indirectamente, ya sea como demandante o demandada, o como coadyuvante de cualquiera de las partes, ya sea para iniciar o seguir tales juicios, actuaciones actos diligencias o gestiones, así como también para que revoque o sustituya tales poderes especiales. 6. Para que delegue total o parcialmente este mandato, revoque delegaciones y para que transija válidamente los pleitos, dudas o diferencias que ocurran, relativos a los derechos y obligaciones de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS, conforme al desarrollo de su objeto social. 7. En particular, será aplicable al presente mandato con representación lo previsto en el artículo 1267 del código de comercio, respecto de aquellos casos no previstos por el mandante, facultando así al mandatario para actuar en tal situación según su prudencia y en armonio con las costumbres de los comerciales diligentes, siempre que la urgencia o estado del negocio o tramite no permita demora alguna. Así mismo, confirió mandato con representación, amplio y suficiente a Edgar Enrique Martínez Niño, identificado con cédula ciudadanía No. 4.130.692, para que obrando en nombre y representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS y, ejecute los siguientes actos: 1. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión o procedimiento de tipo administrativo y/o fiscal ante toda autoridad del orden nacional, departamental y/o municipal, especialmente la actualización de información del Registro Único Tributario (RUT) ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, actualización de información del Registro de Información Tributaria (RIT) ante la Secretaria de Hacienda Distrital, inscripción y actualización de información tributaria ante las distintas Secretarías de Hacienda de cualquier municipio de Colombia en donde BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS tenga operaciones, y en especial para atender y contestar todo tipo de requerimientos que cualquier entidad de las enunciadas en el presente mandato tengan con relación a la sociedad. 2. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión, procedimiento y/o contestación de requerimientos de tipo fiscal y/o administrativo que se tenga con Entidades de Control y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 09:57:18

Recibo No. AB24090693

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240906931CAE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Vigilancia y Entidades Administrativas y/o Gubernamentales.

Por Documento Privado No. 4 del 17 de febrero de 2023, de Asamblea de Accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio el 23 de Febrero de 2023, con el No. 00049293 del libro V, la persona jurídica confirió mandato con representación, amplio y suficiente a Sandra Yamile Martínez Colmenares, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.368.348 de Bucaramanga, para que obrando en nombre y representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS y de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título I y capítulos I, II, y III del título XIII, del libro cuarto del código de comercio, ejecute los siguientes actos

1. Para que desarrolle la totalidad de las actividades que correspondan a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS conforme a su objeto social, administre todos y cada uno de los bienes de la sociedad, recaude sus productos y celebre toda clase de contratos relativos a la administración de ellos y al cumplimiento del objeto social de la compañía.
2. Para suscribir en nombre de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS todo tipo de contratos, pagarés y demás documentos necesarios para legalizar obligaciones con todo tipo de entidades del sector financiero y hasta por la suma de Tres mil trescientos millones de pesos (\$3.300.000.000) moneda legal colombiana.
3. Para que represente válidamente a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS ante toda autoridad administrativa del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, en toda actuación dirigida a proteger los intereses de la sociedad mandante.
4. Para que en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS celebre acuerdos de consorcio, unión temporal contrato de cuentas en participación y/o suscriba promesas de sociedad futura, con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, de conformidad con el objeto social de la compañía todo ello para efecto de la presentación y trámite de toda clase de ofertas comerciales o propuestas dirigidas a entidades públicas o privadas.
5. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión o procedimiento de tipo administrativo ante toda autoridad del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, que conforme a la ley, los estatutos sociales, pliegos de condiciones, términos de referencia y/o términos de participación se requieran y resulten necesarios para la firma y presentación de licitaciones públicas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 09:57:18

Recibo No. AB24090693

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240906931CAE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

concursos de méritos, selección abreviada, contratación directa o cualquier otro proceso de selección pública de contratistas tramitados ante los diferentes entes del estado. 6. Para que en nombre de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS constituya apoderados especiales cuando ello se requiera, para que representen a la sociedad mandante ante cualquier corporación, funcionario, contratista o empleado de la rama judicial del poder público, en todo juicio, acción, acto, diligencia o gestión en la que la sociedad mandante deba necesariamente intervenir, directa o indirectamente, ya sea como demandante o demandada, o como coadyuvante de cualquiera de las partes, ya sea para iniciar o seguir tales juicios, actuaciones actos diligencias o gestiones, así como también para que revoque o sustituya tales poderes especiales. 7. Para que delegue total o parcialmente este mandato, revoque delegaciones y para que transija válidamente los pleitos, dudas o diferencias que ocurran, relativos a los derechos y obligaciones de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS, conforme al desarrollo de su objeto social. 8. En particular, será aplicable al presente mandato con representación lo previsto en el artículo 1267 del código de comercio, respecto de aquellos casos no previstos por el mandante, facultando así al mandatario para actuar en tal situación según su prudencia y en armonio con las costumbres de los comerciales diligentes, siempre que la urgencia o estado del negocio o tramite no permita demora alguna.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004486 del 15 de septiembre de 2008 de la Notaría 2 de Bucaramanga (Santander)	01243527 del 19 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0004486 del 15 de septiembre de 2008 de la Notaría 2 de Bucaramanga (Santander)	01243528 del 19 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0004486 del 15 de septiembre de 2008 de la Notaría 2 de Bucaramanga (Santander)	01243531 del 19 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1554 del 25 de abril de 2009 de la Notaría 63 de Bogotá	01292682 del 27 de abril de 2009 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 09:57:18

Recibo No. AB24090693

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240906931CAE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.
E. P. No. 3449 del 5 de septiembre 01330997 del 1 de octubre de
de 2009 de la Notaría 17 de Bogotá 2009 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 6415 del 21 de diciembre 01445951 del 19 de enero de
de 2010 de la Notaría 32 de Bogotá 2011 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 1413 del 28 de marzo de 01522436 del 24 de octubre de
2011 de la Notaría 32 de Bogotá 2011 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 1413 del 28 de marzo de 01522437 del 24 de octubre de
2011 de la Notaría 32 de Bogotá 2011 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 00898 del 3 de marzo de 02308874 del 6 de marzo de
2018 de la Notaría 9 de Bogotá 2018 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 774 del 16 de mayo de 02343322 del 25 de mayo de
2018 de la Notaría 60 de Bogotá 2018 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 851 del 29 de mayo de 02346613 del 6 de junio de
2018 de la Notaría 60 de Bogotá 2018 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 0556 del 17 de marzo de 02566047 del 19 de marzo de
2020 de la Notaría 2 de Floridablanca (Santander) 2020 del Libro IX
E. P. No. 1108 del 20 de octubre 02628842 del 27 de octubre de
de 2020 de la Notaría 60 de Bogotá 2020 del Libro IX
D.C.
Acta No. 70 del 10 de noviembre de 02899154 del 15 de noviembre
2022 de la Junta de Socios de 2022 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 19 de septiembre de 2008, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 09:57:18

Recibo No. AB24090693

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240906931CAE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8220
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 6209

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: BPM
Matrícula No.: 01838411
Fecha de matrícula: 22 de septiembre de 2008
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 45A No 128A - 64
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BPM SEDE TOBERIN
Matrícula No.: 02845355

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 09:57:18

Recibo No. AB24090693

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240906931CAE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de julio de 2017
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 17 # 164- 25
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BPM CONSULTING SEDE 2 OPERACIONES
Matrícula No.: 03309922
Fecha de matrícula: 17 de noviembre de 2020
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 72 # 13 - 23 Edificio Nueva Granada
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS
MANAGEMENT CONSULTING SAS ZF
Matrícula No.: 03800649
Fecha de matrícula: 22 de marzo de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 106 # 15 A 25 Mz 4 Bodega 35 Y
36
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 09:57:18
Recibo No. AB24090693
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240906931CAE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 58.665.635.704
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de septiembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de marzo de 2024. SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 09:57:18

Recibo No. AB24090693

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240906931CAE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	408787
Número de orden de compra a modificar:	111560

Entidad compradora:	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Nombre del solicitante:	Vanessa Camila Jiménez Rojas
Proveedor:	BPM Consulting
Mecanismo de agregación de demanda:	Servicios BPO II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-06-05 21:39:46

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-07-24	2024-10-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
106402	CDP 11023 BPO 2023	CDP-11023	CDP	11023
106450	VF 18423 2023 bpo	VF-18423	VF	18423
Nueva	CDP224	CDP-224	CDP	224

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	bpo02--1 - IT-BPO-25-16-Agente en Sitio _Agente técnico_Jornada Ordinaria_Plata_N 3 Mes	13.33	Mes	11625000.00	CDP-11023	154961250.00
2	bpo02--2 - IT-BPO-47-2-Plataforma de Centro de Contacto para Agente _Multicanal_NA_N 3 Licencia por canal por Agente	13.33	Mes	477000.00	CDP-11023	6358410.00
3	bpo02--3 - IT-BPO-26-46-Agente en la Entidad Compradora o Back Office_Agente técnico_Jornada Ordinaria_Plata_Zo 1_NA_NA - 1 Mes	13.33	Mes	3867100.00	CDP-11023	51548443.00
4	bpo02--4 - IT-BPO-62-43-Componentes complemento Puesto de Trabajo_Licenciam Microsoft Office_NA_NA_NA 3 Licencia Mes	13.33	Mes	147000.00	CDP-11023	1959510.00
5	bpo02--5 - IT-BPO-1-1-Troncal SIP_NA_NA_NA_M 3 Mes	13.33	Mes	129052.26	CDP-11023	1720266.63
6	bpo02--6 - IT-BPO-7-5-Minutos de conexión outbound/Inbound de fijo a larga distancia nacional_NA_NA_I 500 Minuto	13.33	Mes	15000.00	CDP-11023	199950.00
7	bpo02--7 - IT-BPO-7-6-Minutos de conexión outbound/Inbound de fijo a celular _NA_NA_NA_NA_ 1500 Minuto	13.33	Mes	34500.00	CDP-11023	459885.00

8	bpo02--8 - IT-BPO-13-1-Mailing_NA_NA_N 12000 Correo	13.33	Mes	96000.00	CDP-11023	1279680.00
9	bpo02--IVA	1.0	Unidad	41512604.98	CDP-11023	41512604.98

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	bpo02--1 - IT-BPO-25-16-Agente en Sitio _Agente técnico_Jornada Ordinaria_Plata_2 agentes	3.20	Unidad	8685425.00	CDP-224	27793360.00
Nuevo	Nuevo	bpo02--1 - IT-BPO-25-16-Agente en Sitio _Agente técnico_Jornada Ordinaria_Plata_1 agente \$ 4.342.712,50	2.90	Unidad	4342712.50	CDP-224	12593866.25
Nuevo	Nuevo	bpo02--2 - IT-BPO-47-2-Plataforma de Centro de Contacto para Agente _Multicanal_NA_1 Licencia por canal por Agente	3.20	Unidad	347510.40	CDP-224	1112033.28
Nuevo	Nuevo	bpo02--2 - IT-BPO-47-2-Plataforma de Centro de Contacto para Agente _Multicanal_NA_1 Licencia por canal por Agente 2.9 meses	2.90	Unidad	173755.20	CDP-224	503890.08

Nuevo	Nuevo	bpo02--3 - IT-BPO-26-46-Agente en la Entidad Compradora o Back Office_Agente técnico_Jornada Ordinaria_Plata_1_NA_NA -	3.20	Unidad	4333858.99	CDP-224	13868348.77
Nuevo	Nuevo	bpo02--4 - IT-BPO-62-43-Componentes complemento Puesto de Trabajo_Licencia Microsoft Office_NA_NA_M 2 Licencia	3.20	Unidad	107094.40	CDP-224	342702.08
Nuevo	Nuevo	bpo02--4 - IT-BPO-62-43-Componentes complemento Puesto de Trabajo_Licencia Microsoft Office_NA_NA_M 1 Licencia	2.90	Unidad	53547.20	CDP-224	155286.88
Nuevo	Nuevo	bpo02--5 - IT-BPO-1-1-Troncal SIP_NA_NA_NA	3.20	Unidad	141028.38	CDP-224	451290.82
Nuevo	Nuevo	bpo02--7 - IT-BPO-7-6-Minutos de conexión outbound/Inbound de fijo a celular_NA_NA_NA_NA 250 Minuto	3.20	Unidad	8197.50	CDP-224	26232.00
Nuevo	Nuevo	bpo02--7 - IT-BPO-7-6-Minutos de conexión outbound/Inbound de fijo a celular_NA_NA_NA_NA 500 Minuto	3.20	Unidad	12565.00	CDP-224	40208.00
Nuevo	Nuevo	Ajuste incremento SMLMV 2024	1.00	Unidad	12715296.13	CDP-224	12715296.13
Nuevo	Nuevo	Ajuste incremento IPC 2024	1.00	Unidad	475206.58	CDP-224	475206.58

Editado	9	bpo02--IVA	1.00	Unidad	54827371.94	CDP-11023	54827371.94
---------	---	------------	------	--------	-------------	-----------	-------------

Detalle o justificación de la aclaración

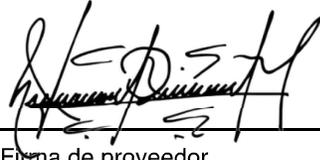
En atención a la solicitud del supervisor y con el fin de garantizar la continuidad del servicio, se hace necesario adicionar la orden de compra en la suma de \$ 83.392.487,83 y prorrogar la orden de compra hasta el 31 de octubre de 2024.



Firma ordenador del gasto

Nombre: ANA MARGARITA ARAUJO ARIZA

Documento: C.C. 49785568



Firma de proveedor

Nombre: Norberto Duarte Monsalve

Documento: C.C. 91.278.784 de Bucaramanga



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	224	Fecha Registro:	2024-01-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	132.633.158,09	Valor Total Operaciones:	83.403.333,33		Valor Actual.:	216.036.491,42	Saldo x Comprometer:	83.403.333,33	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	224	Fecha Registro:	2024-01-02	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACIÓN	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					2024-05-08	132.633.158,09	83.403.333,33			
					Total:	132.633.158,09	83.403.333,33	216.036.491,42	83.403.333,33	0,00

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CENTRO DE CONTACTO PARA LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.
---------	--

Firma Responsable

MEMORANDO

20244000012563 - DGI
Bogotá, 15-05-2024 09:34

PARA: **ANA MARGARITA ARAUJO ARIZA**, Secretaria General
DE: **LAURA BERNAL BERMUDEZ**, Supervisora Orden de compra 111560
ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN CENTRO DE CONTACTO

Estimada Ana Margarita:

Mediante el presente estamos solicitando adición y prórroga de la Orden de compra 111560 de 2023, contrato 109-2023, cuyo objeto es la "Prestación de servicios de centro de contacto para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado", la cual se celebró conforme a las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de servicios de BPO II CCE-025-AMP-2021.

El acuerdo marco mediante el cual se emitió la orden referida tenía como última fecha para colocar órdenes de compra el 25/12/2023, y cuenta con vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra hasta el 25/12/2024. Colombia Compra, había indicado en su página que se encontraba en proceso de estructuración de un nuevo acuerdo marco de precios, sin embargo, a la fecha aún no ha sido publicado y el mensaje informativo ya no se visualiza.

Dado que la fecha de finalización de la orden de compra es el 24 de julio de 2024 y se espera suscribir una nueva orden de compra bajo la figura del acuerdo marco de precios. Se hace necesario una adición a la orden de compra por valor de \$56.887.218 y la prórroga de esta hasta el 31 de octubre de 2024.

Al realizar esta modificación, contamos con el tiempo suficiente para que, una vez el nuevo acuerdo se encuentre en la página de Colombia Compra, adelantemos los trámites correspondientes para la nueva contratación. Si bien la expectativa es que se continúe con un acuerdo marco de precios, en el caso que Colombia Compra Eficiente decida no publicar un nuevo Acuerdo marco, se hace necesario adelantar un proceso de contratación.

La siguiente tabla muestra los valores de los ítems a adicionar:

Item	Cantidad	Valor mensual	Duración meses	Valor total
IT-BPO-25-16-Agente en Sitio _Agente técnico_Jornada Ordinaria_Plata	2	\$ 8.685.425,00	3,2	\$ 27.793.360,00
IT-BPO-25-16-Agente en Sitio _Agente técnico_Jornada Ordinaria_Plata	1	\$ 4.342.712,50	2,9	\$ 12.593.866,25
IT-BPO-47-2-Plataforma de Centro de Contacto para Agente _Multicanal	2	\$ 347.510,40	3,2	\$ 1.112.033,28
IT-BPO-47-2-Plataforma de Centro de Contacto para Agente _Multicanal	1	\$ 173.755,20	2,9	\$ 503.890,08
IT-BPO-26-46-Agente en la Entidad Compradora o Back Office_Agente técnico_Jornada	1	\$ 4.333.858,99	3,2	\$ 13.868.348,77
IT-BPO-62-43-Componentes complemento Puesto de Trabajo_Licenciamiento Microsoft Office	2	\$ 107.094,40	3,2	\$ 342.702,08
IT-BPO-62-43-Componentes complemento Puesto de Trabajo_Licenciamiento Microsoft Office	1	\$ 53.547,20	2,9	\$ 155.286,88
IT-BPO-1-1-Troncal	3	\$ 141.028,38	3,2	\$ 451.290,82
IT-BPO-7-5-Minutos de conexión outbound/Inbound_Outbound de fijo a larga distancia	250	\$ 8.197,50	3,2	\$ 26.232,00
IT-BPO-7-6-Minutos de conexión outbound/Inbound_Outbound de fijo a celular	500	\$ 12.565,00	3,2	\$ 40.208,00
VALOR TOTAL				\$ 56.887.218,15

Con la modificación y ampliación del plazo de la orden de compra, contamos con el tiempo suficiente para la contratación y se garantiza la continuidad del servicio de soporte en primer nivel, este servicio se ha tercerizado por medio de un centro de contacto desde 2016. En promedio, se han gestionado mensualmente 981 solicitudes durante el último semestre, en caso de no tener continuidad en el servicio, se generaría un impacto en la atención a los usuarios eKOGUI, tanto en las entidades del orden nacional, como territorial.

Por otra parte, con relación a la adición del contrato, teniendo en cuenta que la orden de compra se emitió en la vigencia 2023, Es necesario realizar el reconocimiento por concepto de incremento de SMLMV e IPC decretado para vigencia 2024, conforme a los establecido en el numeral 9.2. Actualización de precios de los Servicios BPO de la minuta del acuerdo marco que indica:

“Colombia Compra Eficiente realizará los siguientes ajustes del Catálogo durante la ejecución del Acuerdo Marco:

- a. **Colombia Compra Eficiente actualizará máximo el quinto (5) día hábil de enero de cada año el precio de los Servicios BPO que dentro de su precio incluyan la remuneración de un Agente, con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno Nacional. Las Órdenes de Compra Vigentes y las Cotizaciones en curso deben ajustarse con el incremento del SMMLV.**
- b. **Colombia Compra Eficiente actualizará anualmente, contado a partir de la fecha de firma del Acuerdo Marco el Precio de los Servicios BPO que dentro de su precio no incluyan la remuneración de un Agente, con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del año inmediatamente anterior. Las Órdenes de Compra Vigentes y las Cotizaciones en curso deben ajustarse con el incremento del Índice de Precios al Consumidor.**
- c. **Colombia Compra Eficiente debe actualizar el precio del Servicio BPO según los cambios en la normativa aplicable. Colombia Compra Eficiente tiene cinco (5) días hábiles para realizar los ajustes que sean notificados por un Proveedor y que estén regulados en la normativa. Los Proveedores pueden no cotizar a las Solicitudes de Cotización que cierran durante los cinco (5) días que estén realizando las actualizaciones de precio”**

El ajuste por el incremento en el SMMLV y también el incremento en el IPC, se detallan en el siguiente cuadro para el periodo comprendido entre el 01/01/2024 y el 24/07/2024:

Servicio	Capacidad mensual	Cantidad en Tiempo	Valor unitario antes de IVA 2023	Valor unitario antes de IVA 2024	Incremento por agente	Incremento mensual	Meses ajuste	Ajuste sin IVA
II BPO 25-16 Agente en Sitio	3	13,33	3.875.000	4.342.712,50	467.712,50	1.403.137,50	6,8	9.541.335,00
II BPO 26-46 Agente en la Entidad Compraventa Back Office	1	13,33	3.867.100	4.333.858,99	466.758,99	466.758,99	6,8	3.173.961,13
Ajuste por SMMLV						1.869.896		12.715.296,13
II BPO 47-2 Plataforma de Centro de Contacto para Agente	3	13,33	159.000	173.756,20	14.756,20	44.265,60	6,8	301.006,08
II BPO 62-43 Componentes complemento Puesto de Trabajo	3	13,33	49.000	53.547,20	4.547,20	13.641,60	6,8	92.762,88
II BPO 1-1 Troncal SIP	3	13,33	43.017	47.009,46	3.992,04	11.976,12	6,8	81.437,62
Ajuste por IPC						69.883,32		475.206,58
Ajuste IPC y SMMLV						1.939.779,81		13.190.502,71

De acuerdo con lo anterior, se requiere un incremento en la Orden de compra tal como se describe a continuación:

Concepto	Valor
Adición de 3,2 meses	56.887.218,15
Ajuste IPC	475.206,58
Ajuste SMMLV	12.715.296,13
Total	70.077.720,86
IVA	13.314.766,96
Valor total con IVA	83.392.487,83

Inicialmente, la Orden de compra tenía un valor de \$259.999.999,61, equivalente a 224,1 SMMLV. La adición solicitada por un valor de \$83.392.487,83, equivalente a 64,1 SMMLV, con lo cual no supera el 50% del valor inicial de la orden de compra.

	Valor	En SMMLV
Valor inicial OC	259.999.999,61	224,1
Valor a adicionar	83.392.487,83	64,1
Porcentaje de incremento		29%

Con lo anteriormente expuesto, cordialmente se solicita que se realice la adición en el contrato ante la Tienda Virtual del estado colombiano.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente por:
 LAURA BERNAL BERMUDEZ
 No. Radicado: 20244000012563
 Dependencia: DIRECCION DE GESTION DE INFORMACION - Jefe

Preparo: Juan Pablo Garzón



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHjmedinas Jennifer Medina Saenz
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Fecha y Hora Sistema: 2024-06-18 4:54 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 224 de fecha 2024-01-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	224	Fecha Registro:	2024-01-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	132.633.158,09	Valor Total Operaciones:	83.392.487,83	Valor Actual:	216.025.645,92	Saldo x Obligar:	129.442.443,86

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900011395	Razón Social:	BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	59645410178	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80872961	Nombre:	MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	-------------------------------------	--------	--------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	111560	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-01-02
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACIÓN	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2024-06-18	132.633.158,09	83.392.487,83		
					Total:	132.633.158,09	83.392.487,83	216.025.645,92	129.442.443,86

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CENTRO DE CONTACTO PARA LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACIÓN	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-01-31	132.633.158,09	46.049.956,03	NINGUNO
12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACIÓN	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-06-30	83.392.487,83	83.392.487,83	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	10 - RENOVACIÓN	70723	3	21007072300003
Sucursal	Vigencia del Seguro			Fecha de Emisión
01305 - CALI	Desde: 00 : 00 del día 16/6/2023 Hasta: 24 : 00h del día 31/10/2027			14/06/2024

Tomador:	BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS
Dirección:	CARRERA 17 164 -25
Afianzado:	BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS
Dirección:	CARRERA 17 164 -25
Asegurado:	UNIDAD ADMINISTRATIVA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO - ANDJE-
Beneficiario:	UNIDAD ADMINISTRATIVA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO - ANDJE-
Intermediario	
31777-SUASESOR LTDA SUASESOR LTDA	

C.C. O NIT:	9000113956
Ciudad:	BOGOTA D.C
C.C. O NIT:	9000113956
Ciudad:	BOGOTA D.C
C.C. O NIT:	9005077411
C.C. O NIT:	9005077411

Coberturas	Vig Desde (AAAA/MM/DD)	Vig Hasta (AAAA/MM/DD)	VLR Asegurado	VLR Prima
1462 - CUMPLIMIENTO ESTATAL	2024/06/05	2025/10/31	51,508,873.12 COL\$	56,318.09 COL\$
1465 - PRESTACIONES SOCIALES ESTATAL	2024/06/05	2027/10/31	17,169,624.37 COL\$	50,000.00 COL\$
1466 - CALIDAD DEL SERVICIO ESTATAL	2024/06/05	2025/10/31	34,339,248.74 COL\$	50,000.00 COL\$

Valor Asegurado Total 103,017,746.23 COL\$

El presente seguro está sujeto a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones generales del contrato de seguro y en las de cada uno de sus amparos adicionales.

Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com

Salvo disposición legal o contractual en contrario, el pago de la prima deberá hacerse a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN EL LA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

La terminación automática del presente seguro por mora en el pago de la prima operará si a los 90 días siguientes a la emisión del mismo, aún no se ha efectuado el pago correspondiente, entendiéndose este término como el plazo pactado en contrario a lo dispuesto en el artículo 1066 del Código de Comercio.

De acuerdo con lo señalado por la Resolución 42 de 2020, los adquirentes de los servicios deberán suministrar una cuenta de correo electrónico para la recepción de las correspondientes facturas electrónicas que se expidan con ocasión del servicio prestado. El no suministro de esta información no exime el deber de pago en los términos señalados por este contrato y la Ley. Ingrese a www.chubb.com/co opción Servicios en línea y allí podrá descargar su factura electrónica (aplica para emisiones con fecha posterior a 01-10-2020). En todo caso, su factura electrónica podrá ser solicitada a través del siguiente correo electrónico emisionfacturacionelectronica.co@chubb.com

Valor Prima	156,318.09 COL\$
Gastos Exped.	12,000.00 COL\$
I.V.A.	31,980.44 COL\$
Total a Pagar	200,298.53 COL\$

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 0926FBFAFI

AGENCIA DE ASESORIA JURIDICA
18 JUN. 2024
APROBACIÓN DE PÓLIZA
 Grupo de Gestión Contractual

[Signature]
 Tomador

[Signature]
 Chubb Seguros Colombia S.A.

TOMADOR: BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS		
<input type="checkbox"/> Citibank Cta Ahs. 5019884025 Fecha: Grupo Exitó Almacenes Exitó, Carulla, Surtimax y Super Inter	<input type="checkbox"/> BanColombia Cta Cte 04802651807	<input type="checkbox"/> Davivienda Cta Cte 516990066

Cupon de Pago:
Referencia de Pago: 21007072300003
Nit 860.026.518-6

Forma de Pago	
Efectivo	\$
Cheque Cod Bco	\$
Cheque Cod Bco	\$
Total a pagar	\$

También puede realizar el pago en línea a través de nuestra página web www.chubb.com.co
Para mayor información contáctenos por al e-mail pagos.clientes@chubb.com



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero: Estrella Jardián Uribe Aragón de Uribe Defensor Principal: José Humberto Usatitz González Defensor Suplementario: Humberto Usatitz González Dirección: Carrera 11A # 96-51 Oficina 203 Edificio Orlitz Bogotá D.C. Teléfono: 57 (601) 6180814-6180815 Bogotá Colombia Correo electrónico: consumidor@chubb.com <http://www.viananzas.com>

ENTIDAD BANCARIA

Póliza

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	10 - RENOVACIÓN	70723	3	21007072300003 01/01
Sucursal	Vigencia del Seguro			Fecha de Emisión
05 - CALI	Desde: 00 : 00h del día 5/6/2024	Hasta: 24 : 00h del día 31/10/2027	14/06/2024	

Objeto de la Garantía

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No.II1560, CUYO OBJETO ES:

LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CENTRO DE CONTACTO PARA LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO.

OBJETO DE MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO QUE HACE PARTE ITEGRAL DE LA PÓLIZA ARRIBA CITADA, DE COFORMIDAD CON MODIFICAICON DE ORDENES DE COMPRA DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2024 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

[Firma]

Comador

[Firma]

Chubb Seguros Colombia S.A.



Defensor del Consumidor Financiero Estuardo Jurjudio Usatiza Albornoz Ltda. Defensor Principal José Luis Usatiza González Defensor Suplente Luis Humberto Usatiza González Dirección: Carrera 11A y 96 - 51 Oficina 203 Edificio Officey, Bogotá D.C. Teléfono: (57 601) 6108161 Fax: (57 601) 6108161 <http://www.superfinanciera.com>

CHUBB®

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

07/09/2020-1305-P-05-CLACHUBB20180007-D00I

07/09/2020-1305-NT - 05-SURNTCHUBBSEG045

1. AMPAROS

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (CONTRATANTE), SIN EXCEDER EL LÍMITE DE LOS VALORES ASEGURADOS CORRESPONDIENTES A CADA COBERTURA, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA; CUBRIENDO CON ELLOS LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE, CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL TOMADOR (CONTRATISTA), COMO CONSECUENCIA DE UN INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO, IMPUTABLE A DICHO CONTRATISTA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. POR ENDE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE (ASEGURADA) NO PODRÁ RECLAMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS AMPAROS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE INDICAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ EL VALOR DE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL

CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO:

1.2.1 TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL INCUMPLIMIENTO SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA;

1.2.2 CUANDO SE PRESENTE CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO IMPUTABLE AL CONTRATISTA;

1.2.3 POR LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES.

1.2.4 ESTE AMPARO COMPRENDE EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

1. LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO
2. EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y
3. LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA FALTA DE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN, TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTA GARANTÍA NO APLICARÁ A LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DECLARADA EN FIRME MEDIANTE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS ENCUENTREN SU ORIGEN EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA, Y SIEMPRE QUE TALES OBLIGACIONES ESTÉN RELACIONADAS CON LA GESTIÓN FISCAL, CONFORME A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LA GESTIÓN FISCAL. LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA NO EXCEDERÁ DEL VALOR ASEGURADO DE CADA AMPARO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA (EL ASEGURADO).

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.

2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA **ECONÓMICA EXIGIBLE A LA COMPAÑÍA** EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS EN LOS CUALES SE CUENTE CON UN PLAZO MAYOR A 5 AÑOS, Y APLIQUE LA DIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA, LA ASEGURADORA TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR SI NO GARANTIZA LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, 6 MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA ACCEDER A LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA, DEBERÁ ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA DE LA SIGUIENTE FORMA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,

Y GARANTIZANDO EL DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN QUE LE ASISTE AL CONTRATISTA Y LA ASEGURADORA,

- 5.1 POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.
- 5.2 POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.
- 5.3 POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA AFIANZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN A CARGO DE LA ASEGURADORA SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE TALES ACREENCIAS.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL MONTO DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL AFIANZADO, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

7. PAGO DEL SINIESTRO

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

- 7.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.
- 7.2. PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.
- 7.3. PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3 ., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIAS DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN INDICADA EN ESTE CLAUSULADO EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN

VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO. -LA COMPAÑÍA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA, Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y CONSENTIMIENTO A AMPARAR LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL AFIANZADO Y EL ASEGURADO BENEFICIARIO. MIENTRAS LA ASEGURADORA NO ACEPTE EXPRESAMENTE CUBRIR LAS VARIACIONES DE LAS SUMAS ASEGURADAS Y/O DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALMENTE CUBIERTAS, SE ENTENDERÁ QUE LOS PERJUICIOS DERIVADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DE TALES MODIFICACIONES, NO ESTÁN AMPARADOS.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR DE LA GARANTÍA CUANDO ÉSTA SE HAYA VISTO REDUCIDA POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA. LA COMPAÑÍA TENDRÁ LA FACULTAD DE DECIDIR SOBRE EL RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO QUE LA COMPAÑÍA ACEPTA EL RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LAS SUMAS ASEGURADAS CORRESPONDIENTES, SE GENERARÁ EL COBRO ADICIONAL DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE.

9. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

LA COMPAÑÍA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

10. SUBROGACION.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA COMPAÑÍA SE SUBROGA, HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO. POR ENDE, LA ASEGURADORA TENDRÁ ACCIÓN CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO PARA EL REEMBOLSO DE LO QUE HAYA PAGADO POR EL.

LA ENTIDAD ESTÁ OBLIGADA A HACER VALER LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN EN CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL PREVISTO EN LA LEY, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA, EN LA FORMA EN QUE DEBIERE HACERLO, AUN SI NO CONTASE CON LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTE SEGURO, Y DEBERÁ DAR EL AVISO RESPECTIVO A LA ASEGURADORA. DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN LA ASEGURADORA SOLO PODRÁ DEDUCIR DE LA INDEMNIZACIÓN EL MONTO DEL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO, TAL COMO LO REGULA EL ARTÍCULO 1078 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. SI TAL ABSTENCIÓN IMPLICA LA IMPOSIBILIDAD QUE LA ASEGURADORA PUEDA EJERCER SU DERECHO A LA SUBROGACIÓN, LA ENTIDAD ASEGURADA PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA COMPAÑÍA LA SUMA QUE ÉSTA

LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN A LA PRESENTE PÓLIZA, ACRECIDA CON LOS INTERESES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA COMPAÑÍA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

11. CESIÓN DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LA COMPAÑÍA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA COMPAÑÍA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA Y DEBIDO PROCESO DEL CONTRATISTA Y GARANTE.

13. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRASFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA COMPAÑÍA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

14. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO AFIANZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

15. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR PLURALIDAD O COEXISTENCIA DE SEGUROS SOBRE EL MISMO CONTRATO AMPARADO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN EXCEDER EN NINGÚN CASO LA SUMA ASEGURADA ESTABLECIDA EN LA PRESENTE PÓLIZA.

16. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVO SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER LAS SUMAS ASEGURADAS BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

17. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LA NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO.

18. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO – Chubb Seguros Colombia S.A.

Ustáriz & Abogados. Estudio Jurídico

Bogotá D.C., Colombia.

Carrera 11A # 96 – 51. Oficina 203 – Edificio Oficity.

PBX: (571) 6108161 / (571) 6108164

Fax: (571) 6108164

e-mail: defensoriachubb@ustarizabogados.com

Página Web: <https://www.ustarizabogados.com>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. A 6:00 p.m.

CHUBB

Chubb Seguros Colombia S.A. (57 601) 326-6200 PBX
Nit. 860.026.518-6 (57 601) 319-0400
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7 (57 601) 319-0408 Fax
A.A. 29782 (57 601) 319-0300
Bogotá D.C., Colombia www.chubb.com/co

Chubb Seguros Colombia S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **70723/3** cuyo afianzado es **BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS** Asegurado y Beneficiario **UNIDAD ADMINISTRATIVA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO - ANDJE-** expedida por la compañía en **2024/06/14** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en Bogotá el día 14 de junio de 2024



Chubb Seguros Colombia S.A.
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Teléfono 3190300
Fax 3190304
Bogotá D.C

Validación De Póliza

Validación de póliza por línea de validación

Línea de Validación:

0926FBEAFF

[Ayuda](#)

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

[Valida Póliza](#) [Limpiar](#)

[Si su póliza no tiene línea de validación, oprima aquí](#)

Datos De La Póliza

Validación de póliza por línea de validación

[Imprimir Carta de validación](#)

Endoso / Endoso: 70723/0

Fecha de Expedición: 14/06/2024

Emisor: BPM CONSULTING SAS -
BUSINESS PROCESS
MANAGEMENT CONSULTING SAS

Beneficiario: UNIDAD ADMINISTRATIVA
AGENCIA NACIONAL DE
DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
- ANDJE-

Monto de la Póliza: COL\$ 103.017.746,23

Monto Contrato: COL\$ 103.017.746,23

Moneda: PESOS COLOMBIANOS

La presente validación fue realizada obteniendo el siguiente Folio de Validación:

09766529079

Endosos

Endosos

Fecha Expedición	Endoso	Movimiento	Monto Movimiento	
14/06/2024	3	RENOVACIÓN	COL\$ 103.017.746,23	Póliza
21/06/2023	0	PÓLIZA NUEVA	COL\$ 77.999.999,88	Póliza

Mostrando 1-2 de 2 registros

En caso de que la información registrada no coincida con la póliza que se está validando, envía un mail a la siguiente dirección autenticacion_fianzas@Chubb.com

Call center 01-800-952-08



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHjmedinas Jennifer Medina Saenz
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Fecha y Hora Sistema: 2024-06-18 4:54 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 224 de fecha 2024-01-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	224	Fecha Registro:	2024-01-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	132.633.158,09	Valor Total Operaciones:	83.392.487,83	Valor Actual:	216.025.645,92	Saldo x Obligar:	129.442.443,86

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900011395	Razón Social:	BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	59645410178	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80872961	Nombre:	MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	-------------------------------------	--------	--------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	111560	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-01-02
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACIÓN	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2024-06-18	132.633.158,09	83.392.487,83		
					Total:	132.633.158,09	83.392.487,83	216.025.645,92	129.442.443,86

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CENTRO DE CONTACTO PARA LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACIÓN	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-01-31	132.633.158,09	46.049.956,03	NINGUNO
12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACIÓN	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-06-30	83.392.487,83	83.392.487,83	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHljaguila
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-10-00

Luz Jheyng Aguilar Gonzalez
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Fecha y Hora Sistema: 2024-07-18-8:49 a. m.

Table containing financial data: ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL, VALORES PAGADOS, REINTEGROS, TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO, CUENTA BANCARIA, DOCUMENTO SOPORTE, ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS, DEDUCCIONES, and LINEAS DE PAGO VINCULADA.

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)